

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

26459

Expediente: 26459

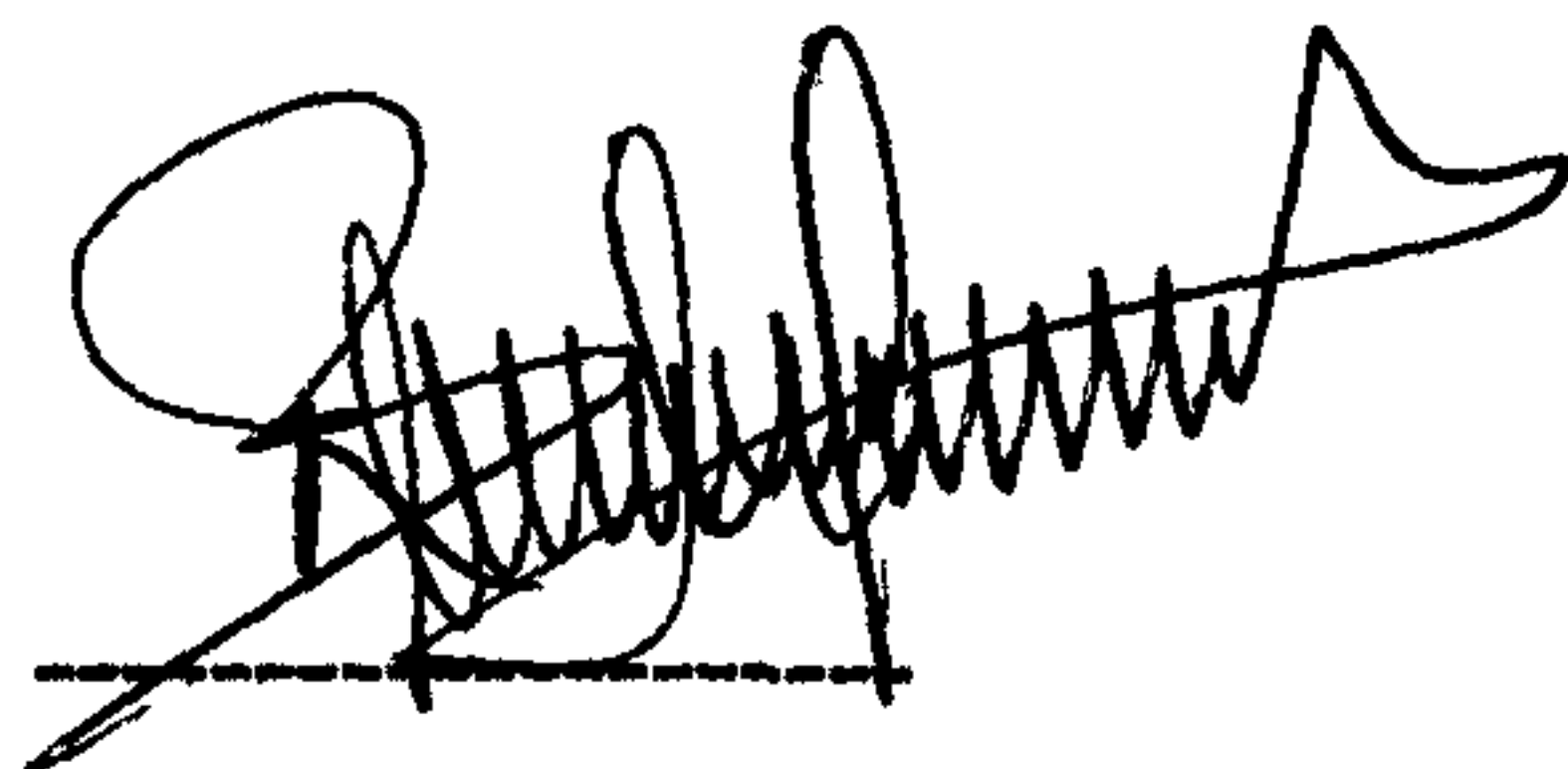
Guayaquil, 31 de Julio de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente envío a ustedes el informe de auditoria externa de la
Compañía APLITEC S. A. por el ejercicio económico del año 2007, expediente
No. 26459, sírvanse ustedes receptarlo.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes muy atentamente.



DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NUMERO DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE: 0990752508001

DOMICILIO TRIBUTARIO: Vía Durán Tambo Km. 2.5 Cantón Durán

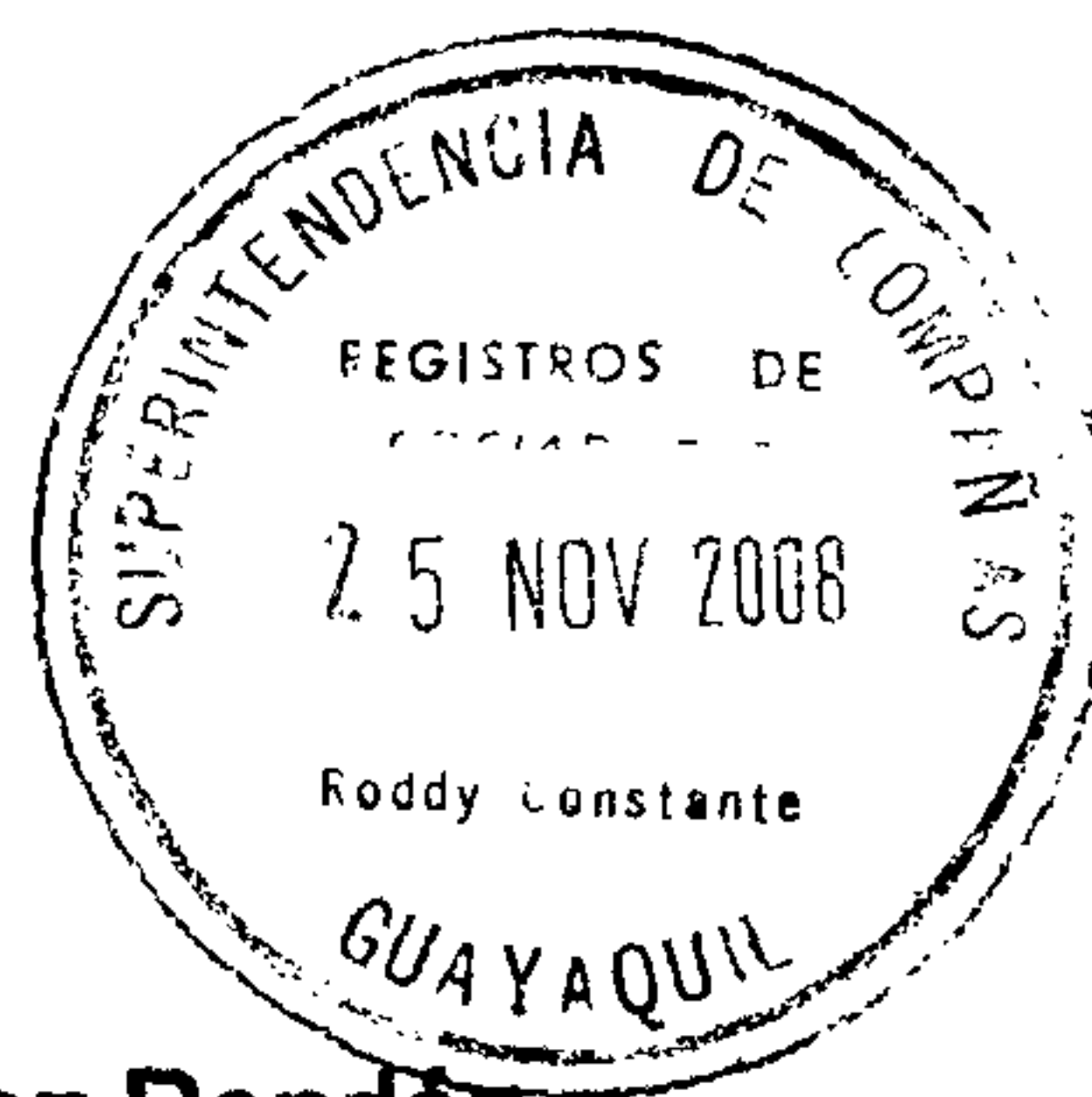
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: TANYA MARCELA MINCHALA
AGUIRRE

NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 0912841418

NOMBRES DEL CONTADOR: Lissia Yomara Balón Borbor

NUMERO DE CEDULA DEL CONTADOR: 0915351159

DOMICILIO CONTADOR: Lorenzo de Garaycoa 2615 y Gomez Rendón
Edificio Briz Sanchez 3er piso Departamento 7



DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Expediente 26459

APLITEC S. A.

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007
Junto con el Informe de Auditoria Externa

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Estados Financieros
Balance General Activos
Balance General Pasivos y Patrimonio
Estado de Perdidas y Ganancias
Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

Notas a los Estados Financieros



DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

OPINION DE AUDITORIA

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

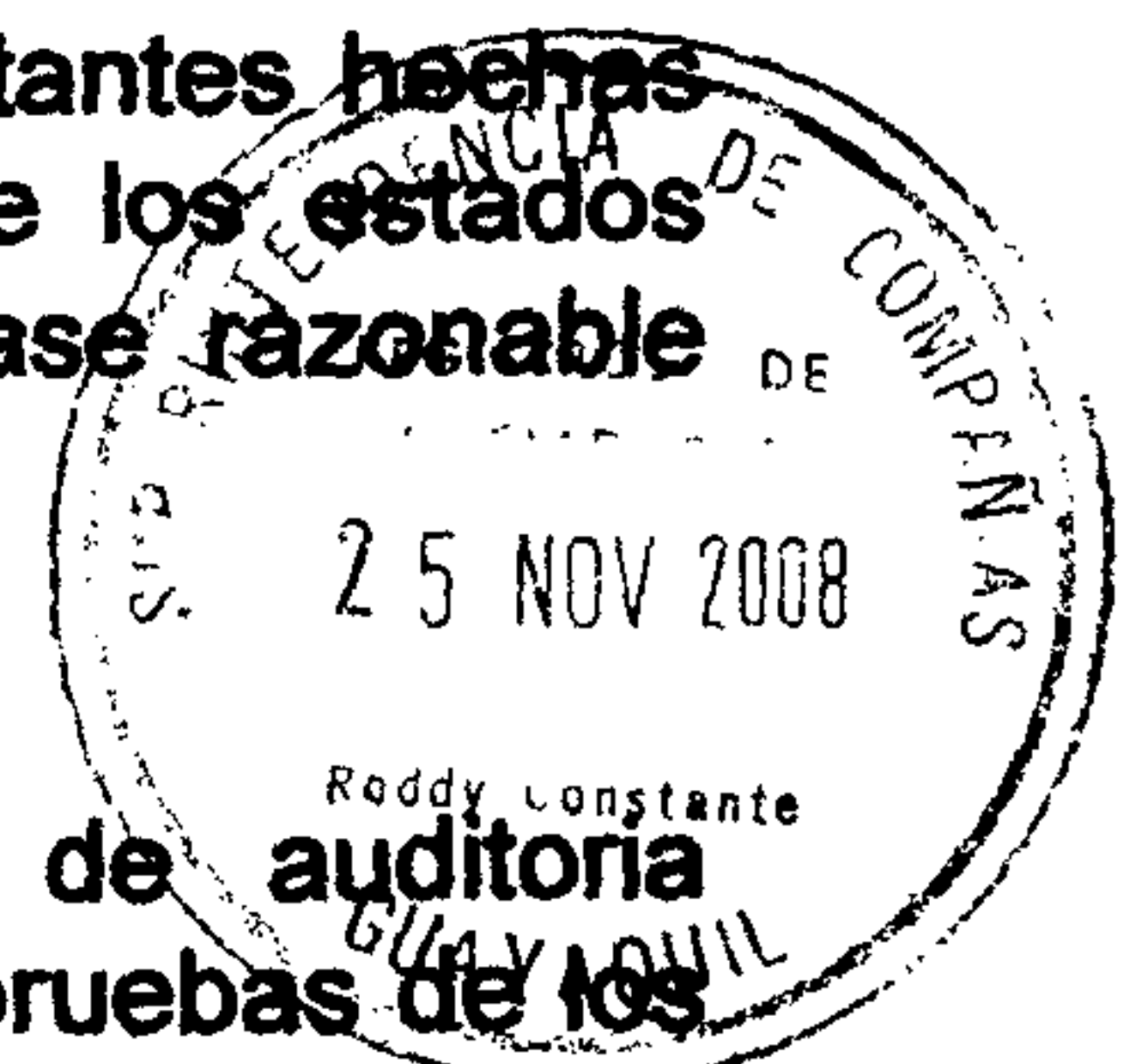
APLITEC S. A.

Hemos auditado el Balance General de la Compañía APLITEC S. A. (una compañía Ecuatoriana), del 1 de Enero de 2007 al 31 de diciembre del año 2007, y los correspondientes estados de perdidas y ganancias, estado de evolución en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión razonable de dichos estados financieros

La verificación fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptada. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente se incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con la circunstancias

Con respecto del cumplimiento por parte de la compañía, como agente de retención del Impuesto a la Renta; así como del Impuesto al Valor Agregado IVA, las normas tributarias son también responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, efectuamos pruebas del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados de nuestro examen no revelan situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión se puedan considerar incumplimiento de las obligaciones de la Compañía APLITEC S. A., como agente de retención del impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado IVA y Retenciones en la Fuente, en el periodo analizado.



DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía APLITEC S. A., al 31 de Diciembre del año 2007, por lo que analizados los rubros tenemos que:

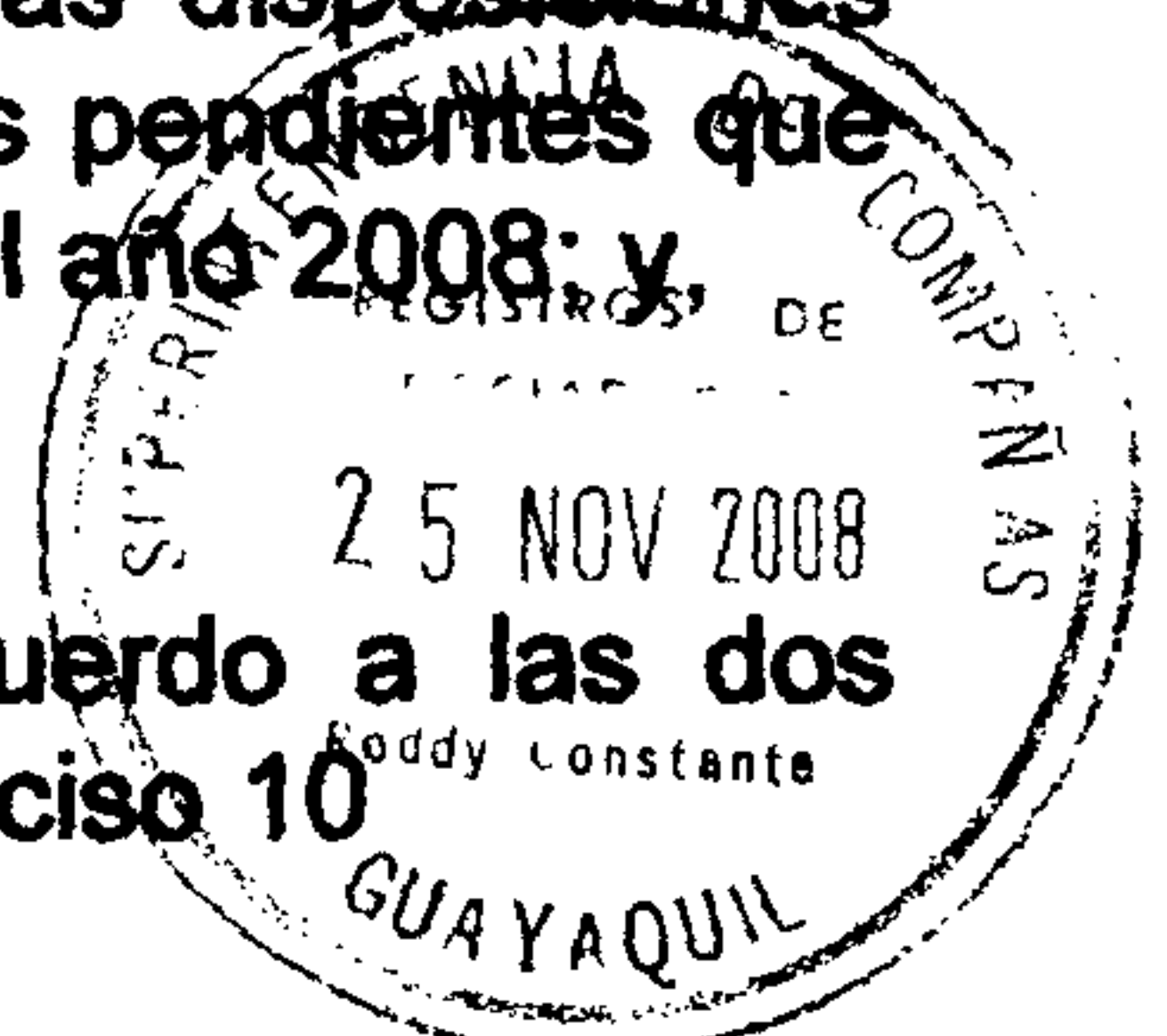
1.- Los Estados Financieros surgen de los Registros Contables de la Compañía;

2.- Los datos contables que se encuentran registrados en la declaración del Impuesto a la Renta, Declaración de Retenciones en la Fuente y Declaración de Impuesto al Valor Agregado IVA, así como, de Retenciones de IVA, han sido tomados de los registros contables;

3.- Se ha presentado y pagado de acuerdo a los resultado que arrojan las mismas, las declaraciones del Impuesto a la Renta y declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA;

4.- Al existir Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta estas se han procedido a pagar en forma mensual y realizar el anexo de las mismas en un registro, para posteriormente ser entregado a la autoridad tributaria, las retenciones se realizaron sobre todos los gastos que alcanzan la base imponible de las mismas; así como, las declaraciones de Retenciones del Impuesto al valor agregado IVA, se efectuaron a las personas que no son Contribuyentes especiales. Todo esto de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos del Servicio de Rentas Internas, los saldos pendientes que corresponden al mes de diciembre se los cancelará a inicio del año 2008; y,

5.- La empresa ha realizado el calculo del anticipo de acuerdo a las dos opciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 lit. b) inciso 10



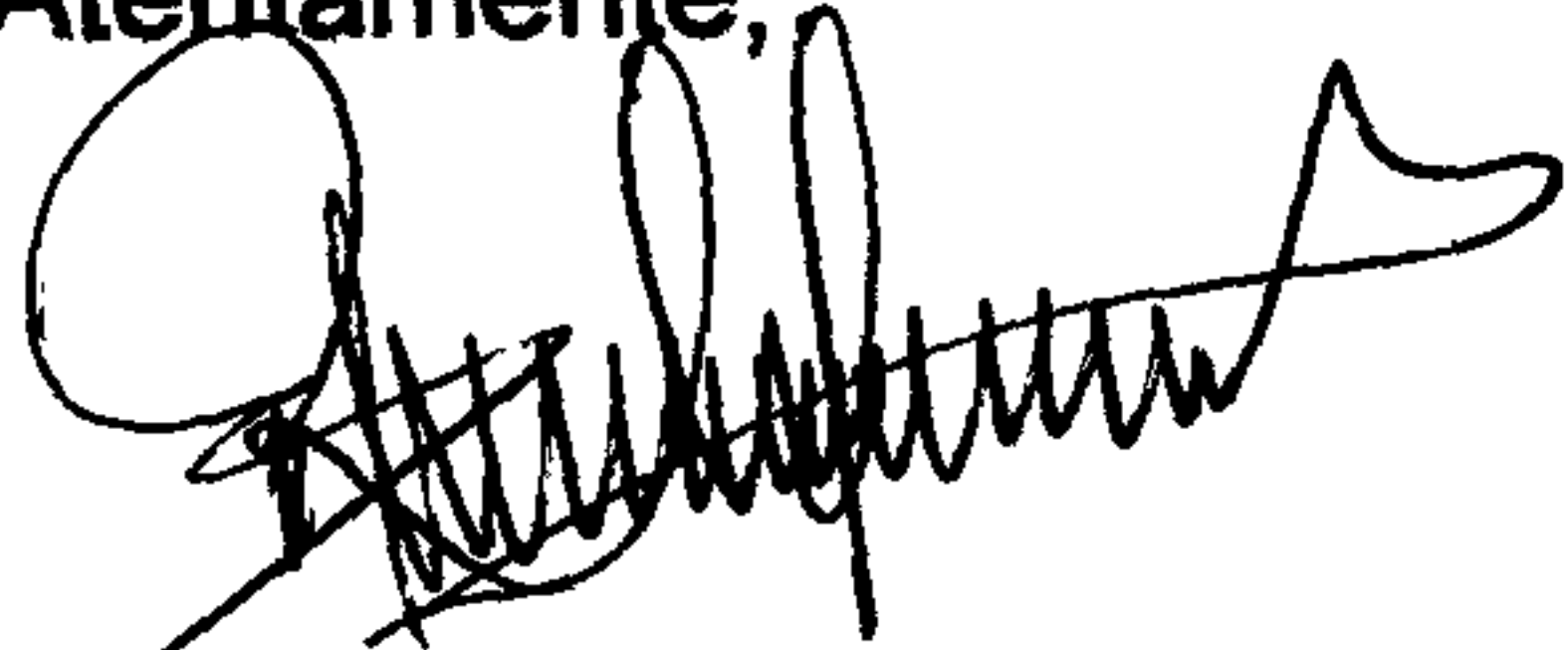
En general las aplicaciones de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento General de Aplicación así como en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas son de cumplimiento obligatorio para la compañía la misma que ha establecido una liquidación razonable de los Impuestos de la administración fiscal.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía APLITEC S. A. al 31 de Diciembre de 2007, y los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios generalmente aceptados.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

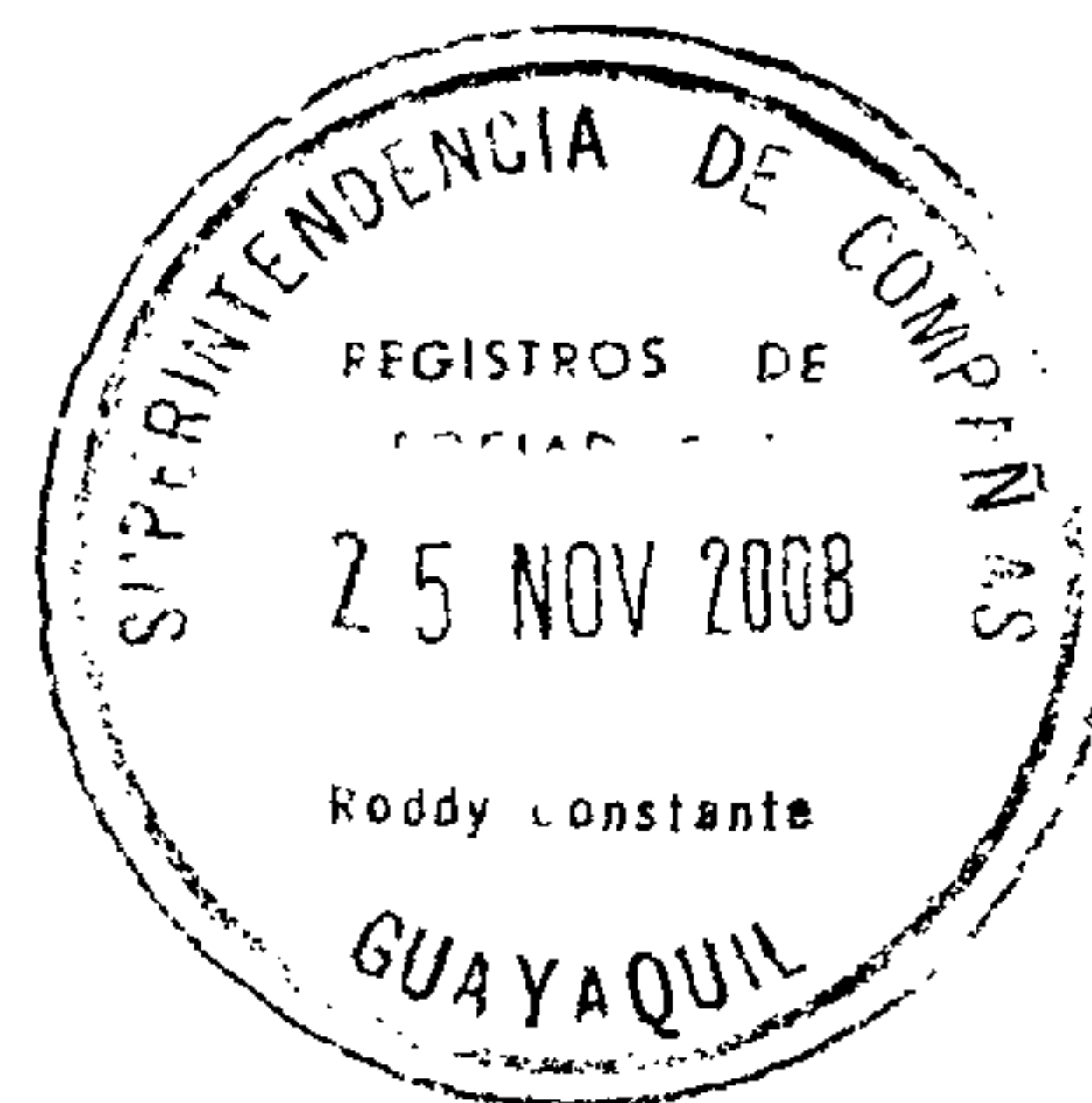
Este informe se emite para conocimiento de los accionistas de la compañía APLITEC S. A. así como para conocimiento del Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas de las instituciones de control; pero, puede ser conocido por cualquier otra institución para lo cual requieran el informe de Auditoria externa.

Atentamente,



Dr. Rafael Vareles Acosta
AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE N° 542

Guayaquil, 31 de Julio de 2008



DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES 831.062,90 ✓

Bancos	1,43
Fondos en Custodio	35.692,97
Cuentas Por Cobrar Clientes	190.070,00
Cuentas Por Cobrar Accionistas	38.003,41✓
Depósitos en Garantía	14.586,43
Cuentas Por Cobrar a Cias. Filiales	81.625,64✓
Prestamos Colaboradores	1.000,00
Anticipos A Colaboradores	553,29
Otras Cuentas Por Cobrar	338.386,90✓
Anticipos A Contratistas	175,00
Anticipos A Proveedores	3.731,90
Impuestos Pagados Por Anticipados	94.357,24
Reservas para Cuentas Incobrables	-21.978,75
Inventarios de Fungibles	968,84
Inventarios de Suministros	16.091,97
Inventario de Materia Prima	5.139,47
Inventario de Productos en Proceso	32.657,16
	<u>831.062,90</u>

ACTIVOS FIJOS 74.900,07

Muebles y Enseres	28.746,48
Equipos de Computación	12.667,58
Equipos de Oficina	641,45
Libros	866,00
Equipos de Laboratorios	2.563,60
Vehículos	16.440,93
Maquinarias y Equipos de Planta	156.447,17
	<u>218.373,21</u>

Depreciación	-143.473,14
	<u>74.900,07</u>

OTROS ACTIVOS CORRIENTE 713.484,59

Obras en Curso	709.310,70
Pagos Anticipados	4.173,89
	<u>713.484,59</u>

TOTAL DEL ACTIVO 1.619.447,56

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		968.189,58
Cuentas Por Pagar Especiales		
Otras Cuentas Por Pagar	144,87	
Anticipos de Clientes	426.396,39	
Cuentas Por Pagar (Obligaciones)	909,78	
Colaboradores	380,00	
Terceros	26,46	
Proveedores	68.712,03	
Cuentas Por Pagar Cia. Filiales	462.549,30	
Gastos Acumulados Por Pagar	2.475,07	
Sueldos Por Pagar	227,39	
Utilidades Por Pagar	6.368,29	
	<u>968.189,58</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		19.045,08
Prestaamos a Largo Plazo	19.045,08	
	<u>987.234,66</u>	
TOTAL DEL PASIVO		<u>987.234,66</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		1.000.000,00
Capital Social	<u>1.000.000,00</u>	
RESERVAS		3.667,56
Reserva Legal	574,11	
Reservas Facultativas	3.093,45	
	<u>3.667,56</u>	
PERDIDAS AÑOS ANTERIORES		-278.792,67
Pérdidas Acumuladas	<u>-278.792,67</u>	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		21.948,65
Utilidad año 2005	19.875,11	
Utilidad Año 2006	2.073,54	
	<u>21.948,65</u>	
CUENTAS DE RESULTADOS		-114.610,64
Resultado Presente Ejercicio	<u>-114.610,64</u>	
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>632.212,90</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1.619.447,56</u></u>

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

INGRESOS

Ventas Aplitec		
Ventas Estructuras	<u>123.333,31</u>	
	123.333,31	
OTROS INGRESOS		
Intereses Ganados	<u>203,23</u>	123.536,54
	123.536,54	
TOTAL DE INGRESOS		123.536,54
COSTOS APLITEC		-6.500,00
Costos de Estructuras	<u>6.500,00</u>	
	6.500,00	
Utilidad Bruta		117.036,54
GASTOS		-231.647,18
Gastos Administrativos	205.305,55	
Gastos de Ventas	20.627,53	
Otros Gastos no Operacionales	<u>5.714,10</u>	
	231.647,18	
UTILIDAD OPERACIONAL		<u><u>-114.610,64</u></u>

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 villa 7

APLITEC S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

	Capital Social	Aporte Futuro Capitalización	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Pérdidas años Anteriores	Resultado Ejercicio Pte	Ganancias Años Anteriores	OTROS 15% e Imptos
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	1.000.000,00		374,72	3.093,45	278.792,67	10.143,66	19.875,11	
Transferencia			199,39			-10.143,66	2.073,54	7.870,73
Ajustes								
Resultado Presente Ejercicio								
Saldo al 31 de Diciembre del 2007	1.000.000,00	-	574,11	3.093,45	278.792,67	-	21.948,65	7.870,73

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Flujo de Efectivo de Actividades Operativa		
Utilidad del Ejercicio	-114.610,64	
Ajustes por		
Gastos que no Constituyen desembolsos		
Dpreciaciones	16.467,89	
Ingresos que no constituyen Cobros		
Ajustes que no constituyen egresos	-14.404,00	
		-112.546,75
Efectivo Neto Provenientes de Actividades Operativas		
De cambio en el Capital de Trabajo	-112.546,75	
Aumentos en Cuentas Por Cobrar	119.336,94	
Inventarios	-	
Gastos Pagados Por Adelantado	-722,58	
Otros Activos Corriente	4.616,98	-123.231,34
Efectivo Neto Provenientes de Actividades Operativas	123.231,34	
Efectivo Netos de Actividades de Inversión		
Aumentos en Activos Fijos	4.440,61	440,61
Efectivos Neto Provenienetes de Actividades de Inversión	4.440,61	
Flujos de Efectivos en Actividades de Financiamiento		
Aumentos en cuentas Por Pagar	336.054,61	
Aumentos en Documentos Por Pagar	-99.542,72	
Aumentos en Gastos Acumulados Por Pagar	-958,73	235.553,16
Efectivo Netos Usado en Actividades de Financiamiento	235.553,16	
Aumento Neto en Efectivo y sus Equivalentes		215,68
Efectivo y sus Equivalentes al Inicio del Periodo		-214,25
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Periodo		1,43

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

OBJETIVO DE LA COMPAÑIA

La Compañía APLITEC S. A., esta constituida, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, desde el 30 de Abril de 1985 mediante escritura pública ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falquéz Ayala como una compañía de Responsabilidad Limitada denominada APLITEC Cia. Ltda.. e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Mayo de 1985; sus accionistas fundadores son: Jorge Alexander Zambrano Valarezo con 36 aportaciones de \$ 1.000,00 cada una; Alfredo Eloy Pera Mora con 36 Aportaciones de \$ 1.000,00 sucres cada una; y, Roberto Aníbal Figueroa del Pozo con 36 aportaciones de \$ 1.000,00 cada una; con un capital suscrito de Ciento Ocho Mil sucres; la compañía APLITEC S. A. tiene como objeto social o actividad principal EL Diseño, Construcción, Instalación, Montaje y Mantenimiento de Sistema mecánicos, eléctricos, electrónicos y de obra de Ingeniería Civil, Industrial, Redes Telefónicas, así como a la comercialización de sus piezas y partes utilizadas en la Industria y Construcción; además elaborará análisis de Sistema de Computación, para la Industria, el Comercia, La Banca, etc., podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento y que tengan relación con su objeto social. El plazo por el cual se constituye la compañía es de cincuenta años. La compañía APLITEC S. A. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falquéz Ayala de fecha 12 de noviembre de 1985 realiza una cesión de participaciones; los socios fundadores ceden a favor de los siguientes señores Ing. José Fabricio Correa Delgado 106 participaciones de \$ 1.000,00 sucres cada una; Ing. William Vladimir Loyola Salcedo 1 Participación de \$ 1.000,00; y, señor Mario Rodrigo Patiño Aroca 1 participación de \$ 1.000,00; la cesión se inscribe en el Registro Mercantil el 20 de Noviembre de 1985. mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios se decide mediante escritura pública aumentar en \$ 1'892.000,00 sucres el capital social de la empresa mediante escritura pública el aumento de capital y reformar los estatutos de, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falquéz Ayala, la emisión de dicho aumento de participaciones la adquiere el socio Ing José Fabricio Correa Delgado quedando distribuido de la siguiente manera: José Fabricio Correa Delgado 1998 participaciones de \$ 1.000,00 cada una; Ing. William Vladimir Loyola Salcedo 1 participación de \$ 1.000,00 sucres; y, señor Mario Rodrigo Patiño Aroca 1 participación de \$ 1.000,00, inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Junio de 1992. Mediante escritura pública elevada ante el Notario del Cantón Yaguachi Abg. Segundo Yvole

**DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO**

FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921

Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Zurita Zambrano de fecha 13 de Septiembre de 1997 por aprobación de Acta de Junta General y Registrada en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 22 de Mayo de 1998, se realiza el aumento de capital, transformación y Reformas Integral de Estatutos y Cambio de Domicilio de la Compañía APLITEC CIA. Ltda.; el aumento de capital es de \$ 3'000.000,00 quedando un capital social de \$ 5'000.000,00 distribuido en 4.998 acciones de 1.000.00 cada el señor Ing. José Fabricio Correa Delgado; 1 Acción el señor Ing. William Vladimir Loyola Salcedo; y, 1 acción el señor Mario Rodrigo Patiño Aroca; se transforma de Compañía Limitada a Sociedad anónima es decir que la compañía se llamará en adelante APLITEC S. A.; el plazo de duración de la compañía es de cien años; su domicilio será el Cantón Durán; y, el objeto social es el Estudio, Diseño, Construcción, Instalación, Montaje, Fiscalización y Mantenimiento de Sistema Hidráulicos, Químicos, Petroleros y de obras de Ingenierías, Civil, Industrial, Petrolera, Hidráulicas y Sanitarias, Eléctrica y Telefónica, Etc.. Con fecha 2 de Septiembre de 1998 se aprueba el Aumento de capital en \$ 2.000'000.000,00 de sucres elevándose a escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Segundo Ivo Zurita Zambrano, registrándose dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 8 de Marzo de 1999. Con fecha 17 de Mayo de 2001 ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abg. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez y Registrada en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 12 de octubre de 2001 se realiza la Conversión, Elevación de valor de las Acciones, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Social de APLITEC S. A. cuya cuantía es de usd 919.800 DÓLARES siendo el capital social autorizado el de USD 2'000,000.00 de dólares de los estados unidos de América y el capital social suscrito el de USD 1'000,000.00 de dólares de los estados unidos de América, manifestando que a la fecha de la presente escritura el señor José Fabricio Correa Delgado cedió sus acciones a la señora Norma Consuelo Delgado Rendón como también las acciones de los demás accionistas, quien a su vez adquiere toda la emisión de aumento de capital quedando integrado de la siguiente manera: señora Norma Consuelo Delgado Rendón 1'000.000 de acciones de USD 1 dólar cada una como única accionista de APLITEC S. A., por lo que da un capital social de USD 1'000.000,00 de dólares. La presente auditoria deja especial constancia que de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de compañía la empresa APLITEC S. A. debe incrementar el número de socios lo mismos serán como mínimo dos, lo que en conversación con el departamento Jurídico a la fecha de la presente auditoria se ha notificado la cesión de acciones de Norma Consuelo Delgado Rendón a favor de José Fabricio Correa Delgado, quedando por resolverse la situación del incremento de socios.

RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLE MÁS SIGNIFICADOS.-

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados de acuerdo con normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

ACTIVO CORRIENTE

=====

Este activo comprende las disponibilidades que tiene la empresa para el ejercicio económico del año 2008 por lo que los saldos y las cuentas que las conformaron en el ejercicio 2007 al 31 de diciembre son las siguientes:

BANCOS.-

Al cierre del ejercicio económico esto es a Diciembre 31 de 2007 la cuenta BANCOS CUENTA DE AHORRO # 6026463019 se encuentra determinada por el siguiente saldo:-

Cuenta de Ahorro	1.43
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	1.43

FONDOS EN CUSTODIA.-

La Compañía Seguros Integral es el custodio de un fondo por una póliza de fiel cumplimiento con PETROSUD que al cierre del ejercicio económico revisada la presente cuenta, esta se encuentra determinada con el siguiente saldo:-

Integral	35,692.97
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	35,692.97

CUENTAS POR COBRAR.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas por cobrar Clientes se descomponen de la siguiente manera:

CLIENTES.-	
ACUABRISAS S. A.	313.60
EDUARDO VEINTIMILLA (AGROMIRTOS)	1,086.70
FRUTELA	575.23
HCDA. VOLUNTAD DE DIOS	1,694.02
HCDA. COROSAL (J Portaluppi)	27,467.36
HCDA. SAN MIGUEL (Julian Tanca)	4,133.45
LANGOTAURA	1,387.34
PACIFICTEL	1,305.46
VALLEJO ARAUJO	4,502.41
CODEINCA C. A.	5,710.95
ODEBRECHT	5,904.64
EL CAFÉ	322.20
ZARILMA S. A.	135,666.64
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	190,070.00

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

DEPOSITO EN GARANTIAS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 existe un depósito en Garantía cuyo saldo es el siguiente:

Petroproducción	14,586.43
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	14,586.43

PRESTAMOS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas por cobrar por préstamos a colaboradores se descomponen de la siguiente manera:

PRESTAMOS A COLABORADORES	
Omar Rodríguez	1,000.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	1,000.00

ANTICIPOS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas Anticipos a Colaboradores se descomponen de la siguiente manera:

ANTICIPOS A COLABORADORES.-	
Marcela Minchala	303.29
Armando Escobar	250.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	553.29

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas por cobrar por Anticipo a Contratista se descomponen de la siguiente manera:

ANTICIPOS A CONTRATISTAS.-	
Rafael Mejía	175.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	175.00

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas por cobrar por Anticipos a Proveedores se descomponen de la siguiente manera:

ANTICIPO A PROVEEDORES.-	
Otecel S. A.	434.23
Eduardo Beltrán	700.00
AEROGAL	2,597.67
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	3,731.90

CUENTAS POR COBRAR CIAS. FILIALES.-

Existen préstamos inter compañías al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas por cobrar Cias. Filiales se descomponen de la siguiente manera:

COMPAÑÍAS FILIALES	
Malasoma S. A.	3,710.58
Campito	20,922.58
Carnero' Lake	35,934.17
Inmarsol	180.26
Perikin Inn	1,181.84
Terreno M. Minchala	19,247.40
Terreno N° 3 Ballenita	442.87
Ideanet	4.50
Frinot	1.44
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	81,625.64

CUENTAS INCOBRABLES.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las reservas para cuentas incobrables de la Compañía se descomponen de la siguiente manera:

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

CLIENTES.-	
Cuentas Incobrables Clientes	11,179.52
Reservas para cuentas Incobrables Clientes	10,799.23
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	21,978.75

OBLIGACIONES POR COBRAR.-

La presente Auditoria considera que los valores que corresponde al Fisco son generalmente obligaciones por lo imperativo de cumplirlas. Al cierre del ejercicio económico esto es Diciembre 31 de 2007 esta cuenta está formada por los siguientes saldos:

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.-	
Retención en la Fuente	2,466.67
Iva Pagado (Bienes y Servicios)	1,680.50
Iva Crédito tributario mes siguiente	62,747.73
Crédito Tributario Impuesto Renta	27,462.34
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	94,357.24

CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2007 las cuentas por cobrar Accionistas se descomponen de la siguiente manera:

ACCIONISTA.-	
Norma Delgado Rendón	38,003.41
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	38,003.41

OTRAS CUENTAS POR COBRAR.-

En la presente cuenta demuestro los saldos que corresponden a anticipos, prestamos, etc., que durante el giro del ejercicio económico de 2007 no son habituales, descomponiéndose su saldo de la siguiente manera:

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

OTRAS POR COBRAR.-	
Fabricio Correa	192,290.99
Movilcarga	73,315.09
Sestelcorp	177.97
X-tra	14.95
Codeinco	200.00
Estudio Juridico Minuche Asoc.	3,469.29
Ipac S. A.	8,027.12
Varios	60,891.49
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	338,386.90

ACTIVOS REALIZABLE

=====

En el presente activo realizable encontramos tres clases de Activos y son: Los Inventarios Fungibles, Inventarios de Materias Primas; los Inventarios de Suministros y los Inventarios de Productos en Proceso, por lo que en el presente ejercicio económico, no ha tenido movimiento alguno; esto es, al 31 de Diciembre de 2007 tienen los siguientes saldos:

REALIZABLE.-	
Inventario de Fungibles	968.84
Inventario de Suministros	16,091.97
Inventario de Materia Prima	5,139.47
Inventarios de Motores Combustión	5,200.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	27,400.28

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO.-

En lo que respecta a estos activos se establece que los mismos están valorados a costo de producción y su saldo al 31 de Diciembre de 2007 es el siguiente:

APLITEC.-	
Inventario de Tuberías	3,871.57
Inventarios de Planta de Agua	545.14
Inventarios de Bombas y Turbinas	22,997.95
Inventario de Herramientas	42.50
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	27,457.16

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

ACTIVOS FIJOS

=====

Los Activos Fijos, están registrados al precio de costo de adquisición, la depreciación de los Activos fijos se ha registrado con cargo a las operaciones del año, pero las mismas fueron acreditadas en el año 2007 en la cuenta Reservas para depreciación utilizando el método de línea recta, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. En General, informamos que como parte del examen de los Estados Financieros adjunto, la auditoria revisó dichos cuadros de adquisición, en todos sus efectos mas importantes, determinándose que se han tomado en cuenta los valores de las facturas de compras de dichos activos.

El movimiento de la cuenta propiedades durante el año 2007 y los saldos al 31 de Diciembre consisten en:

PROPIEDADES O ACTIVOS FIJOS.-

	SALDO AL 31-12-06	ADICIONES Y ADQUISICIONE S	SALDO AL 31-12-07
MUEBLES Y ENSERES	28,533.48	213.00	28,746.48
EQUIPOS DE COMPUTACION	2667.18	10,000.40	12,667.58
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	6414.24	(5,772.79	641.45
LIBROS	866.00	- 0 -	866.00
EQUIPOS DE LABORATORIO	2,563.60	- 0 -	2,563.60
VEHICULOS	16,440.93		16,440.93
MAQUINARIAS	79,388.55		79,388.55
EQUIPOS	30,783.06		30,783.06
HERRAMIENTAS	46,275.56		46,275.56
TOTAL PROPIEDADES	213,932.70	4,440.61	218,373.21
MENOS: Depreciación Acumulada	- 0 -		143,473.14
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETO SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			74,900.07

OTROS ACTIVOS CORRIENTES.-

=====

Al cierre del ejercicio económico esto es al 31 de Diciembre de 2007, se ha efectuado un análisis, de otros activos corrientes, en estos están comprendidos obras civiles en cursos tanto petroleras como de telecomunicaciones, estructuras y de Bombeo; además se encuentra una cuenta de activo diferido por pago anticipado, la misma que se amortizará

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO

FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921

Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

posteriormente en el siguiente ejercicio. En General, informamos que como parte del examen de los Estados Financieros adjunto, la auditoria revisó dichas cuentas, en todos sus efectos mas importantes, determinándose que se han tomado en cuenta los valores de las facturas de compras para costear dichos activos.

El movimiento de la cuenta Actvos Diferidos por concepto de Gastos de Intangibles durante el año 2007 y los saldos al 31 de Diciembre consisten en:

OBRAS EN CURSOS.-	
Petroleras	1,479.57
Telecomunicaciones	30,050.53
Obras Civiles	637,635.66
Estructuras	35,633.69
Estación de Bombeo	4,511.25
PAGOS ANTICIPADOS.-	
Edificación en Reparación	3,593.90
Inventario de Informe	579.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTES	713,484.59

PASIVO CORRIENTE.-

=====

En este Pasivo se encuentran las Cuentas Documentos y Obligaciones Por Pagar a Corto Plazo; como es la cuenta Impuestos; y, las Cuentas y Obligaciones y Documentos Por Pagar a Corto Plazo, que se deben cancelar en el periodo de un año, procediéndose a detallar cada una de estas cuentas y su saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 2007

DOCUMENTOS POR PAGAR.-

=====

La compañía mantiene una deuda con ciertos clientes para poder operar estas se encuentra respaldadas con documentos los mismos que al 31 de diciembre de 2007 tienen un saldo de:

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-	
Euronet	144.87
ANTICIPO CLIENTE.-	
Codeloro (Proyecto Tahuin)	322,703.90
Petroproducción (59.000 barriles)	103,692.49
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	426,541.26

Obligaciones Por Pagar

La presente Auditoria considera que los valores que corresponde al Fisco y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son generalmente obligaciones por lo imperativo de cumplirlas. Al cierre del ejercicio económico esto es Diciembre 31 de 2007 esta cuenta está formada por los siguientes saldos:

I.E.S.S. POR PAGAR.-	
Obligaciones Patronales	909.78
IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR	
Retención en la Fuente 8%	1,103.48
IVA Recaudado 100% PN	1,320.00
Retención 70% Servicios PN	1.86
Retención en la Fuente 2% PN	0.37
Retención en la Fuente 2% PJ	49.36
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	3,384.85

Cuentas Por Pagar

=====

Las cuentas por pagar las conforman los valores pendientes de pago a los Proveedores como a las compañías filiales y su saldo al 31 de Diciembre de 2007 es el siguiente:

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

PROVEEDORES.-	
Rio Guayas Cia. De Seguros y Reas	61,600.44
Aga S. A.	3,897.49
Ilustre Municipalidad de Duran	1,170.63
Otecel S. A.	1710.47
Coaudservg (sp)	333.00
UTILIDADES POR PAGAR.-	
15% participación Trabajadores	6,368.29
CUENTAS POR PAGAR FILIALES.-	
Heltec Cuentas Por Pagar	462,549.30
SUELDOS POR PAGAR.-	
John Quito	85.23
Omar Rodríguez	89.40
Armando Escobar	52.76
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	537,857.01

PASIVO NO CORRIENTE:-

Este Pasivo lo integran las cuentas y Obligaciones Por Pagar a Largo Plazo; que constituye los préstamos bancarios y adquisiciones a crédito pagaderos a un plazo mayor de un año, por lo que la Compañía APLITEC S. A. tiene valores que pagar por estos conceptos.

PRESTAMOS LARGO PLAZO.-	
Persona Naturales	19,045.08
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	19,045.08

PATRIMONIO
=====

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.-

El capital social suscrito y pagado de la compañía APLITEC S. A., está compuesto al cierre del ejercicio económico del año 2007, y de acuerdo Al

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA

ECONOMISTA - ABOGADO

AUDITOR EXTERNO

FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921

Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

formulario único de actualización (Nómina de Socios) con fecha 25 de Junio de 2008 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	# Acciones	Valor Acciones
Norma Delgado Rendón	1000000 Acciones	1'000,000.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	800 Acciones	1'000,000.00

PATRIMONIO ADICIONAL.-

=====

La compañía **APLITEC S. A.** tiene además en su Patrimonio los valores correspondiente a la Reserva Legal y a la Utilidades No Distribuida de los ejercicios anteriores, dejando señalado que el valor por utilidades del presente ejercicio se presenta negativo en el pasivo, determinándose el saldo al 31 de Diciembre de 2007 de la siguiente manera:

CAPITAL ADICIONAL	
RESERVAS.-	
Reserva Legal	574.11
Reservas Facultativas	3,093.45
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
Pérdida Acumuladas	-278,792.67
Utilidad año 2005	19,875.11
Utilidad año 2006	2,073.54
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	-253,176.46

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Se ha establecido en el análisis de la contabilidad que la compañía **APLITEC S. A.** con la pérdida acumulada, mantiene un patrimonio de USD 746,823 54 que supera el 50% del Capital social.

EVENTO SUBSECUENTE.-

La empresa en el transcurso de este ejercicio económico mantiene un juicio de orden civil estimado en una contingencia por la suma de USD 425,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, por contratos litigiosos con los clientes: Codeloro y Petroproducción; además, mantiene otros juicios civiles en el Juzgado Trigésimo de Durán con el N° 077-2000; Juzgado Noveno de Guayaquil N° 415-S-2005; así como en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil y Tribunales de arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil; en cuanto a Juicios penales la empresa se encuentra como denunciante en la Fiscalía de Durán contra el señor C. Rivera por el delito de robo de activos de la planta; En cuanto a lo Contencioso Fiscal la empresa tiene dos Juicios durante el presente ejercicio uno por el cobro del Impuesto del 2Xmil para el sistema hospitalario de la Universidad de Guayaquil y otro por diferencias no justificadas que al momento de la presente auditoria el mismo se encuentra archivado por resolución dictada por el Servicio de Rentas Internas; además, tiene una garantías al 31 de Diciembre de 2007 por Seguros de Fianzas de fiel cumplimiento de contratos y buen uso de anticipos por obras contratadas con sus clientes cuyos vencimientos son 2004 y 2005; en cuanto a lo laboral no ha tenido ningún tipo de problemas, dando cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio se presenta una Pérdida de (USD \$ 114,610.64) Ciento Catorce Mil Seis cientos Diez 64/100 dólares de los Estrados Unidos de América, la misma que es conocida por los accionistas.

PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA.-

Existe una provisión para pago de Impuesto a la Renta en el presente ejercicio por la compañía, la misma está compuesta por Retenciones que le han efectuado a la compañía por la suma (USD \$ 2,466.67) Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

ANEXOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990752508001

RAZON SOCIAL: APLITEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/1985

NOMBRE COMERCIAL: APLITEC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretera: VIA DURAN-TAMBO Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042800825 Fax: 042800825 Email: APLITEC@ANDINANET.NET

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 24/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: APLITEC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ALEJO LASCANO Número: 205 Intersección: XIMENA Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 042305034 Fax: 042305034 Email: aplitec@andinanet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 26/04/2006 03:14:26



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
ADA DE R.U.C.
de Rentas Internas
L SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990752508001

RAZON SOCIAL: APLITEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

MINCHALA AGUIRRE TANYA MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/1985

FEC. CONSTITUCION:

29/05/1985

FEC. INSCRIPCION: 13/04/1985

FEC. ACTUALIZACION:

26/04/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA DURAN-
TAMBO Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: DETRAS DE LA GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 042800825
Fax: 042800825 Email: APLITEC@ANDINANET.NET

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 28/04/2006 03:04:36



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

200010136

B.- NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

[illegible]

TOTAL 1,000.000.00

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO				MES		DÍA	
2	0	0	8	0	6	2	4

COPIA 1: EMPRESA
POLIGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

E.R.B.



Notaría Pública Trigésima Novena del Cantón Guayaquil

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE

CONVERSION , ELEVACION DE VALOR DE LAS ACCIONES

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA APLITEC S.A.

CUANTIA : \$ 919.800,00

DEL NOTARIO

Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez

Copia SEGUNDA Guayaquil, 17 de MAYO del 2001



1 del dos mil uno se resolvió por unanimidad lo siguiente: A) Conversión del capital
2 de la compañía de Sucres a Dólares; B) Elevación del valor nominal de las acciones
y ; C) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVECIENTOS
DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE NORTEAMERICA, dejar establecido el capital autorizado de la compañía en la
6 suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 NORTEAMERICA y consecuentemente reformar el estatuto social en la parte
8 pertinente y se autoriza al Gerente General de la misma para que otorgue y suscriba
9 la correspondiente escritura pública.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE
10 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- DECLARACIONES.- Con
11 los antecedentes expuestos, la señorita, Tanya Marcela Minchala Aguirre, por los
12 derechos que representa de APLITEC S.A., como representante legal de la misma
13 declara: UNO) Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado en la suma
14 de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de novecientas
16 diecinueve mil ochocientas acciones de un Dólar de Los Estados Unidos de
17 Norteamérica, cada una, previa a la conversión del Capital Social de la compañía de
18 sucres a Dólares y elevando el valor nominal de las mismas de cuatro centavos de
19 dólar a un Dólar cada una es decir a la suma de UN MILLON DE DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y quedó además establecida la
21 suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 NORTEAMERICA como capital autorizado de la compañía, conforme consta del
23 Acta de sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de fecha
24 treinta de abril del dos mil uno, cuya copia certificada se adjunta como documento
25 habilitante.- DOS) Que, las nuevas novecientas diecinueve mil ochocientas acciones
26 ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica, a
27 emitirse con motivo del presente aumento de capital, han sido suscritas y pagadas
28 por NORMA CONSUELO DELGADO RENDON de nacionalidad ecuatoriana

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

1 mediante compensación de créditos, conforme consta en el Acta de la sesión de la
2 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de abril
3 del dos mil uno.- TRES) Que, los artículos Quinto y Sexto de la escritura de
4 constitución de la Sociedad, quedan reformados, en los términos y conforme consta
5 de la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
6 accionistas de la Compañía, celebrada el día treinta de abril del dos mil uno, que
7 se anexa a la presente escritura como documento habilitante.- CUATRO) Tanya
8 Marcela Minchala Aguirre, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
9 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente General y por lo
10 tanto representante legal de la compañía denominada APLITEC S.A. ante usted y
11 dentro de trámite de Conversión, Elevación de las acciones, Aumento de Capital y
12 Reforma de Estatutos Sociales de mi representada, declaro bajo juramento sobre la
13 correcta integración de la conversión, aumento del capital y Reforma de los Estatutos
14 Sociales en los términos acordados en la Junta General Universal y Extraordinaria de
15 Accionistas celebrada el treinta de abril del dos mil uno. Dejo constancia que el
16 pago se ha realizado mediante compensación de créditos.- CLAUSULA CUARTA:
17 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública para que
18 formen parte integrante de ella: A) Nombramiento de la señorita Tanya Minchala
19 Aguirre, como Gerente General de la Compañía ; y, B) Copia certificada del Acta de
20 Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el
21 día treinta de abril del dos mil uno.- TRANSITORIA: MANDATO.- Queda
22 ampliamente autorizado el Abogado WASHINGTON MERA CEDEÑO, para que
23 realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente
24 acto societario. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo.-
25 Firma) Abogado Washington Mera Cedeño, registro número cuatro mil cinco, del
26 Colegio de Abogados de Guayaquil.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En
27 consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma
28 que de conformidad con la ley queda formalizada a escritura pública para que surta

1 abril del dos mil uno.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)
2 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil
3 Abogado Eduardo Falquez Ayala el treinta de abril de mil novecientos ochenta y
4 cinco, e inscrita en el 'Registro Mercantil del Cantón 'Guayaquil' el día veintinueve
5 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía APLITEC C.
6 LTDA.- DOS) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del
7 Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el cuatro de noviembre de mil
8 novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
9 veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, se aumento el capital social
10 en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
11 SUCRES y se reformó el estatuto social, en la parte pertinente.- TRES) Mediante
12 escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado
13 Eduardo Falquez Ayala el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y
14 anotada en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de noviembre de mil
15 novecientos ochenta y cinco, se procedió a realizar una cesión de participaciones de
16 la compañía.- CUATRO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
17 Público del Cantón Yaguachi, Abogado Ivole Zurita Zambrano, el trece de
18 septiembre de mil novecientas noventa y siete e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Durán el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y
20 ocho, se procedió al Aumento de capital, Transformación de la compañía APLITEC
21 C. LTDA por APLITEC S.A y se cambió de domicilio.- CINCO) Mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
23 Segundo Ivole Zurita Zambrano el dos de septiembre de mil novecientos noventa y
24 ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el ocho de marzo de
25 mil novecientas noventa y nueve, se realiza el aumento de capital de la compañía
26 por DOS MIL MILLONES DE SUCRES, la creación del capital autorizado la
27 reforma de ciertos artículos del estatuto social de la compañía.- SEIS) En la sesión de
28 Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de fecha treinta de abril



CONVERSION, ELEVACION DE
VALOR DE LAS ACCIONES
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
APLITEC S.A.-----

CUANTIA: \$ 919.800,00-----

En el Cantón Guayaquil, cabecera

cantonal del mismo nombre, República del Ecuador, a los diecisiete de mayo del dos

mil uno, ante mí Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ,

Notario Público Titular Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparece:

TANYA MARCELA MINCHALA AGUIRRE quien declara ser, de estado civil

soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía APLITEC S.A.,

tal como lo acredita con la copia de su nombramiento y que se agrega a la presente

como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana,

domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de

conocerla personalmente doy fe.- Bien instruída en el objeto y resultados de esta

escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

presenta la minuta, que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el

aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía APLITEC S.A., la

misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura

pública la señorita TANYA MARCELA MINCHALA AGUIRRE en su calidad de

Gerente General y representante legal de la compañía APLITEC S.A., conforme

consta de la copia del nombramiento que se adjunta debidamente inscrito para que

forme parte del presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General

Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el treinta de

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Público Titular Trigésimo Noveno
del Cantón Guayaquil, Ecuador

Durán, Julio 29 de 1999



Srta. Ing. Mec.

MARCELA MINCHALA AGUIRRE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía APLITEC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de tres años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

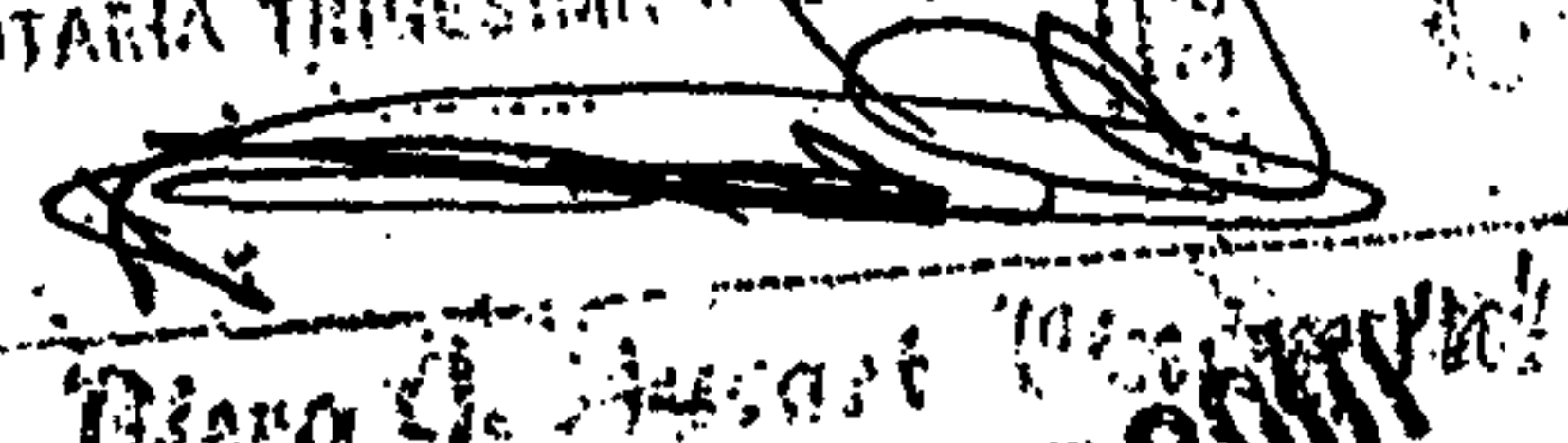
Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 30 de Abril de 1985, la misma que ha sido inscrita en el Registrador del mismo cantón el 29 de Mayo de 1985. Mediante escritura otorgada ante el notario público del Cantón Yaguachi, Ab. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 13 de septiembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 22 de Mayo de 1998, la Compañía aumentó su capital, realizó la transformación de compañía de responsabilidad limitada APLITEC C. LTDA., en una sociedad anónima APLITEC S.A., y reforma integral de estatutos y cambio de domicilio. Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 2 de septiembre de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 8 de Marzo de 1999, la Compañía procedió al aumento de capital, creación de capital autorizado y reforma de estatutos.

Atentamente.


ING. MEC. JOSE FABRICIO CORREA DELGADO
PRESIDENTE.

CERTIFICADO
es igual al original

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL


Diego C. Juncos
ABOGADO

28 FEB. 2000

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía APLITEC S.A., para la cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0912841418, domiciliada en la Cdla. Urdesa Norte Av. 3era. # 15 y Av. 2da.


ING. MEC. MARCELA MINCHALA AGUIRRE
GERENTE GENERAL.


Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DURAN
Inscripción No **1889**
Fecha **24 AGO 1999**
No. **1889**
LA ANOTACION EN REGISTRO NO SIGNIFICA INSCRIPCION.

Queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de "**APLITEC S.A.**", con el número 86 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 1889 del Repertorio.- Se archivan los comprobantes de pagos correspondientes.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota de este reemplazo, a fojas 175 del Registro Mercantil # 29 de 1998 al margen de la inscripción respectiva.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-DIC-0007966

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O

QUE el 17 de mayo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía **APLITEC S.A.**;

QUE la señorita Tanya Marcela Minchala Aguirre, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Washington Mera Cedeño, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No.2001.1412.DI de 2001.07.30, que amplía al informe No.2001.1225.DI de 2001.06.29, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.G-IJ-01-7816 de agosto 23 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01072 de junio 14 de 2001; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la conversión de capital de la compañía **APLITEC S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) el capital autorizado en DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) el aumento de capital suscrito por NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas; y, d) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo. la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de abril de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 3 de septiembre de 2001.

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN

10218

12 OCT. 2001

Nota

LA ANOTACION EN REPERTORIO NO
SIGNIFICA INSCRIPCION

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON DURAN**

da inscrita La Resolución
con el número 98 del Registro
correspondiente, y anotada bajo el
número 10218 del Repertorio.
DURAN, 12/ Octubre / 2001
El Registrador.



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



✓ ✓
reformular los artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES dividido en UN MILLON de acciones de UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la Un millón y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía".

e) AUTORIZACION.- Finalmente la Junta resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y Gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

En vista que no hay otro asunto que tratar el Presidente concede unos minutos para la elaboración de la presente acta la misma que fue ratificada sin modificaciones, firmándola para constancia.

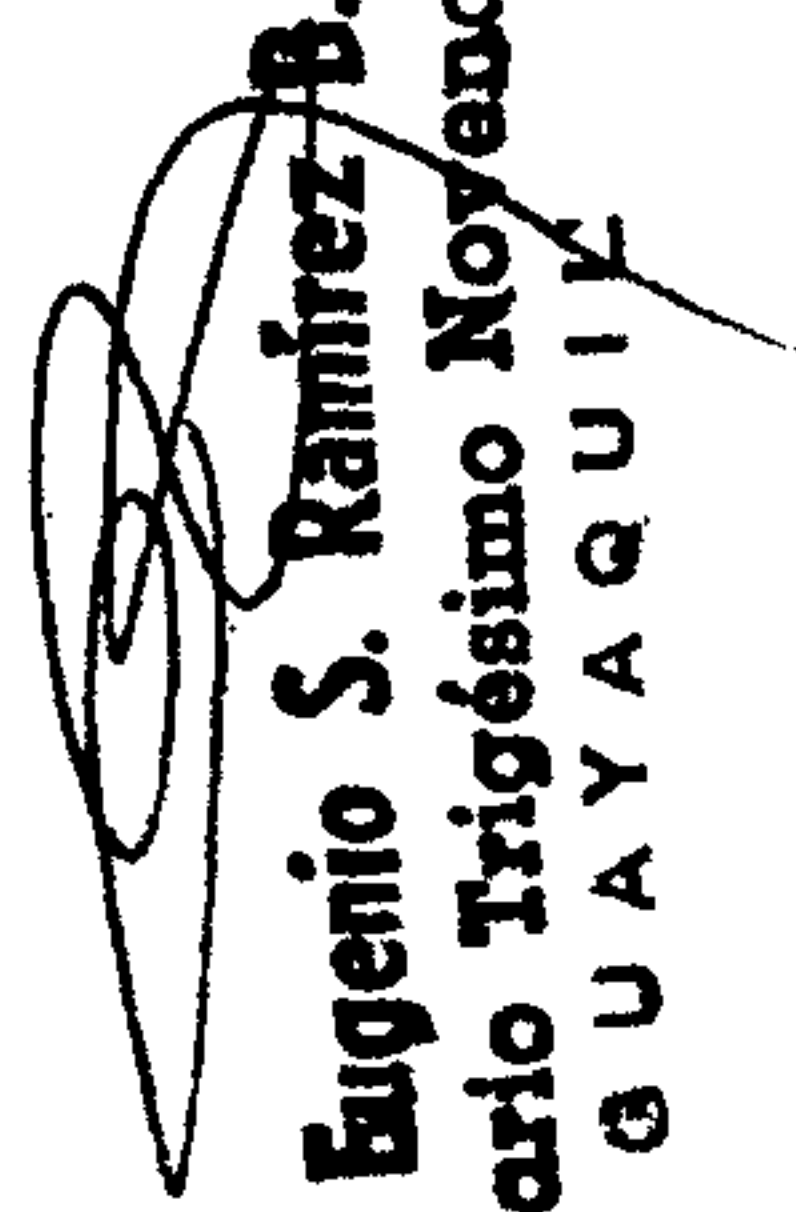
Siendo las doce horas el Presidente da por concluida la sesión.

f) Norma Consuelo Delgado Rendón .- f) Tanya Marcela Minchala Aguirre, Gerente General-Secretaria.- f) Fabricio Correa Delgado, Presidente.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía APLITEC S.A., al que me remito en caso de ser necesario.

Durán, Mayo 3 del 2001


TANYA MINCHALA AGUIRRE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noyeno
GUAYARAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



122651

**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "APLI-
TEC C.LTDA.", A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIEROS WILLIAM
VLADIMIR LOYOLA SALCEDO, MARIO RODRIGO PATIÑO AROCA Y -
JOSE FABRICIO CORREA DELGADO, POR LOS SEÑORES INGENIEROS
ALFREDO ELOY PERA MORA, ROBERTO ANIBAL FIGUEROA DEL POZO
Y JORGE ALEXANDER ZAMBRANO VALAREZO.-

Del Registro de Escrituras Públicas del año 1985

**Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO**

Guayaquil, nov. 12 de 1985

y JOSE FABRICIO CORREA DELGADO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, cada uno por
sus propios derechos.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, personas capaces para obligarse y
contratar, a quienes por haberse identificado con sus
respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe de conocer
los mismos que comparecen a celebrar esta escritura
pública de cesión de participaciones sociales, sobre
cuyo objeto y resultados están bien instruidos, y a
la que proceden de una manera libre y espontánea, y
para su otorgamiento me presentan la minuta que di-
ce así:-----

S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasse autorizar en el Re-
gistro Público a su cargo, la cesión de participa-
ciones de la compañía "APLITEC C. LTDA.", que se ce-
lebra al tenor de las siguientes cláusulas y decla-
raciones:-----

P R I M E R A : INTERVINIENTES.- Intervienen en el otor-
gamiento y suscripción del presente instrumento, en
calidad de cedentes, los señores: Ingeniero Mecánico
Alfredo Eloy Pera Mora; Ingeniero Eléctrico Roberto -
Aníbal Figueroa Del Pozo; e Ingeniero Eléctrico Jorge
Alexander Zambrano Valarezo; y, en calidad de cesio-
narios, los señores: Ingeniero en Computación William
Vladimir Loyola Salcedo, Ingeniero Mecánico Mario Ro-
drigo Patiño Aroca; e Ingeniero Mecánico José Fabri-
cio Correa Delgado,-----

N U M E R O : 1.140/85.-----



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA

LES DE LA COMPANIA "APLITEC

C. LTDA.", A FAVOR DE LOS SE

NORES INGENIEROS WILLIAM VLADI

MIR LOYOLA SALCEDO, MARIO RO

DRIGO PATINO AROCA Y JOSE FA

BRICIO CORREA DELGADO, POR LOS

SEÑORES INGENIEROS ALFREDO ELOY

PERA MORA, ROBERTO ANIBAL FI

GUEROA DEL POZO Y JORGE ALEXAN

DER ZAMBRANO VALAREZO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

de Guayas, República del Ecuador hoy seis de no-

viembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí,

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del -

Cantón Guayaquil, comparecen por una parte, los se-

ñores: ALFREDO ELOY PERA MORA, quien declara ser -

ecuatoriano, soltero, , ingeniero mecánico; ROBERTO ANI

BAL FIGUEROA DEL POZO, quien declara ser ecuatoriano

ingeniero eléctrico; y JORGE ALEXANDER ZAMBRANO VALARE

ZO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ingeniero

eléctrico; cada uno por sus propios derechos; y por

otra parte, los señores: WILLIAM VLADIMIR LOYOLA SALCE

DO, quien declara ser ecuatoriano, casado , ingeniero

en computación; MARIO RODRIGO PATINO AROCA, quien de-

clara ser ecuatoriano, soltero , ingeniero mecánico;

ticipaciones de su propiedad, de la siguiente manera:

Treinta y cuatro participaciones, a favor del Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado; una participación, a favor del Ingeniero Mecánico Mario Patiño Aroca; y, la participación restante, a favor del Ingeniero en Computación William Vladimir Loyola Salcedo. Realizada la cesión, la propiedad de las participaciones queda distribuída de la siguiente forma: Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado, ciento seis participaciones de un mil sucres cada una; Ingeniero Mecánico Mario Patiño Aroca, una participación de igual valor; e, Ingeniero en Computación Wulliam Vladinir Loyola Salcedo, una participación de igual valor. Queda expresamente aclarado que las participaciones que por este instrumento se transfieren, se hallan pagadas en el cincuenta por ciento de su valor. Por lo tanto, los nuevos socios de la compañía, deberán pagar el cincuenta por ciento restante de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de "Aplitec C. Ltda."-----

C U A R T A : PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio fijado por cada una de las participaciones cedidas es la cantidad de quinientos cincuenta y cinco sucres con cincuenta y cinco centavos, por cada participación, valor que cada uno de los cedentes declara haber recibido en dinero efectivo por los respectivos cesionarios. De la presente escritura, deberá sentarse la razón al margen de la inscripción de la



T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES.- Por medio

del presente instrumento, los señores Ingeniero Eléctrico Jorge Zambrano Valarezo e Ingeniero Eléctrico Roberto Figueroa Del Pozo, tienen a bien ceder, cada uno de ellos, las treinta y seis participaciones - que cada uno posee en el capital social de la compañía a favor del Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado. También el Ingeniero Mecánico Alfredo Pera Mora tiene a bien ceder las treinta y seis par

ochenta y cinco.- Firmado: Ilegible - Ingeniero Jorge -
Zambrano Valarezo, Presidente- Aplitec C. Ltda.- Firmado
Ingeniero Roberto Figueroa Del Pozo - Gerente General.
Aplitec C. Ltda.-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante in-
serto, que en un mismo texto, queda elevado a escri-
tura pública.- Yo, el notario doy fe, que después de
haber sido leída en alta voz, toda esta escritura -
pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y -
la suscriben conmigo, el notario en un solo acto. *mf*

Alfredo Pera

Alfredo Eloy Pera Mora.

CC. 0906233606

C.T. 074733

C.V. 036-011

Roberto Figueroa

Roberto Aníbal Figueroa Del Pozo.

CC. 09-0568088-0

C.T. 234037

C.V. 101-290

Jorge Alexander Zambrano

Jorge Alexander Zambrano Valarezo.

CC. 09-05434288

C.T. 231637

C.V. 056-155



institución de la compañía en el Registro Mercantil,
al margen de la matriz de la escritura de consti-
tución, en el Protocolo de la Notaría respectiva.-----

Anteponga y agregue, usted señor Notario, las demás
formalidades legales necesarias para la validez y per-
feccionamiento del presente instrumento.- Firmado: Patri-
cio Zambrano Gallegos, Abogado - Registro número dos -
mil trescientos treinta y ocho.-----

***** DOCUMENTO HABILITANTE *****

CERTIFICADO.- Por medio de la presente, tene-
mos a bien comunicar que, en sesión de Junta Gene-
ral de Socios de la compañía "Aplitec C. Ltda.", ce-
lebrada el día doce de septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco, se resolvió por unanimidad de votos
del capital, autorizar a los socios Ingeniero Eléctri-
co Jorge Zambrano Valarezo e Ingeniero Eléctrico Ro-
berto Figueroa Del Pozo, para que cada uno de ellos
ceda treinta y seis participaciones de su propiedad -
en el capital social de la compañía, a favor del -
Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado.- Igual-
mente, por unanimidad, se resolvió autorizar al so-
cio Ingeniero Mecánico Alfredo Pera Mora para que -
ceda treinta y cuatro participaciones de su propiedad
a favor del Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa
Delgado, una participación a favor del Ingeniero Mecá-
nico Mario Patiño Aroca, y la participación restante
a favor del Ingeniero William Vladimir Lovola Salcedo.
Guayaquil, dieciséis de septiembre de mil novecientos

FE: _ Que en esta fecha y al margen de la matriz co -
rrespondiente, tomé nota de la cesión de participacio
nes a que se refiere el testimonio de la escritura públ
ca que antecede. - Guayaquil, noviembre doce de mil -
novecientos ochenta y cinco



[Signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritu
ra a foja 20.478 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cinco,
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Noviembre de
mil novecientos ochenta i cinco, El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HELTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. QUINIENTOS QUINCE 00/100.-



William

William Vladimir Loyola Salcedo.

CC. 09-0635395-8 C.T. 560869

C.V. 146-091

Mario

Mario Rodrigo Patiño Aroca.

CC. 09-04943958 C.T. 009005

C.V. 215-144

Cur

José Fabricio Correa Delgado.

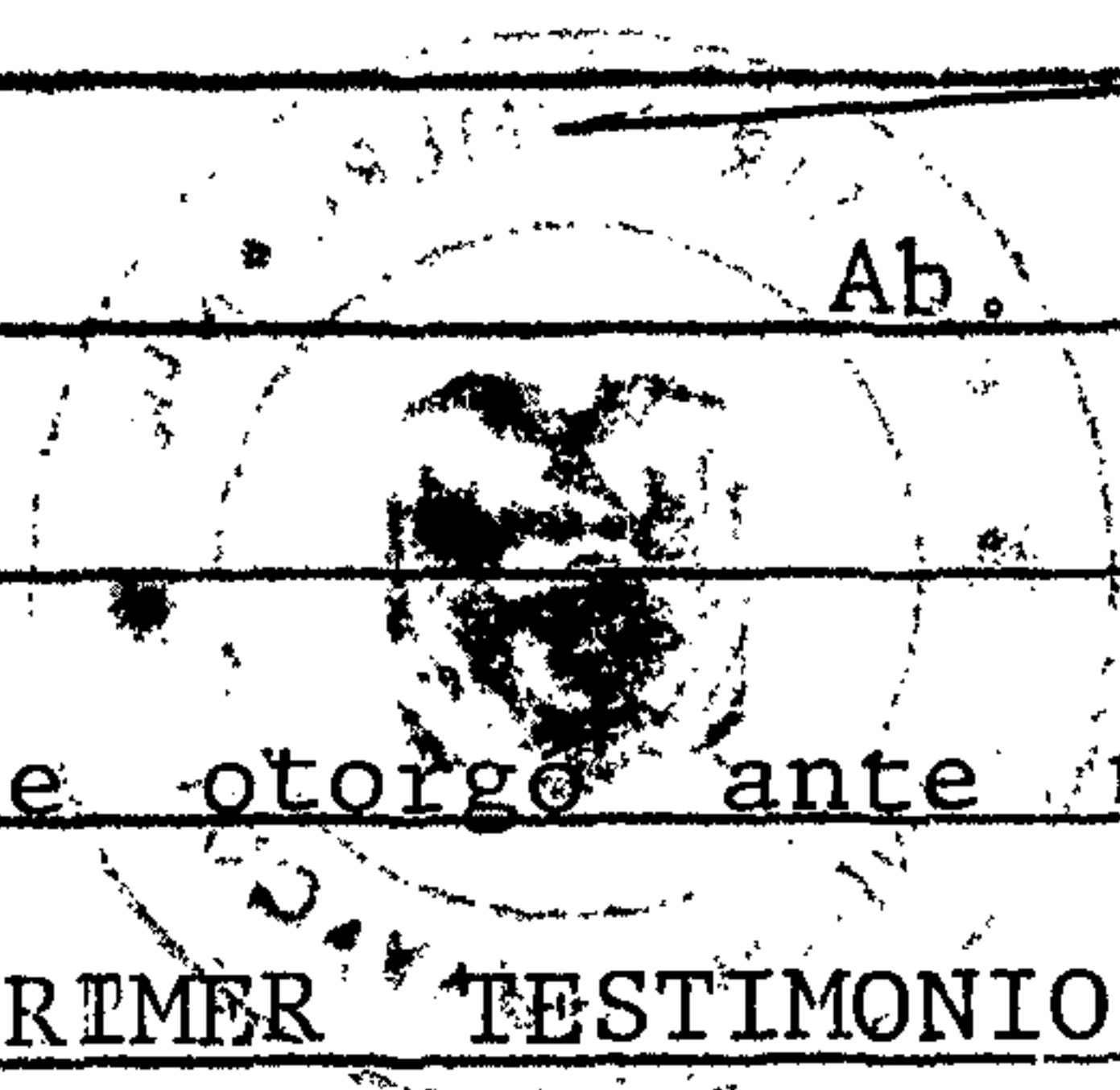
CC. 0907097208 C.T. 02439

C.V. 024-007

EL NOTARIO,

Eduardo

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este

PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello

y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días

del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y

cinco.

Cur



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO

2 JUN 1992

A favor de APLIDEC. C. LTO

Notaría

Trámite No. 23/248

No. 23/248

Contrato o Asunto Aut. de Cajas y Ref/Est.

Categoría Procur.

Fecha de Emisión Guay, 29/05/92

Guantía \$ 292.000

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Derechos de Registrador por inscripción 7 fojas

Certificaciones No. 21

Derechos de Amanuense:

Cancelaciones No.

Cesiones No.

Vigencia

Copias No.

Copias Matriculas de Comercio

Anotaciones 1



2 JUN. 1992

S/.

3.600

4.200

28.800

PAGADO

TOTAL

S/ 36.645-

28 mg/05 Liquidador

Neufem Filian

Nota: Registrada en la caja, esta planilla es el único comprobante de pago.

C & C

		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago		Convenio de debito / Declaracion sin pago	
RUC		0990752508001	
CEP#(Número de Serie)		870176918084	
Código Impuesto		1021	
Impuesto		Renta Sociedades	
Tipo de Formulario		101200801	
RESUMEN DE DATOS			
Razón Social		APLITEC S.A.	
Periodo Fiscal		2007	
Fecha de Declaración		28/04/2008	
Hora de Declaración		03:07:45 PM	
Fecha de Vencimiento		28/04/2008	
Fecha Máxima de Pago		28/04/2008	
VALORES A PAGAR			
Total Impuesto a Pagar		\$ 0.00	
Intereses por mora		\$ 0.00	
Multas		\$ 0.00	
Total a Pagar		\$ 0.00	
FORMAS DE PAGO			
Débito Bancario, Efectivo, Cheque		\$ 0.00	
Compensaciones		\$ 0.00	
Notas de Crédito		\$ 0.00	

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

101

Resolución No. 2008

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 No. FORMULARIO

8842240

31 (O)RIGINAL/(S)USTITUTIVA

O

102 AÑO

2007

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

106 No. de empleados bajo nómina

201 RUC

0990752508001

APLITEC S.A.

203 EXPEDIENTE

26459

000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

500 PATRIMONIO NETO

DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL

501 Capital suscrito o asignado o patrimon. institucional

1,000,000

001 Oper. de activo con partes relac. del exterior

0

503 (-)Cap. suscrito no pagado, acciones en tesorería

0

002 Oper. de pasivo con partes relac. del exterior

0

505 Aportes socios /accionistas para fut. capitalización

0

003 Oper. de ingreso con partes relac. del exterior

0

507 Reserva legal

574.11

004 Oper. de egreso con partes relac. del exterior

0

508 Reservas facultativa y estatutaria

3,093.45

005 TOTAL DE OPERACIONES (001+002+003+004)

0

509 Reserva de capital

0

512 Reserva por valuación, donaciones y otras

0

ESTADO DE SITUACIÓN

513 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores

21,948.65

300 ACTIVO

515 (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores

278,792.67

310 ACTIVO CORRIENTE

517 Utilidad ejerc. (Después de Part, Imp y Reserv)

0

311 Caja bancos

1.43

519 (-) Pérdida del ejercicio

114,610.64

313 Inversiones financieras temporales

0

598 TOTAL PATRIMONIO NETO

632,212.9

315 Ctas y Docs. por cobrar clientes no relacionados

190,070

599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)

1,619,447.56

317 (-) Provisión cuentas incobrables

21,978.75

319 Ctas y Docs. por cobrar clientes relacionados

0

321 Otras cuentas por cobrar

513,755.54

ESTADO DE RESULTADOS

323 Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)

64,428.23

600 INGRESOS

324 Cred Trib. a favor de empresa (IR) años ant.

27,462.34

601 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%

123,333.31

325 Cred Trib. a favor de empresa (IR) año corrien

2,466.67

602 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%

0

326 Inventario de materia prima

0

603 Exportaciones netas

0

327 Inventario de productos en proceso

0

604 Ingresos provenientes del exterior

0

328 Inventario de suministros y materiales

54,857.44

605 Rendimientos financieros

0

329 Inventario prod. term. y mercad. en almacén

0

606 Otras rentas

203.23

330 Mercaderías en tránsito

0

607 Dividendos percibidos locales

0

331 Invent. repuestos, herramientas y accesorios

0

608 Otras rentas exentas

0

332 Seguros pagados por anticipado

0

609 Utilidad en venta de activos fijos

0

333 Arriendos pagados por anticipado

0

610 Ingresos por reembolso (Informativo)

0

334 Dividendos pagados por anticipado

0

699 TOTAL INGRESOS

123,536.54

338 Otros activos corrientes

0

700 COSTOS Y GASTOS

339 TOTAL ACTIVO CORRIENTE

831,062.9

710 COSTO DE VENTAS

340 ACTIVO FIJO

711 Invent. inicial bienes no prod. por la sociedad

0

ACTIVO FIJO TANGIBLE

712 Cpras net. loc. de bienes no prod. por la sociedad

6,500

341 Terrenos

0

713 Importaciones de bienes no prod. por la sociedad

0

342 Edificios

0

714 (-)Invent. final bienes no prod. por la sociedad

0

343 Obras en proceso

713,484.59

715 Inventario inicial de materia prima

0

344 Instalaciones

0

716 Compras netas locales de materia prima

0

345 Muebles y enseres

31,951.53

717 Importaciones de materia prima

0

346 Maquinaria y equipo

110,171.61

718 (-) Inventario final de materia prima

0

347 Naves, aeronaves, barcasas y similares

0

719 Inventario inicial de productos en proceso

0

349 Equipo de computación y software	12,667.58	720 (-) Inventario final de productos en proceso	0
351 Vehic. equip. de transp. y equip caminero móvil	16,440.93	721 Inventario inicial productos terminados	0
353 Otros activos fijos tangibles	47,141.56	722 (-) Inventario final de productos terminados	0
355 (-) Depreciación acumulada activo fijo	143,473.14	723 Baja de inventarios	0
357 (-) Dep acum. aceler. de veh. eq transp y camin	0	724 Sueldos, salarios y demás remuneraciones	2,113.68
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	788,384.66	725 Sueldos salar. y remun. a través de terciariz.	0
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		726 Aportes a Seg. social (Incl. fondos de reserv)	411.6
361 Marcas, patentes, derechos de llave y similares	0	727 Beneficios sociales e indemnizaciones	434.04
363 (-) Amortización acumulada	0	728 Gasto provisión para jubilación patronal	0
368 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	0	729 Honorarios, comis. y dietas a personas nat.	51,380.32
369 TOTAL ACTIVO FIJO (359+368)	788,384.66	730 Remuneraciones a otros trabajad. autónomos	0
370 OTROS ACTIVOS		731 Honorarios a extranjeros por serv. ocasionales	0
ACTIVO DIFERIDO		732 Mantenimiento y reparaciones	12,089.26
371 Gastos de organización y constitución	0	733 Arrend. bienes inmueb. prop. de person. nat.	0
373 Gastos de investigación exploración y otros	0	734 Arrendam. bienes inmuebles prop de sociad.	0
375 Saldo deudor de diferencial cambiari. (Dc 2004)	0	735 Comisión a sociedades	0
377 Otros activos diferidos	0	736 Promoción y publicidad	0
378 (-) Amortización acumulada	0	737 Combustibles	254.5
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0	738 Lubricantes	0
380 ACTIVOS LARGO PLAZO		739 Arrendamiento mercantil local	0
381 Ctas Docs. x cob. largo plazo client. relacionad	0	740 Arrendamiento mercantil del exterior	0
382 Ctas Docs. x cob. largo pl. client. no relacionad	0	741 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0
383 Ctas y Docs. x cobrar a largo plazo otros	0	742 Suministros y materiales	1,295.11
385 (-) Provisión ctas incobrables. client. no relacionad	0	743 Transporte	2,453.81
387 Inversiones a largo plazo acciones y particip.	0	744 Gastos de gestión (agasajos trabajad y clients)	0
389 Inversiones a largo plazo otras	0	745 Gastos de viaje	2,902
393 Otros gastos anticipados largo plazo	0	746 Agua, energía, luz y telecomunicaciones	23,536.12
394 Otros activos	0	747 Notarios y registradores de la prop. o mercantil	0
397 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0	748 Impuestos, contribuciones y otros	3,225.7
398 Activos contingentes (Informativo)	0	749 Depreciación de activos fijos	16,467.89
399 TOTAL DEL ACTIVO (339+369+379+397)	1,619,447.56	750 Deprec. acelerad veh, eq transp y camin	0
		751 Amortizaciones (inversiones e intangibles)	0
400 PASIVO		752 Provisión cuentas incobrables	544.03
PASIVO CORRIENTE		753 Amortiz. y gasto por difer. de cambio	0
411 Ctas doc. x pagar proveedores locales	958,436.44	754 Intereses y comisiones bancarias locales	81.11
413 Ctas doc. x pagar proveedores del exterior	0	755 Intereses y comisiones bancarias al exterior	0
415 Obligaciones con instit. financieras locales	0	756 Intereses pagados a terceros locales	0
417 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	757 Intereses pagados a terceros al exterior	0
419 Préstamos de accionistas locales	0	758 Gastos sujetos de reembolso locales (Inf.)	0
421 Préstamos de accionistas del exterior	0	759 Gastos sujetos de reembolso al exterior (Inf.)	0
423 Obligaciones con la Administración Tributaria	2,475.07	760 Gasto provisiones deducibles	0
425 Obligaciones IR por pagar del ejercicio	0	761 Otros gastos locales	114,458.01
427 Obligaciones con el IESS	37.87	762 Otros gastos del exterior	0
428 Obligaciones con empleados	0	763 IVA que se carga al gasto	0
429 Oblig. participación trabaj. x pagar del ejercicio	6,368.29	764 Pérdida en venta de activos fijos	0
430 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	765 Pérdidas en cartera	0
431 Provisiones	871.91	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS	238,147.18
432 Crédito a mutuo	0	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
439 TOTAL PASIVO CORRIENTE	968,189.58	801 Utilidad del ejercicio (699-799 mayor que 0)	0
PASIVO LARGO PLAZO		802 Pérdida del ejercicio (699-799 menor que 0)	114,610.64
441 Ctas y doc. por pagar proveedores locales	19,045.08	803 (-) 15% Participación trabajadores	0
443 Ctas y doc. por pagar proveedores del ext.	0	804 (-) 100% Dividendos percibidos exentos	0

445 Obligaciones con instit. financieras locales	0	805 (-) 100% Otras rentas exentas	0
447 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	806 (+) Gastos no deducibles en el país	0
449 Prestamos accionistas y cías relac. locales	0	807 (+) Gastos no deducibles en el exterior	0
451 Préstamos de accionistas y cías relac. del ext.	0	808 (+)Gastos incurridos para generar ingr. exent	0
452 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	809 (+)Particip a trbj atrib a divid percib otras soc	0
455 Oblig. emitidas adquiridas por relacionadas	0	810 (+)Particip. a trbj atrib. a otras rentas exent	0
456 Obligaciones emitidas adquiridas por terceros	0	811 (-)Amortización pérdidas tribut. años anteriores	0
457 Provisiones para jubilación patronal	0	812 (-) Deducciones por leyes especiales	0
459 Provisiones	0	813 (+)Ajuste por precios de transferencia	0
461 Crédito a mutuo	0	814 = Utilidad gravable	0
469 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	19,045.08	815 = Pérdida	114,610.64
470 PASIVO DIFERIDO		816 (Utilidad C. 814) Reinvertir y capitalizar	0
471 Anticipo clientes	0	817 (Utilidad C814)Saldo utilidad gravab (814-816)	0
473 Otros pasivos diferidos	0	818 IMPUESTOS A LA RENTA CAUSADO	0
479 TOTAL PASIVO DIFERIDO	0	819 (-) Anticipo pagado	0
480 OTROS PASIVOS		820 (-)Ret. en la fte. realizadas en el ejerc. fiscal	2,466.67
481 Ingresos anticipados	0	821 (-)Retenciones por dividendos anticip	0
489 TOTAL OTROS PASIVOS	0	822 (-)Retenciones por ing. provenientes del ext	0
498 Pasivos contingentes (Informativo)	0	823 (-)Créd. Trib. o exoneración por leyes esp.	0
499 TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489)	987,234.66	898 Saldo a favor contribuyente	2,466.67
		899 Saldo impuesto a la renta a pagar	0

Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo las responsabilidades legales que de ellas se deriven (ART. 101 de la codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

897 Anticipo próximo año OP. A: (50% IRC)-Ret.	0
B: ((0.2%PT)+(0.2%CyG)+(0.4%AT)+(0.4%I))-Ret.	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

198 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	0912841418	901 PAGO PREVIO	0
199 RUC CONTADOR	0915351159001	902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)	0
905 Cheque, deb. bancario, efectivo u otras formas	0	903 INTERESES POR MORA	0
906 Compensaciones	0	904 MULTAS	0
907 Notas de crédito	0	999 TOTAL PAGADO (902+903+904)	0

NOTA DE CRÉDITO DOLARES

908 NOTAS DE CREDITO: No.		910 No		912 No		914 No	
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

COMPENSACIÓN DOLARES

916 Resolución No.		918 Resolución No.			
917 COMPENSACIONES: VALOR	0	919 USD	0		
921 (Camp 812 y 821) Ley No.		922 Registro oficial No.			
923 Año	no existe dato	924 Mes	no existe dato	925 Día	

930 FORMA DE PAGO	
931 BANCO	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870176918084
Fecha Recaudacion: 28/04/2008

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA APLITEC S.A.

Se comunica al público que la compañía APLITEC S.A., aumentó su capital suscrito por NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007966 el 3 de septiembre de 2001.

El capital suscrito actual es UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en UN MILLON de acciones de UN DOLAR, cada una de ellas y el capital autorizado es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la un millón..."

Guayaquil, 3 de septiembre de 2001

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CERTIFICO: Que en diario **EL TELÉGRAFO** en su edición correspondiente al día sábado veintidós de septiembre de dos mil uno (Edición No. 42.551) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía **APLITEC S.A.**; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 26 de octubre de 2001.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil

JCH

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

plimiento a lo ordenado en la Resolución No. 01-G-DIC- 0007966, dictada por el Intendente de Compañías queda inscrita la Conversión de Capital, el Capital Autorizado, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatuto Social, de la Compañía APLITEC S.A., con el número 99 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 10219 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, doce de octubre del dos mil uno. El Registrador.



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.01-G-DIC-0007966, de fecha tres de septiembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la cnversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía APLITEC S.A..- Guayaquil, Octubre 18 del 2.001.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Estudio: Rumichaca N° 832 y 9 de Octubre.

3er. Piso - Of. 4. - Telfs. 309607 - 306794 - 575757

P. O. Box 09-01-10751

Domicilio: Asisclo Garay 304 y Clemente Ballén

Teléfonos: 364568 - 450320

**ARTES GRAFICAS
- RELIEVE -**

Teléfono: 472196 - Guayaquil

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Expediente: 26459

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:-

A los Señores Accionistas de LA COMPAÑÍA

APLITEC S. A.

Guayaquil, 31 de Julio de 2008

Hemos realizado la Auditoria Externa a los Estados Financieros de la compañía APLITEC S. A. por el ejercicio económico del año 2007 emitiendo nuestro informe en la presente fecha, conteniendo una opinión sobre la presentación razonable de la situación financiera de la empresa así como de los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo.

La presente Auditoria fue realizada de acuerdo a las normas Ecuatoriana de Auditoria lo que conlleva también a verificar el cumplimiento de las normas legales aplicable a la entidad auditada sobre las obligaciones de carácter tributario; las que habiendo efectuado pruebas a las exposiciones financieras de los balances no revelan situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2007 como son:

Mantenimiento de los Registros Contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como de sus Resoluciones. ✓

Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado IVA, tributos administrados por la autoridad fiscal.

Aplicaciones de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General de Aplicación como en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la liquidación razonable de los tributos.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

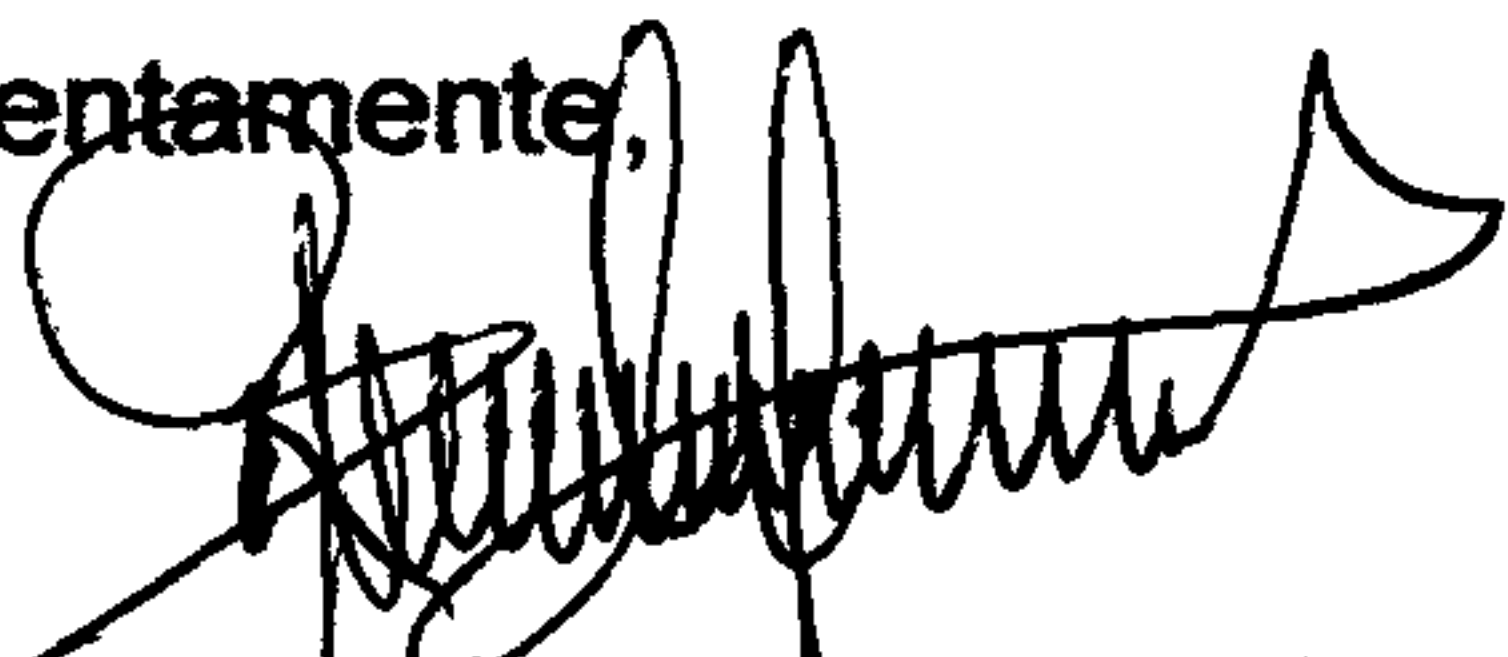
El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la administración y representación legal, tales criterios no podrán ser compartidos eventualmente por las autoridades de control, sugiriendo que este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los Estados Financieros.

La Auditoria externa se realiza con el propósito principal de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros básicos. La Información que surge de los Registros Contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas N° 1071 de 26 de Diciembre de 2003 no requiriéndose como parte de esta los Estados Financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de Auditoria exponiéndose en forma razonable en todos sus aspectos importantes en relación a esos estados financieros tomados en su conjunto.

En cumplimiento de la Resolución N° 1071 del Servicio de Rentas Internas de fecha 26 de Diciembre de 2003, procedo a informar que no se ha detectado diferencia alguna relacionadas con el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, por lo que al presente informe se anexan los cálculos preparados por la auditoria, procediendo a realizar la siguiente recomendación en cuanto al Calculo de los Anticipos para el ejercicio económico de 2008 por Impuesto a la Renta, ya que se ha establecido el calculo con la opción A, faltando por establecer el calculo de ese mismo anticipo con la opción B cuyo calculo alcanza la suma a pagar de USD 4,449.90 de conformidad con el Art. 41 Lit. b) de la Ley de Régimen Tributario Interno

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administradores de la compañía APLITEC S. A., los mismos que darán cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas entidad de control de los tributos fiscales, no debiendo ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Econ. Rafael Vareles Acosta
AUDITOR EXTERNO
SC RNAE N° 542

APLITEC S.A.
DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
AÑO 2007

MES	CONCEPTO		FECHA	BANCO	STICKER	No. FORMULARIO
	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO GENERADO				
	TAROFA 12%					
ENERO	0,00	0,00	28-02-07	SERVIPAGOS	361690021094	951166
FEBRERO	0,00	0,00	28-03-07	PACIFICO	300070539901	941643
MARZO	0,00	0,00	30-04-07	SERVIPAGOS	2295383105114	1097547
ABRIL	0,00	0,00	24-05-07	SERVIPAGOS	3517282556129	1097549
MAYO	0,00	0,00	28-06-07	SERVIPAGOS	3517282556129	1066734
JUNIO	0,00	0,00	30-07-07	INTERNACIONAL	320750343631	1160987
JULIO	0,00	0,00	28-08-07	INTERNACIONAL	320750393136	964679
AGOSTO	0,00	0,00	9-10-07	INTERNACIONAL	320630198080	1310970
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	29-10-07	INTERNACIONAL	32006050863-9	1302650
OCTUBRE	0,00	0,00	27-11-07	INTERNACIONAL	320630226118	1348588
NOVIEMBRE	123.333,31	14.800,00	28-12-07	SERVIPAGOS	397343590113	1455001
DICIEMBRE	0,00	0,00	28-04-08	INTERNACIONAL	870173895290	
TOTAL	123.333,31	14.800,00				

APLITEC S.A.
DECLARACIONES DE RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
AÑO 2007

MES	RETENCIONES DEL IVA			TOTAL	FECHA	BANCO	STICKER	No. FORMULARIO
	SERVICIOS PROFESIONALES	OTROS SERVICIOS	COMPRA DE BIENES					
ENERO	790,42	169,74	36,46	996,62	28-02-07	SERVIPAGOS	361690021094	951166
FEBRERO	813,00	1,12	0,00	814,12	28-03-07	PACIFICO	300070539901	941643
MARZO	874,12	0,00	0,00	874,12	30-04-07	SERVIPAGOS	2295383105114	1097547
ABRIL	498,00	0,00	0,00	498,00	24-05-07	SERVIPAGOS	3517282556129	1097549
MAYO	478,40	0,00	0,00	478,40	28-06-07	SERVIPAGOS	3517282556129	1066734
JUNIO	522,00	0,00	0,00	522,00	30-07-07	INTERNACIONAL	320750343631	1160987
JULIO	714,00	0,00	0,00	714,00	28-08-07	INTERNACIONAL	320750393136	964679
AGOSTO	798,00	0,00	0,00	798,00	9-10-07	INTERNACIONAL	320630198080	1310970
SEPTIEMBRE	498,00	0,00	0,00	498,00	29-10-07	INTERNACIONAL	32006050863-9	1302650
OCTUBRE	702,14	0,00	0,00	702,14	27-11-07	INTERNACIONAL	320630226118	1348588
NOVIEMBRE	480,00		0,00	480,00	28-12-07	SERVIPAGOS	397343590113	1455001
DICIEMBRE	1.320,00	0,00	0,00	1.320,00	28-04-08	INTERNACIONAL	870173895290	
	8.488,08	170,86	36,46	8.695,40				

APLITEC S.A.
DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE
AÑO 2007

MES	RETENCIONES EN LA FUENTE							FECHA	BANCO	STICKER	No. FORMULA RIO
	HONORARIOS COMISIONES	SUMINISTROS MATERIALES	TRANSPORTE PRIVADO	SEGUROS Y REASEG.	OTROS BIENES Y SERVICIOS	ENERGÍA Y TELEC AGUA	TOTAL				
ENERO	154,34	11,43	12,18	0,00	226,77	11,10	415,82	16-02-07	INTERNACIONA	32-075-0086858	789275
FEBRERO	105,64	2,06	8,00	0,10	138,03	17,36	271,19	16-03-07	INTERNACIONA	32-075-133695	846265
MARZO	309,69	0,38	5,00	0,00	70,74	13,54	399,35	16-04-07	INTERNACIONA	32-075-0183634	917147
ABRIL	309,69	3,73	61,13	0,00	13,42	7,67	395,64	16-05-07	INTERNACIONA	32-0730232983	1021034
MAYO	365,00	0,32	41,00	0,00	20,63	19,46	446,41	18-06-07	PACIFICO	30-007-57724-7	917143
JUNIO	379,69	0,27	0,00	0,00	16,17	19,51	415,64	16-07-07	SERVIPAGOS	361790093834	933980
JULIO	549,89	2,69	0,00	0,00	40,95	38,30	631,83	16-08-07	SERVIPAGOS	361790112209	1123191
AGOSTO	743,49	3,77	0,00	0,00	35,01	31,89	814,16	17-09-07	INTERNACIONA	32-021-0141429	1153241
SEPTIEMBRE	569,70	1,08	3,50	0,00	39,90	37,12	651,30	16-11-07	INTERNACIONA	32-063-02219949	1264846
OCTUBRE	494,48	0,89	0,00	0,20	173,24	36,77	705,58	16-11-07	INTERNACIONA	32-063-0221-9931	1264847
NOVIEMBRE	564,25	1,36	0,00	0,00	31,96	40,87	638,44	28-12-07	SERVIPAGOS	361-690104662	1314512
DICIEMBRE	494,48	0,89		0,20	173,24	36,77	705,58	17-03-08	INTERNACIONA	87-016-6213668	INTERNET
TOTAL	5.040,34	28,87	130,81	0,50	980,06	310,36	6.490,94				

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2007

CUADRO N° 1		
Resumen Impositivo del ejercicio 2007		
Concepto	Casillero	Valor Declaracion
Utilidad del ejercicio (Pérdida)	801	-
(-) 15% Participación Trabajadores	803	-
Gastos No Deducibles Año 2007	806	-
Utilidad Gravable	814	-
Impuesto a la Renta Causado	818	-
(-) Retenciones en la Fuente	820	2.466,67
Saldo a Favor del Contribuyente	898	2.466,67
Saldo Impuesto Renta a Pagar	899	

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2007

CUADRO N° 2		Año 2007	
Presentación del Impuesto a la Renta			
Concepto	N°	Valor	
Numero del Formulario	8842240		
Fecha de Vencimiento presentación	28/04/2008		
Fecha de Pago	28/04/2008		
Impuesto Pagado según declaración		-	
Interés Pagado		-	
Multas Pagadas		-	
Total Pagado		-	

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2007

CUADRO Nº 3 OPCION Nº 1		
Calculo del Anticipo del Impuesto a la Renta Para el Año Fiscal 2008		
Concepto	Casillero	Valores
Impuesto Causado Año 2007	818	-
50% del Impuesto Causado Año 2007		-
(-) Retenciones en la Fuente Año 2007	820	2.466,67
Total Anticipo Por Pagar	897	-

ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2007

CUADRO Nº 4 OPCION Nº 2			
Concepto	Casillero	BASE	ANTICIPO
0.2% del Patrimonio Total	598	632.212,90	1.264,42
0.2% de los Costos y Gastos Deducib	799 - 806	238.147,18	476,29
0.4% del Activo Total	399	1.170.431,08	4.681,72
0.4% del Total del Ingreso Gravable	699	123.536,54	494,14
Total Suma Matemática			6.916,57
(-) Retenciones en la Fuente Año 2007			-2.466,67
Total Anticipo A Pagar			4.449,90

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S A.

INFORME DE AUDITORIA

AÑO

2006

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Expediente: 26459

Guayaquil, 30 de Julio de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente envío a ustedes el informe de auditoria externa de la Compañía APLITEC S. A. por el ejercicio económico del año 2006, expediente No. 26459, sirvanse ustedes receptarlo.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes muy atentamente.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NUMERO DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE: 0990752508001

DOMICILIO TRIBUTARIO: Vía Durán Tambo Km. 2.5 Cantón Durán

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: TANYA MARCELA MINCHALA
AGUIRRE**

NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 0912841418

NOMBRES DEL CONTADOR: Lissia Yomara Balón Borbor

NUMERO DE CEDULA DEL CONTADOR: 0915351159

**DOMICILIO CONTADOR: Lorenzo de Garaycoa 2615 y Gomez Rendón
Edificio Briz Sanchez 3er piso Departamento 7**

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Expediente 26459

APLITEC S. A.

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006
Junto con el Informe de Auditoria Externa

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Estados Financieros
Balance General Activos
Balance General Pasivos y Patrimonio
Estado de Perdidas y Ganancias
Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

Notas a los Estados Financieros

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

OPINION DE AUDITORIA

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

APLITEC S. A.

Hemos auditado el Balance General de la Compañía APLITEC S. A. (una compañía Ecuatoriana), del 1 de Enero de 2006 al 31 de diciembre del año 2006, y los correspondientes estados de perdidas y ganancias, estado de evolución en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión razonable de dichos estados financieros

La verificación fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptada. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente se incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con la circunstancias

Con respecto del cumplimiento por parte de la compañía, como agente de retención del Impuesto a la Renta; así como del Impuesto al Valor Agregado IVA, las normas tributarias son también responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, efectuamos pruebas del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados de nuestro examen no revelan situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión se puedan considerar incumplimiento de las obligaciones de la Compañía APLITEC S. A., como agente de retención del impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado IVA y Retenciones en la Fuente, en el periodo analizado.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía APLITEC S. A., al 31 de Diciembre del año 2006, por lo que analizados los rubros tenemos que:

- 1.- Los Estados Financieros surgen de los Registros Contables de la Compañía;
- 2.- Los datos contables que se encuentran registrados en la declaración del Impuesto a la Renta, Declaración de Retenciones en la Fuente y Declaración de Impuesto al Valor Agregado IVA, así como, de Retenciones de IVA, han sido tomados de los registros contables;
- 3.- Se ha presentado y pagado de acuerdo a los resultado que arrojan las mismas, las declaraciones del Impuesto a la Renta y declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA;
- 4.- Al existir Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta estas se han procedido a pagar en forma mensual y realizar el anexo de las mismas en un registro, para posteriormente ser entregado a la autoridad tributaria, las retenciones se realizaron sobre todos los gastos que alcanzan la base imponible de las mismas; así como, las declaraciones de Retenciones del Impuesto al valor agregado IVA, se efectuaron a las personas que no son Contribuyentes especiales. Todo esto de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos del Servicio de Rentas Internas, los saldos pendientes que corresponden al mes de diciembre se los cancelará a inicio del año 2008; y,
- 5.- La empresa ha realizado el calculo del anticipo de acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno

En general las aplicaciones de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento General de Aplicación así como en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas son de cumplimiento obligatorio para la compañía la misma que ha establecido una liquidación razonable de los Impuestos de la administración fiscal.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía APLITEC S. A. al 31 de Diciembre de 2006, y los resultados de las operaciones y los cambios en su

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios generalmente aceptados.

Este informe se emite para conocimiento de los accionistas de la compañía APLITEC S. A. así como para conocimiento del Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas de las instituciones de control; pero, puede ser conocido por cualquier otra institución para lo cual requieran el informe de Auditoria externa.

Atentamente,

Dr. Rafael Vareles Acosta
AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE N° 542

Guayaquil, 30 de Julio de 2008

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES		711.938,83
Caja	213,53	
Bancos	0,72	
Fondos en Custodio	35.692,97	
Cuentas Por Cobrar Clientes	54.403,36	
Cuentas Por Cobrar Accionistas	38.003,41	
Depósitos en Garantía	14.586,43	
Cuentas Por Cobrar a Cias. Filiales	80.265,31	
Deudores Varios	34,50	
Anticipos A Terceros	5.638,72	
Otras Cuentas Por Cobrar	341.551,15	
Anticipos A Contratistas	10.901,14	
Anticipos A Proveedores	6.500,00	
Impuestos Pagados Por Anticipados	90.724,87	
Reservas para Cuentas Incobrables	-21.434,72	
Inventarios de Fungibles	968,84	
Inventarios de Suministros	16.091,97	
Inventario de Materia Prima	5.139,47	
Inventario de Productos en Proceso	32.657,16	
	<u>711.938,83</u>	
ACTIVOS FIJOS		81.154,56
Muebles y Enseres	28.533,48	
Equipos de Computación	2.667,18	
Equipos de Oficina	6.414,24	
Libros	866,00	
Equipos de Laboratorios	2.563,60	
Vehículos	16.440,93	
Maquinarias y Equipos de Planta	156.447,17	
	<u>213.932,60</u>	
Depreciación	-132.778,04	
	<u>81.154,56</u>	
ACTIVOS DIFERIDOS		722,58
Pagos Anticipados	<u>722,58</u>	
OTROS ACTIVOS CORRIENTE		708.867,61
Obras en Curso	704.693,72	
Pagos Anticipados	4.173,89	
	<u>708.867,61</u>	
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>1.502.683,58</u></u>

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		629.432,51
Cuentas Por Pagar Especiales	13.710,03	
Otras Cuentas Por Pagar	483,89	
Anticipos de Clientes	426.396,39	
Cuentas Por Pagar (Obligaciones)	1.498,99	
Proveedores	23.698,41	
Cuentas Por Pagar Cia. Filiales	155.136,87	
Gastos Acumulados Por Pagar	3.661,19	
Utilidades Por Pagar	4.846,74	
	<u>629.432,51</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		118.587,80
Prestaamos a Largo Plazo	118.587,80	
	<u>118.587,80</u>	
TOTAL DEL PASIVO	<u>748.020,31</u>	<u>748.020,31</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		1.000.000,00
Capital Social	<u>1.000.000,00</u>	
RESERVAS		3.437,17
Reserva Legal	343,72	
Reservas Facultativas	<u>3.093,45</u>	
PERDIDAS AÑOS ANTERIORES		-278.792,67
Pérdidas Acumuladas	<u>-278.792,67</u>	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		19.875,11
Utilidad Año 2005	<u>19.875,11</u>	
CUENTAS DE RESULTADOS		10.143,66
Resultado Presente Ejercicio	<u>10.143,66</u>	
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>754.663,27</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1.502.683,58</u></u>

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

INGRESOS

Ventas Obras Hidraulicas	191.400,00
Ventas Bombas y Turbinas	33.709,67
Ventas de Estructuras	66.716,21
Comisión Por Ventas	23.194,20
Ventas Estudios y Diseños	900,00
Ventas Mantenimiento	140.300,00
	<u>456.220,08</u>

OTROS INGRESOS

Intereses Ganados	51,36	456.271,44
	<u>456.271,44</u>	

TOTAL DE INGRESOS 456.271,44

COSTOS APLITEC -289.235,74

Costos de Bombas y Turbinas	132.737,63
Costos de Tuberías y Tanques	37.551,05
Costos de Estructuras	104.138,03
Costos de Obras Civiles	21,16
Alquiler de Equipos	14.787,87
	<u>289.235,74</u>

Utilidad Bruta 167.035,70

GASTOS -156.892,04

Gastos Administrativos	152.737,86
Gastos de Ventas	3.747,80
Gastos Financieros	367,70
Otros Gastos no Operacionales	38,68
	<u>156.892,04</u>

UTILIDAD OPERACIONAL 10.143,66

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 villa 7

APLITEC S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

	Capital Social	Aporte Futuro Capitalización	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Pérdidas años Anteriores	Resultado Ejercicio Pte	Ganancias Años Anteriores	OTROS 15% e Imptos
Saldo al 31 de Diciembre de 2005	1.000.000,00		374,72	3.092,45	278.792,67	19.875,11		
Transferencia			-			-19.875,11	19.875,11	
Ajustes								
Resultado Presente Ejercicio								
Saldo al 31 de Diciembre del 2006	1.000.000,00	-	374,72	3.092,45	278.792,67	-	19.875,11	-

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

OBJETIVO DE LA COMPAÑIA

La Compañía APLITEC S. A., esta constituida, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, desde el 30 de Abril de 1985 mediante escritura pública ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falques Ayala como una compañía de Responsabilidad Limitada denominada APLITEC Cia. Ltda., e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Mayo de 1985; sus accionistas fundadores son: Jorge Alexander Zambrano Valarezo con 36 aportaciones de \$ 1.000,00 cada una; Alfredo Eloy Pera Mora con 36 Aportaciones de \$ 1.000,00 sucres cada una; y, Roberto Aníbal Figueroa del Pozo con 36 aportaciones de \$ 1.000,00 cada una; con un capital suscrito de Ciento Ocho Mil sucres; la compañía APLITEC S. A. tiene como objeto social o actividad principal EL Diseño, Construcción, Instalación, Montaje y Mantenimiento de Sistema mecánicos, eléctricos, electrónicos y de obra de Ingeniería Civil, Industrial, Redes Telefónicas, así como a la comercialización de sus piezas y partes utilizadas en la Industria y Construcción; además elaborará análisis de Sistema de Computación, para la Industria, el Comercia, La Banca, etc., podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento y que tengan relación con su objeto social. El plazo por el cual se constituye la compañía es de cincuenta años. La compañía APLITEC S. A. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falquéz Ayala de fecha 12 de noviembre de 1985 realiza una cesión de participaciones; los socios fundadores ceden a favor de los siguientes señores Ing. José Fabricio Correa Delgado 106 participaciones de \$ 1.000,00 sucres cada una; Ing. William Vladimir Loyola Salcedo 1 Participación de \$ 1.000,00; y, señor Mario Rodrigo Patiño Aroca 1 participación de \$ 1.000,00; la cesión se inscribe en el Registro Mercantil el 20 de Noviembre de 1985. mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios se decide mediante escritura pública aumentar en \$ 1^892.000,00 sucres el capital social de la empresa mediante escritura pública el aumento de capital y reformar los estatutos de, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falquéz Ayala, la emisión de dicho aumento de participaciones la adquiere el socio Ing José Fabricio Correa Delgado quedando distribuido de la siguiente manera: José Fabricio Correa Delgado 1998 participaciones de \$ 1.000,00 cada una; Ing. William Vladimir

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Loyola Salcedo 1 participación de \$ 1.000,00 sucres; y, señor Mario Rodrigo Patiño Aroca 1 participación de \$ 1.000,00, inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Junio de 1992. Mediante escritura pública elevada ante el Notario del Cantón Yaguachi Abg. Segundo Yvole Zurita Zambrano de fecha 13 de Septiembre de 1997 por aprobación de Acta de Junta General y Registrada en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 22 de Mayo de 1998, se realiza el aumento de capital, transformación y Reformas Integral de Estatutos y Cambio de Domicilio de la Compañía APLITEC Cia. Ltda.; el aumento de capital es de \$ 3'000.000,00 quedando un capital social de \$ 5'000.000,00 distribuido en 4.998 acciones de 1.000.00 cada el señor Ing. José Fabricio Correa Delgado; 1 Acción el señor Ing. William Vladimir Loyola Salcedo; y, 1 acción el señor Mario Rodrigo Patiño Aroca; se transforma de Compañía Limitada a Sociedad anónima es decir que la compañía se llamará en adelante APLITEC S. A.; el plazo de duración de la compañía es de cien años; su domicilio será el Cantón Durán; y, el objeto social es el Estudio, Diseño, Construcción, Instalación, Montaje, Fiscalización y Mantenimiento de Sistema Hidráulicos, Químicos, Petroleros y de obras de Ingenierías, Civil, Industrial, Petrolera, Hidráulicas y Sanitarias, Eléctrica y Telefónica, Etc.. Con fecha 2 de Septiembre de 1998 se aprueba el Aumento de capital en \$ 2.000'000.000,00 de sucres elevándose a escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Segundo Ivole Zurita Zambrano, registrándose dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 8 de Marzo de 1999. Con fecha 17 de Mayo de 2001 ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abg. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez y Registrada en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 12 de octubre de 2001 se realiza la Conversión, Elevación de valor de las Acciones, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Social de APLITEC S. A. cuya cuantía es de usd 919.800 DÓLARES siendo el capital social autorizado el de USD 2'000,000.00 de dólares de los estados unidos de América y el capital social suscrito el de USD 1'000,000.00 de dólares de los estados unidos de América, manifestando que a la fecha de la presente escritura el señor José Fabricio Correa Delgado cedió sus acciones a la señora Norma Consuelo Delgado Rendón como también las, acciones de los demás accionistas, quien a su vez adquiere toda la emisión de aumento de capital quedando integrado de la siguiente manera: señora Norma Consuelo Delgado Rendón 1'000,000 de acciones de USD 1 dólar cada una: como única accionista de APLITEC S. A., por lo que da un capital social de USD 1'000.000,00 de dólares. La presente auditoria deja constancia que de conformidad con la Ley de Compañía la empresa APLITEC S. A. debe incrementar el número de socios los que como mínimo serán dos, los que en conversación con el departamento Jurídico a la fecha de la presente auditoria se ha notificado la cesión de acciones de Norma Consuelo Delgado Rendón a favor de José Fabricio Correa Delgado, quedando por resolverse la situación del incremento de socios..

RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLE MÁS SIGNIFICADOS.-

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados de acuerdo con normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía.

ACTIVO CORRIENTE
=====

El movimiento de la cuenta CAJA durante el año 2007 y los saldos al 31 de Diciembre consisten en:

CAJA.-

Al cierre del ejercicio económico esto es a Diciembre 31 de 2006 la cuenta CAJA se encuentra determinada por el siguiente saldo:-

Caja Chica Operaciones	213.53
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	213.53

BANCOS.-

Este activo comprende las disponibilidades que tiene la empresa para el ejercicio económico del año 2006 por lo que los saldos y las cuentas que las conformaron en el ejercicio 2006 al 31 de diciembre son las siguientes:

Al cierre del ejercicio económico esto es a Diciembre 31 de 2007 la cuenta BANCOS CUENTA DE AHORRO # 6026463019 se encuentra determinada por el siguiente saldo:-

Cuenta de Ahorro	0.72
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	0.72

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

FONDOS EN CUSTODIA.-

Al cierre del ejercicio económico revisada la presente cuenta, esta se encuentra determinada con el siguiente saldo:-

Integral	35,692.97
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	35,692.97

CUENTAS POR COBRAR.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 las cuentas por cobrar Clientes se descomponen de la siguiente manera:

CLIENTES.-	
ACUABRISAS S. A.	313.60
EDUARDO VEINTIMILLA (AGROMIRTOS)	1,086.70
FRUTELA	575.23
HCDA. VOLUNTAD DE DIOS	1,694.02
HCDA. COROSAL (J Portaluppi)	27,467.36
HCDA. SAN MIGUEL (Julian Tanca)	4,133.45
LANGOTAURA	1,387.34
PACIFICTEL	1,305.46
VALLEJO ARAUJO	4,502.41
CODEINCA C. A.	5,710.95
ODEBRECHT	5,904.64
EL CAFÉ	322.20
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	54,403.36

DEPOSITOS EN GARANTIAS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 existe un depósito en Garantía cuyo saldo es el siguiente:

Petroproducción	14,586.43
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	14,586.43

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

PRESTAMOS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 las cuentas por cobrar por préstamos a colaboradores se descomponen de la siguiente manera:

PRESTAMOS A COLABORADORES	
Omar Rodríguez	1,000.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	1,000.00

ANTICIPOS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 las cuentas Anticipos a Colaboradores se descomponen de la siguiente manera:

ANTICIPOS A COLABORADORES.-	
Marcela Minchala	303.29
Armando Escobar	250.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	553.29

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 las cuentas por cobrar por Anticipo a Contratista se descomponen de la siguiente manera:

ANTICIPOS A CONTRATISTAS.-	
Carlos Espinoza Marrero	

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

CLIENTES.-	
Cuentas Incobrables Clientes	11,179.52
Reservas para cuentas Incobrables Clientes	10,255.20
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	21,434.72

OBLIGACIONES POR COBRAR.-

La presente Auditoria considera que los valores que corresponde al Fisco son generalmente obligaciones por lo imperativo de cumplirlas. Al cierre del ejercicio económico esto es Diciembre 31 de 2006 esta cuenta está formada por los siguientes saldos:

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.-	
Retención en la Fuente	4,625.20
IVA Pagado en Compras	64.29
Iva Pagado (Bienes y Servicios)	27,195.60
Iva Crédito tributario mes siguiente	31,377.44
Crédito Tributario Impuesto Renta	27,462.34
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	90,724.87

CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 las cuentas por cobrar Accionistas se descomponen de la siguiente manera:

ACCIONISTA.-	
Norma Delgado Rendón	38,003.41
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	38,003.41

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

ANTICIPO A PROVEEDORES.-	
Eduardo Beltrán.	1,500.00
Ramiro Salazar	5,000.00
ANTICIPOS A TERCEROS.-	
Anticipos Varios	5,638.72
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	12,138.72

CUENTAS POR COBRAR CIAS. FILIALES.-

Existen préstamos inter compañías al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006, las cuentas por cobrar Cias. Filiales se descomponen de la siguiente manera:

COMPAÑÍAS FILIALES	
Malasoma S. A.	3,709.08
Campito	20,435.08
Carnero Lake	35,730.90
Inmarsol	178.76
Perikin Inn	515.28
Terreno M. Minchala	19,247.40
Terreno N° 3 Ballenita	442.87
Ideanet	4.50
Frinot	1.44
Xavier Linea 099742376	34.50
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	80,299.81

CUENTAS INCOBRABLES.-

Al Cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2006 las reservas para cuentas incobrables de la Compañía se descomponen de la siguiente manera:

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

OTRAS CUENTAS POR COBRAR.-

En la presente cuenta demuestro los saldos que corresponden a anticipos, prestamos, etc., que durante el giro del ejercicio económico de 2006 no son habituales, descomponiéndose su saldo de la siguiente manera:

OTRAS POR COBRAR.-	
Fabricio Correa	190,532.94
Movilcarga	70,638.09
Sestelcorp	177.97
X-tra	14.95
Codeinco	200.00
Estudio Juridico Minuche Asoc.	3,469.29
Ipac S. A.	8,027.12
Ilustre Municipalidad de Durán	1,787.16
Varios	66,703.63
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	341,551.15

ACTIVOS REALIZABLE

=====

En el presente activo realizable encontramos tres clases de Activos y son: Los Inventarios Fungibles, Inventarios de Materias Primas; los Inventarios de Suministros y los Inventarios de Productos en Proceso, por lo que en el presente ejercicio económico los que no han tenido movimiento; esto es, al 31 de Diciembre de 2006 tienen los siguientes saldos:

REALIZABLE.-	
Inventario de Fungibles	968.84
Inventario de Suministros	16,091.97
Inventario de Materia Prima	5,139.47
Inventarios de Motores Combustión	5,200.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	27,400.28

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO.-

En lo que respecta a estos activos se establece que los mismos están valorados a costo de producción y su saldo al 31 de Diciembre de 2006 es el siguiente:

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC.-	
Inventario de Tuberías	3,871.57
Inventarios de Planta de Agua	545.14
Inventarios de Bombas y Turbinas	22,997.95
Inventario de Herramientas	42.50
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	27,457.16

ACTIVOS FIJOS

=====

Los Activos Fijos, están registrados al precio de costo de adquisición, la depreciación de los Activos fijos se ha registrado con cargo a las operaciones del año, pero las mismas fueron acreditadas en el año 2006 en la cuenta Reservas para depreciación utilizando el método de línea recta, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. En General, informamos que como parte del examen de los Estados Financieros adjunto, la auditoria revisó dichos cuadros de adquisición, en todos sus efectos mas importantes, determinándose que se han tomado en cuenta los valores de las facturas de compras de dichos activos.

El movimiento de la cuenta propiedades durante el año 2006 y los saldos al 31 de Diciembre consisten en:

PROPIEDADES O ACTIVOS FIJOS.-

	SALDO AL 31-12-05	ADICIONES Y ADQUISICIONE S	SALDO AL 31-12-06
MUEBLES Y ENSERES	28,533.48	- 0 -	28,533.48
EQUIPOS DE COMPUTACION	2,667.18	- 0 -	2,667.18
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	6,414.24	- 0 -	6,414.24
LIBROS	866.00	- 0 -	866.00
EQUIPOS DE LABORATORIO	2,563.60	- 0 -	2,563.60
VEHICULOS	16,440.93	- 0 -	16,440.93
MAQUINARIAS	79,388.55	- 0 -	79,388.55
EQUIPOS	30,783.06	- 0 -	30,783.06
HERRAMIENTAS	46,275.56	- 0 -	46,275.56
TOTAL PROPIEDADES		- 0 -	213,932.60
MENOS: Depreciación Acumulada	- 0 -		132,778.04
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETO SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			81,154.56

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

OTROS ACTIVOS CORRIENTES.-

=====

Al cierre del ejercicio económico esto es al 31 de Diciembre de 2006, se ha efectuado un análisis, de otros activos corrientes, en estos están comprendidos obras civiles en cursos tanto petroleras como de telecomunicaciones, estructuras y de Bombeo; además se encuentra una cuenta de activo diferido por pago anticipado, la misma que se amortizará posteriormente en el siguiente ejercicio. En General, informamos que como parte del examen de los Estados Financieros adjunto, la auditoria revisó dichas cuentas, en todos sus efectos mas importantes, determinándose que se han tomado en cuenta los valores de las facturas de compras para costear dichos activos.

El movimiento de la cuenta Actvos Diferidos por concepto de Gastos de Intangibles durante el año 2006 y los saldos al 31 de Diciembre consisten en:

OBRAS EN CURSOS.-	
Petroleras	1,479.57
Telecomunicaciones	29,944.80
Obras Civiles	637,635.66
Estructuras	35,633.69
PAGOS ANTICIPADOS.-	
Edificación en Reparación	3,593.90
Inventario de Informe	579.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	708,867.61

PASIVO CORRIENTE.-

=====

En este Pasivo se encuentran las Cuentas Documentos y Obligaciones Por Pagar a Corto Plazo; como es la cuenta Impuestos; y, las Cuentas y Obligaciones y Documentos Por Pagar a Corto Plazo, que se deben cancelar en el periodo de un año, procediéndose a detallar cada una de estas cuentas y su saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 2006

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

DOCUMENTOS POR PAGAR.-

=====

La compañía mantiene una deuda con ciertos clientes para poder operar estas se encuentra respaldadas con documentos los mismos que al 31 de diciembre de 2006 tienen un saldo de:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-	
Euronet	483.89
CUENTAS POR PAGAR ESPECIALES	
Acero Comercial	13,706.01
Varios	4.02
ANTICIPO CLIENTE.-	
Codeloro (Proyecto Tahuin)	322,703.90
Petroproducción (59.000 barriles)	103,692.49
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	440,590.31

Obligaciones Por Pagar

La presente Auditoria considera que los valores que corresponde al Fisco y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son generalmente obligaciones por lo imperativo de cumplirlas. Al cierre del ejercicio económico esto es Diciembre 31 de 2006 esta cuenta está formada por los siguientes saldos:

I.E.S.S. POR PAGAR.-	
Obligaciones Patronales	1,498.99
IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR	
Retención en la Fuente 8%	518.00
IVA Recaudado 100% PN	781.57
Retención en la Fuente 1% PN	155.12
Retención en la Fuente 1% PJ	2,206.50
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	5,160.18

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Cuentas Por Pagar

=====

Las cuentas por pagar las conforman los valores pendientes de pago a los Proveedores como a las compañías filiales y su saldo al 31 de Diciembre de 2006 es el siguiente:

PROVEEDORES.-	
Cosmo	8,500.00
Aga S. A.	3,897.49
Ilustre Municipalidad de Duran	6,008.18
Ferretería Pernos Lumitec.	140.01
Kubiec	84.00
Econ. Victor Barahona S.	4,674.09
Oxigenos del Guayas S. A.	394.64
UTILIDADES POR PAGAR.-	
15% participación Trabajadores	4,846.74
CUENTAS POR PAGAR FILIALES.-	
Heltec Cuentas Por Pagar	155,136.87
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	183,682.02

PASIVO NO CORRIENTE:-

Este Pasivo en el ejercicio 2006 lo integran las cuentas y Obligaciones Por Pagar a Largo Plazo; que constituye los préstamos bancarios y adquisiciones a crédito pagaderos a un plazo mayor de un año, por lo que la Compañía APLITEC S. A. tiene valores que pagar por estos conceptos.

PRESTAMOS LARGO PLAZO.-	
Persona Naturales	118,587.80
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	118,587.80

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

PATRIMONIO

=====

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.-

El capital social suscrito y pagado de la compañía APLITEC S. A., está compuesto al cierre del ejercicio económico del año 2006, y de acuerdo Al formulario único de actualización (Nómina de Socios) con fecha 30 de Abril de 2007 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	# Acciones	Valor Acciones
Norma Delgado Rendón	1000000 Acciones	1'000,000.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	800 Acciones	1'000,000.00

PATRIMONIO ADICIONAL.-

=====

La compañía APLITEC S. A. tiene además en su Patrimonio los valores correspondiente a la Reserva Legal y a la Utilidades No Distribuida de los ejercicios anteriores, dejando señalado que el valor por utilidades del presente ejercicio se presenta negativo en el pasivo, determinándose el saldo al 31 de Diciembre de 2006 de la siguiente manera:

CAPITAL ADICIONAL	
RESERVAS.-	
Reserva Legal	343.72
Reservas Facultativas	3,093.45
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
Pérdida ~~año 2005~~ <i>Acumulados</i>	-278,792.67
Utilidad año 2005	19,875.11
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	262,354.73

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Se ha establecido en el análisis de la contabilidad que la compañía **APLITEC S. A.** con la pérdida del ejercicio económico del año 2003 mantiene un patrimonio de USD 744,519.61 que supera el 50% del Capital social.

EVENTO SUBSECUENTE.-

La empresa en el transcurso de este ejercicio económico mantiene un juicio de orden civil estimado en una contingencia por la suma de USD 425,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, por contratos litigiosos con los clientes: Codeloro y Petroproducción; además, mantiene otros juicios civiles en el Juzgado Trigésimo de Durán con el N° 077-2000; Juzgado Noveno de Guayaquil N° 415-S-2005; así como en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil y Tribunales de arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil; en cuanto a Juicios penales la empresa se encuentra como denunciante en la Fiscalía de Durán contra el señor C. Rivera por el delito de robo de activos de la planta; En cuanto a lo Contencioso Fiscal la empresa tiene dos Juicios durante el presente ejercicio uno por el cobro del Impuesto del 2Xmil para el sistema hospitalario de la Universidad de Guayaquil y otro por diferencias no justificadas que al momento de la presente auditoria el mismo se encuentra archivado por resolución dictada por el Servicio de Rentas Internas; además, tiene una garantías al 31 de Diciembre de 2006 por Seguros de Fianzas de fiel cumplimiento de contratos y buen uso de anticipos por obras contratadas con sus clientes cuyos vencimientos son 2004 y 2005; en cuanto a lo laboral no ha tenido ningún tipo de problemas, dando cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio se presenta una utilidad de (USD \$ 10,143.66) Diez Mil Ciento Cuarenta y Tres 66/100 dólares de los Estrados Unidos de América, antes del calculo del 15% de Participación de los Trabajadores; además la compañía declara un Gasto No Deducible por la suma de Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta 61/100 Dólares de los Estados Unidos de América, la misma que es conocida por los accionistas.

PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA.-

Existe una provisión para pago de Impuesto a la Renta en el presente ejercicio por la compañía, la misma está compuesta por Retenciones que le han efectuado a la compañía por la suma (USD \$ 4,625.20) Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

ANEXOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990752508001

RAZON SOCIAL: APLITEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/1985

NOMBRE COMERCIAL: APLITEC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretera: VIA DURAN-TAMBO Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042600825 Fax: 042600825 Email: APLITEC@ANDINANET.NET

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 24/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: APLITEC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ALEJO LASCANO Número: 295 Intersección: XIMENA Piso: 1 Oficina: 109 Teléfono Trabajo: 042305034 Fax: 042305034 Email: aplitec@andinanet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 26/04/2006 02:04:26



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
ADJ. DE. R.U.C.
de Rentas Internas
L SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0990752508001

RAZON SOCIAL: APLITEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MINCHALA AGUIRRE TANYA MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/1985

FEC. CONSTITUCION: 28/05/1985

FEC. INSCRIPCION: 13/06/1985

FEC. ACTUALIZACION: 28/04/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SAN Carretero: VIA DURAN-
TAMBO Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: DETRAS DE LA GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 042800825
Fax: 042800825 Email: APLITEC@ANDINANET.NET

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 28/04/2006 03:04:36



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

02 MAY 2007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos,

NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores omisiones e inconsistencias la Compañía tiene la OBLIGACION de volver a presentar dichos estados financieros corregidos a la Superintendencia de compañías para que a su vez extienda la copia certificación de presentación

Carmen Motta Morúa
Carmen Motta Morúa

500097809

FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

01	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL APLITEC S.A.		02	RUC	0990752308001	03	EXPEDIENTE		2645985		
04	PROVINCIA	Guayas	05	CANTÓN	Durán	06	CIUDAD	Guayaquil	07	PARROQUIA	Eloy Alfaro
08	CALLE	Km 2 1/2 Vía Durán Tambo			09	NÚMERO		10	TELÉFONO:	04280682	
									FAX:	04280082	
11	INTERSECCIÓN					12	EDIFICIO C. COMERCIAL		13	PISO, DEPTO., OFICINA	
							APLICOR			P.B.	
14	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL					15	CÓD. ACTIV.	50011	16	EMAIL	
	Construcción obras civiles, hidráulicas y Sanitarias										
17	REPRESENTANTE LEGAL					18	CÉDULA	0912841418	19	CARGO	
	Tanya Marcela Rinchala Aguirre									Gerente General	
20	PERSONAL OCUPADO					21	AUDITOR EXTERNO		R.N.A.E.		
	DIRECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	PRODUCCIÓN	OTROS							

[illegible]

1.000.000 :

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHAS

AÑO				MES		DÍA	
2	0	0	7	0	4	3	0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

DEMANDAS Y ARBITRAJES QUE IMPULSA APLITEC

#	CITA AUTO- CALF	JUZGADO O TRIBUNAL	No. JUICIO O EXPEDIENTE.	ACTOR/ABOGAD O	DEMANDAD	CASO	ENTREGADO	CUANTIA	ULTIMA PROVIDENCIA	FECHA	PROXIMA GESTION	OBSV.
1	04/06/2000	Juzgado 30 de lo Civ. Durán	# 077-2000	APLITEC/JM	J. Tanca	Ejecutar reserva de dominio de la bomba	Exped. entregado	\$19.000,00	Imposible ejecutar. ofrecen depositar saldo	04/10/2003	Escrito pidiendo al juez ord. pagar dicho saldo	
2	07/19/2000	Segunda Sala de lo Civil	# 1558-2004	V.ARAUJO/EB	F. Correa	Pagaré impagos por deuda de motores	Expediente entregado	\$23.000,00	Pasó a la sala de conjuces juicio # 1558	10/12/2004	J.M. habla Blum, se espera conocer el otro conjuce	Sala 2da. Dr. Velasco, Mario Blum y ?
3	01/18/2001	2da Sala Especial. Civil	# 326-2004	APLITEC/E.B.	J. Tanca	Cobro de letra de cambio	Exp. entregado	\$30.000,00	Se pidió aclaración para alargue y corrieron trasl.	05/23/2005	pedir nulidad de sentencia	
4	02/07/2001	1ra Sala de lo Civil	#1989-2-2001	F. CORREA/E.B.	Reg. Propiepi	Negativa de inscripción del registrador	Expediente entregado	\$ 30.000,00	se presentó alegato 13 Junio/05	06/13/2005		1era Sala J. Chang, Oramas y L. Gómez
5	03/12/2002	Juzgado 4to de lo Civ. Gquil	# 109-05	APLITEC/E.B.	J. Tanca	Cobro const. estación de bombeo	Expediente entregado	\$20.000,00	Negaron paso a sala de conjuces	24/06/2005	que pase a los conjuces 1ra Sala	contactos de Peché en la Corte (nos ayudará)
6	02/12/2003	Tribunal Dist. # 2 de lo CAG	# 034-03-1	APLITEC/E.B.	Coldeoro	Terminación Unilateral del contrato	Expediente Entregado	\$5.000.000,00	Aplitec pidió apertura etapa prueba	08/30/2004	pedir arbitraje	Poner Dir. Ejecutivo y Técnico nuestro Codeforo
7	02/19/2003	10 Civil Gquil	# 48-C-03	APLITEC/E.B.	Tesor. Juez Coact. Univ	Reclamación por el Impto. Del 2x1000 para Sist. Hospitalario Univ. Gquil		\$ 5.500,00	Impedir abandono del juicio y tiene + de 1 año	03/31/2004	insistirá	se entregó carpeta a PECHE nos ayudara con ROLDOS
8	04/14/2003	C. Arbitraje CCQ	# 011-2003	APLITEC/H.R.	Proinpretol	Reglamento de la Asociación	Expediente Entregado		Negaron ampliación y ratifican el laudo	06/17/2004	Intervenir en la ISuper	abrochar ten Pedro con Mario & Tierra
9	06/12/2003	Tribunal Dist. # 2 de lo CAG	#120-03-2	APLITEC/E.B.	Vallejo Araujo	Robo de propiedad intelectual	Expediente Entregado	\$800.000,00	Trin. Designa nuevo pento y exam. Gráfico	06/15/2005	Inspección en Baba e inspección a libros	ver art. En Ley sobre lucro cesante
10	09/09/2003	Tribunal Dist. # 2 de lo CAG	#241-03-3	APLITEC/E.B.	Coldeoro	Demanda por 3ros. Afectados (aseg)	Expediente Entregado		Coldeoro presenta expc.	11/04/2003	presentar dictamen de Junta Bancaria	consolidar con el otro para ir arbitraje
11	03/30/2004	C. Arbitraje CCEA		APLITEC/	Petroproduc.	Terminación unilateral del contrato		\$140.000,00	Consignar dif. de la demanda y presentarla replanteada	04/02/2004	Presentar demanda replanteada	pedir salir del registro de Contraloría
12	04/12/2004	Mediación CCG		APLITEC/	Rocosa	Incumplimiento de contrato (Provisión de ripio) para Proyecto Tahuim	Exp. Entregado	\$130.000,00	No se llegó a ningún acuerdo	04/12/2004	Presentar demanda Arbitral	Ubicar los fondos
13	02/10/04	Juzgado 2do	contrato	APLITEC/E.B.	CAN-VER	Liquid. en Sociedad Ducto "El Condor" Liquid.	Expediente Entregado	80.000,00	Entregamos Liq. Ajustada a respuesta de Canver	06/16/2005	Contra propuesta y pago de CANVER	Intervino Pepe Alvear para evitar cojudeo
14	16/10/04	Juzgado 10 2do	contrato	APLITEC/E.B.	CAN-VER	Exceso de permanencia en obra en ducto cajón La Florida	Exp. No Entregado	300.000,00	se firma A/E/R/D mediante mediación y cobramos	04/01/2005	demandar los costos de tiempo de exceso	
15		C. Arbitraje CCG		APLITEC	Ecapag							
16		Juici Ordinari Civil		APLITEC/E.B.	CORPE- Q.	Daños y perjuicios x Adjudicar a otro el contrato de Puente San Pablo	Exp. No Entregado	\$500.000,00			Migrar a arbitraje y demandar	90 días para demanda TOCA Y 10 años x vía ordinaria
17		Cámara de Comercio de Gquil		APLITEC/E.B.	Pacifictel	Exceso de permanencia en obra en Torres Autosoportadas	Exp. No Entregado	\$150.000				No hay reajustes durante suspensión
18		Juzgado coactivo CEDEGE	019/2001	APLITEC/E.B.	F. Correa	Cobro de agua por uso riego y equipos	Exp. No Entregado	\$1.600,00	pedimos nulidad en CEDEGE	05/26/2005	Cancelar tubo y dar de baja juicio coactivo	El informe del trasvase es negativo
19		Cámara de Comercio de Gquil		APLITEC/	ECAPAG	Intereses de IVA y fianzas mantenidas en exceso contrato Electrobomba	Exp. No Entregado	\$50.000,00				
20		Fiscalía de Duran		APLITEC/	C. Rivera	Robo de activos en la planta Aplitec		\$12.000,00				
21	04/11/2005	Centro de Arbitraje de la CCG	005-2005	COSMOS	APLITEC	trabajos efectuados Tanque Petroprod.		\$10.000,00	Se pidió retomar la mediación	06/21/2005		acuerdo de pago
22	06/03/2005	Centro de Arbitraje de la CCG		APLITEC/	ERICSON	Lucro cesante en orden de trabajo		\$150.000,00				
23		IEPI		F. CORREA	AGD	Registro de modelo de utilidad miniplanta						Registro mundial/marca
24		AGD		MALASOMA	AGD	Liberación Patroles de Filanbanco Trust						
25		CACCG		APLITEC	S. INTEGRAL	Dación en pago fianzas pagadas PETRO		\$136.000,00	Se propuso terreno del Km 31		Inspección de activos	
26		Super de Clas		MOVILCARGA	Ecuameflur	Plagio de nombres con igual objeto	Entregado		Se reunió O.R y dejó cronolog		Demanda en CCCC	Darle seguimiento
27				ING. F. ZENCK	La Libertad	Amparo Const. catastro de terreno propio						presentar r. amparo
28				G. MINCHALA	INDA	Adjudicación de terreno Punta Camero						se espera adjudicac
29				INGRID LEON	INDA	Adjudicación de terreno Punta Camero						se espera adjudicac
30				ING. F. ZENCK	La Libertad	Amparo posesorio terreno alquilado						requiere hab. Viviend
31				ANDINATEL	Ab. N. Butiña	Peculado con Martón Erazo en Andinatel						lo revisa Ab. Quito

lota.- Bco. Internacional debe entregarnos dación en pago cancelado y term. Del juicio; Seguros Sucre desestimiento del juicio contra APLITEC

Actualizado el 12 de Julio del 2005

DEMANDAS Y ARBITRAJES QUE IMPULSA APLITEC

#	CIT/AUTO- CALF	JUZGADO O TRIBUNAL	No. JUICIO O EXPEDIENTE	ACTOR/ABOGA DO	DEMANDAD	CASO	Entregado	CUANTIA	ULTIMA GESTION	FECHA	PROXIMA GESTION	OBSV.
1	04/08/2000	Juzgado 30 de lo Civ. Durán	# 077-2000	APLITEC/B	J. Tanca	Ejecutar reserva de dominio de la bomba	Expediente entregado	\$18.000.00	Juez ordenó el desecho del depreca. y el secuestro de la bomba	04/17/2007	Se prepara nueva demanda para quitarla de los registros con juez y Edgar está pendiente por salud Edgar	ofreció enviar contrapropuesta y no lo ha hecho
2	07/19/2000	Juzgado Octavo de lo civil	# 199P-2006	VARAUJOEB	F. Correa	Cobro de las facturas de la venta de motores	Expediente entregado	\$23.000.00	El juez cierra prueba y dicta autos para sentencia	12/17/2007	Nos reunimos con juez y Edgar está pendiente por salud Edgar	instauramos demanda por el no pago de Vellojo a Aplinec luego de sentencias
3	07/19/2005	Civ. Gquij	# 415-S-2005	APLITEC/B.	J. Tanca	Demanda de Nulidad de Sentencia de la Sala	Expediente entregado		Se realizó la audiencia conciliación, no hubo acuerdo	01/28/2007	Recibir la apertura de etapa de prueba	Se plantó para bloquear la prohibición de liberación de la orden de detención en
4	02/07/2001	1ra Sala de lo Civil	#1989-2-2001	F. CORREA/B.	Reg. Propiepp	Negativa de inscripción del registrador	Expediente entregado	\$ 30.000.00	Se entregaron los oficios a alcaldes de Libertad y Santa Elena y hablé con J. Merchan	24/04/2008	Se hablo con el almacenista para que haga oficios a alcaldes	Se plantó para bloquear la prohibición de liberación de la orden de detención en
5	03/12/2002	Jueces de la 2da Sala de lo Civ.	# 109-05	APLITEC/B.	J. Tanca	Cobro const. estación de bombeo	Expediente entregado	\$20.000.00	Reorganizaron la corte y borrador que dejo la prima, quedaría a un lado	06/06/2007	No hay un solo conjuer donde esta la causa y la corte aun no nombrado	Se prepara nueva demanda para quitarla 2da bomba
6	02/12/2003	Tribunal Dist. # 2 de lo CAG	# 034-03-1	APLITEC/B.	Coldeero	Terminación Unilateral del contrato	Expediente entregado	\$5.000.000.00	Se espera que se complete Sala, el CNU le de la acción de personal a Orlando Mendoza	28/04/2008	Marcela reconocía firma y desista de la demanda y archive	Se preparó la nueva demanda de sustancia, tema penal en Fiscalía Machala
7	04/14/2003	C. Arbitraje CCG Tribunal Dist. # 2	# 011-2003	APLITEC/V.H.J	Proprietario	Reglamento de la Asociación	Expediente entregado	\$500.000.00	Proimpetrol efectuó el 2do abono	10/02/2008	1) Activar insp. Libros; 2) Intervención en la Super. 3) Jermá peralt/perjuero	V.H. preparó las 2 últimas secciones, quedó en entregables el 28/04/08; nos ha quedado mal
8	06/12/2003	de lo CAG	#120-03-2	APLITEC/B.	V. Araujo	Robo de propiedad intelectual	Expediente entregado	\$800.000.00	Rodit fue con Fabricio a la Corte para hablar con Patricia	02/02/2008	Insistir Andrés con Patricia para que se sume al borrador	Campaña cheque exp. Para ver otras alternativas/entrega ha ofrecido su voto
9	03/30/2004	C. Arbitraje CCEA		APLITEC/R.Z.	Petroprodut.	Terminación unilateral del contrato	Expediente entregado	\$1.500.000.00	Se dio la audiencia de estrados y logro que comparezca B. Araujo	24/04/2008		Los arbitros ofrecieron en 4 sem. expedir el laudo
10	04/12/2004	Mediación CCG		APLITEC/M.E.	Rocosa	Incumplimiento de contrato (Provisión de rpio) para Proyecto Tahum	Expediente entregado	\$130.000.00	Presentamos demanda Notificación del nro acreedor de la prenda y se citó a Rocosa	28/04/2008	El 09/May/Exhibir título de acreedores de la prenda de ROCOSA	Como daños de la prenda incluimos embargo y fianza
11		C. Arbitraje CCG		APLITEC/	Ecapag	Exceso de permanencia en obra en ducto cañón La Florida		\$300.000.00	se firma A/E/R/D mediante mediación y cobramos reajustes	04/01/2005	demandar los costos de tiempo de exceso	Se lo damos a Campaña, esperamos propuestas
12		Cámara de Comercio de Gquij Juicio Ordinario		APLITEC/	ECAPAG	Intereses de IVA y fianzas mantenidas en exceso contrato Electrobomba		\$50.000.00			empezar a armar la demanda	Se lo damos a Campaña, esperamos propuestas La damos expediente a Campaña, y lo está chequeando
13		Civil		APLITEC/	CORPE-Q	Daños y perjuicios por adjudicar el contrato a otro el Puente San Pablo en Quevedo		\$500.000.00	Demandar con Angel Mora		implementar acción penal y daños vía ordinaria	Luego hablar con los otros ministros
14	18/01/05	Tribunal Contenc. Fiscal	5843-3701-5 6488-2005	APLITEC/B.	UNIV. GQUIL	Cobro del imp. Del 2x1000 sistema hospil.	Expediente entregado	\$4.000	Le entregamos en borrador de la sentencia a la Ministra León	07/04/2008	lunes insistiremos para ver si no hay novedades	
15	01/07/2006	Tribunal Dist. De lo Contenc Fiscal	#6637-2006	SRI/L.F.P.	APLITEC	Demandas de excepciones por diferencias no justificadas del año 2006 ante SRI	Expediente entregado	\$87.729,19	El SRI acogió nuestro recurso y archivo causa	05/01/2006	Con resolución damos de baja en Tribunal fiscal	Estos autos a que Tribunal archive la causa
16		Cámara de Com Q		Movilcaraga	Movistar	Terminación Unilateral contrato Movilcaraga						Expediente a Campaña, lo está chequeando
17		IEPI		MOVILMEFLUR	N. BITIÑA	Plagio de nombres con igual objeto	Expediente entregado		resolución a favor Meñur +		activar en Superf. C. AD. SANCHEZ/ACCION	2 semanas entregan título de Movilcaraga
18				ANDINATEL	Ab. N. Buriña	Peculado con Marlon Erazo en Andinatel			Consej. acción per M Erazo			Coger preso a Carrillo
19	04/03/2008	Juzgado 23 Penal	135-2008	F. CORREA	O. NADAN	Robo de propiedad intelectual		\$25.000	Se agreso a Palma y evidencia	13/03/2008	resarcieron perjuicio	testimonio Palmario hay nuevos invol.
20	01/05/2008	Super de Clas.		MOVILMEFLUR		Disminuir Capital de las 2 compañías		\$32000.00	La Univ. Solicita pago imp. 2x1000		Liquidar valores Super/U	

Actualizado al 01 de Mayo del 2008

2da Sala: Jorge Jarantillo (Milton Bermúdez), Inés Rizzo (??), Zolio López (??) / Nota.- Entre () son los conjueces

1era Sala: Dra. Juan Chang Joo (??), Ab. Jorge Blum (??) Raúl Valverde (??)

Demandar a León, Cobo, Lucio y Ericson (??) : Sacar a F. C. de contratista incumplido

Pasar terreno de Marcela M Pta. Carrero a Imarsol : Comprar Cía para poner terreno de Ramirez dado a F. C. (solicitó cotizaciones)

F. Correa: Salinas registrar los terrenos que aceptó la venta el Municipio. Ver los otros terrenos de la loma (están en Juicio con Banco Pacifico) y comprar el de Pacifico. Terrenos de Engabao a Campibo s.a.

C. Meza: Darle seguimiento al tema de la "gorda" AGD, la ascendieron a Subgerente de Recuperaciones.

Abg. menendez

EXP. 26459-25

3.000.000

Sr. Juan C. Guillén

97.11.17

REPUBLICA DEL ECUADOR



Balance 1996
Ha. trab. 31.

Total Act.: \$ 2.178'671.249 =

Total Pas.: \$ 2.110'395.562 =

NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

14 NOV. 1997

CONTROL TOTAL

CONTROL PARCIAL

NO SE PUDO ESTABLECER

AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION Y REFORMA
INTEGRAL DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA APLITEC C.LTDA.

Abg. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO

COPIA SEGUNDA YAGUACHI, 5 DE NOVIEMBRE DE 1997



Abg.

IVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO

YAGUACHI—ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL,
TRANSFORMACION Y REFORMA
INTEGRAL DE ESTATUTOS Y
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA APLITEC C. LTDA.--

CUANTIA: S/. 3'000.000,00

En Yaguachi, Cabecera Cantonal del mismo nombre; Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular del Cantón Yaguachi, comparecen el señor Ingeniero AGUSTÍN RODRÍGUEZ LOPEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, en su calidad de GERENTE GENERAL; e INGENIERO MECANICO FABRICIO CORREA DELGADO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, en su calidad de PRESIDENTE, y por tanto representantes legales de la compañía APLITEC C. LTDA. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este Cantón, personas capaces para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una en la que conste el Aumento de Capital Transformación, y Reforma Integral de Estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada APLITEC C. LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración de esta Escritura Los señores: ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ LOPEZ e ingeniero Mecánico FABRICIO CORREA DELGADO, a nombre y

GERENTE GENERAL y PRESIDENTE, respectivamente, conforme consta de los nombramientos debidamente aceptados e inscritos que acreditan sus personerías y se insertan a continuación como documentos habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios reunida el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete. SEGUNDA: ANTECEDENTES :

A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco , se constituyó la compañía APLITEC C.LTDA., con un capital social de CIENTO OCHO MIL SUCRES. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de Agosto mil novecientos noventa y dos, se aumentó el capital social en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES y se reformó el estatuto social. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco , y anotada en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió a la Cesión de Participaciones. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía APLITEC C. LTDA. en reunión celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por unanimidad de votos resolvió : Aumentar el Capital Social, Transformar la compañía a la especie de Anónima, Reformar íntegramente el Estatuto Social, cambiar el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Durán y autorizar al Representante Legal o a quien lo subrogue, para que comparezca a la celebración de la correspondiente Escritura que instrumente las resoluciones adoptadas. TERCERA : DECLARACIONES : Con los antecedentes expuestos , los señores ingeniero

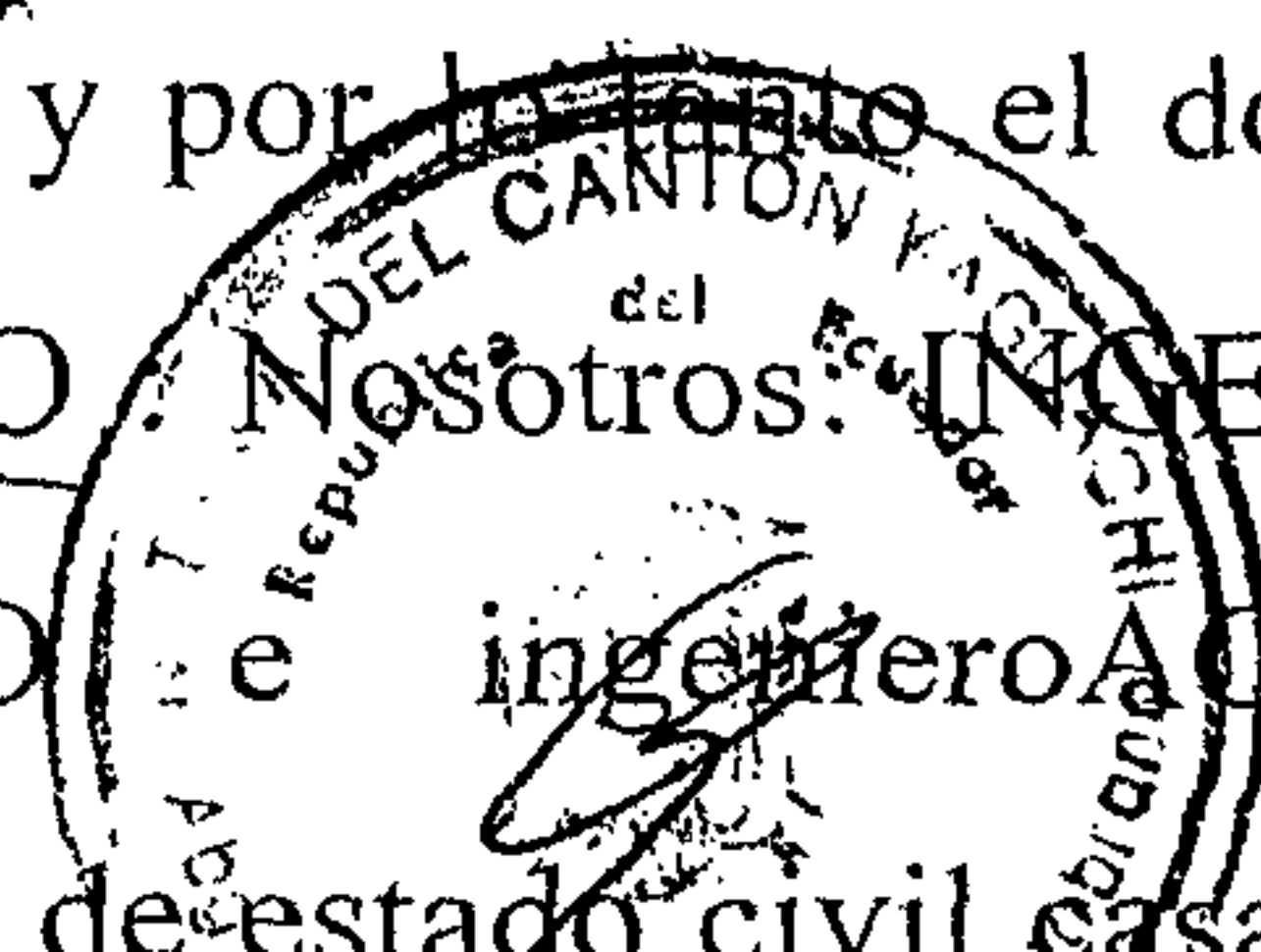


Abg.

3. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO
YAGUACHI—ECUADOR

DELGADO, a nombre y como Representantes Legales de la compañía APLITEC C. LTDA. en su calidad de GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el PRIMERO de septiembre de mil novecientos noventa y siete hace las siguientes declaraciones: UNO: Queda aumentado el capital social de la compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es, un incremento de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL participaciones sociales de mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma y negociando el derecho de atribución que les corresponde: ingeniero mecánico Fabricio Correa Delgado, de nacionalidad ecuatoriana, suscribió TRES MIL participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una y ha pagado la totalidad de las participaciones suscritas en numerario, los demas socios renuncian a su derecho de preferencia para suscribir y pagar este aumento de Capital de APLITEC C.LTDA., conforme consta en el acta inserta a continuación, que aprobaron por unanimidad. La compañía entregará al socio suscriptor un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociables y el número de las participaciones que por su aporte le corresponde. DOS: que la Compañía se transforma en una sociedad anónima, que girará en el futuro con la denominación APLITEC S. A. con la consecuente reforma de los estatutos, sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su personalidad jurídica, sino que continuará subsistiendo bajo la nueva forma o especie de sociedad. TRES: Todos los socios de la Compañía manifestaron su acuerdo con la transformación en una Compañía anónima, por lo que ninguno de ellos ha hecho uso de su derecho de separarse de la misma, contemplado en la Ley. CUATRO: Que la compañía labora desde el primero de Septiembre de 1993 en el Cantón Durán y por lo tanto el domicilio natural de la misma debiera ser dicho cantón. CINCO: Nosotros: INGENIERO MECANICO FABRICIO CORREA DELGADO e ingeniero AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, en



legal de la Compañía denominada APLITEC C.LTDA; ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO de nuestra representada, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejamos constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa SEIS: Se agrega a esta escritura el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la misma, conforme lo estipula la Ley. SIETE : Queda reformado íntegramente el estatuto social de la Compañía, en la forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura. f) XAVIER ESTRADA PERLAZA. Abogado, Registro número tres mil novecientos sesenta y dos. Hasta aquí la Minuta. DOCUMENTOS HABILITANTES : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APLITEC C.LTDA. CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. En la ciudad de Guayaquil, el día primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones de la Planta de Aplitec ubicada en el Km 2 de la vía Durán Tambo, se reúnen los socios siguientes : Ingeniero Fabricio Correa Delgado, por sus propios derechos, propietario de un mil novecientos noventa y ocho participaciones, de nacionalidad ecuatoriana; Ingeniero William Viadimir Loyola Salcedo, por sus propios derechos, propietario de una participación, de nacionalidad ecuatoriana e ingeniero Mario Patiño Aroca, por sus propios derechos, propietario de una participación, de nacionalidad ecuatoriana y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía



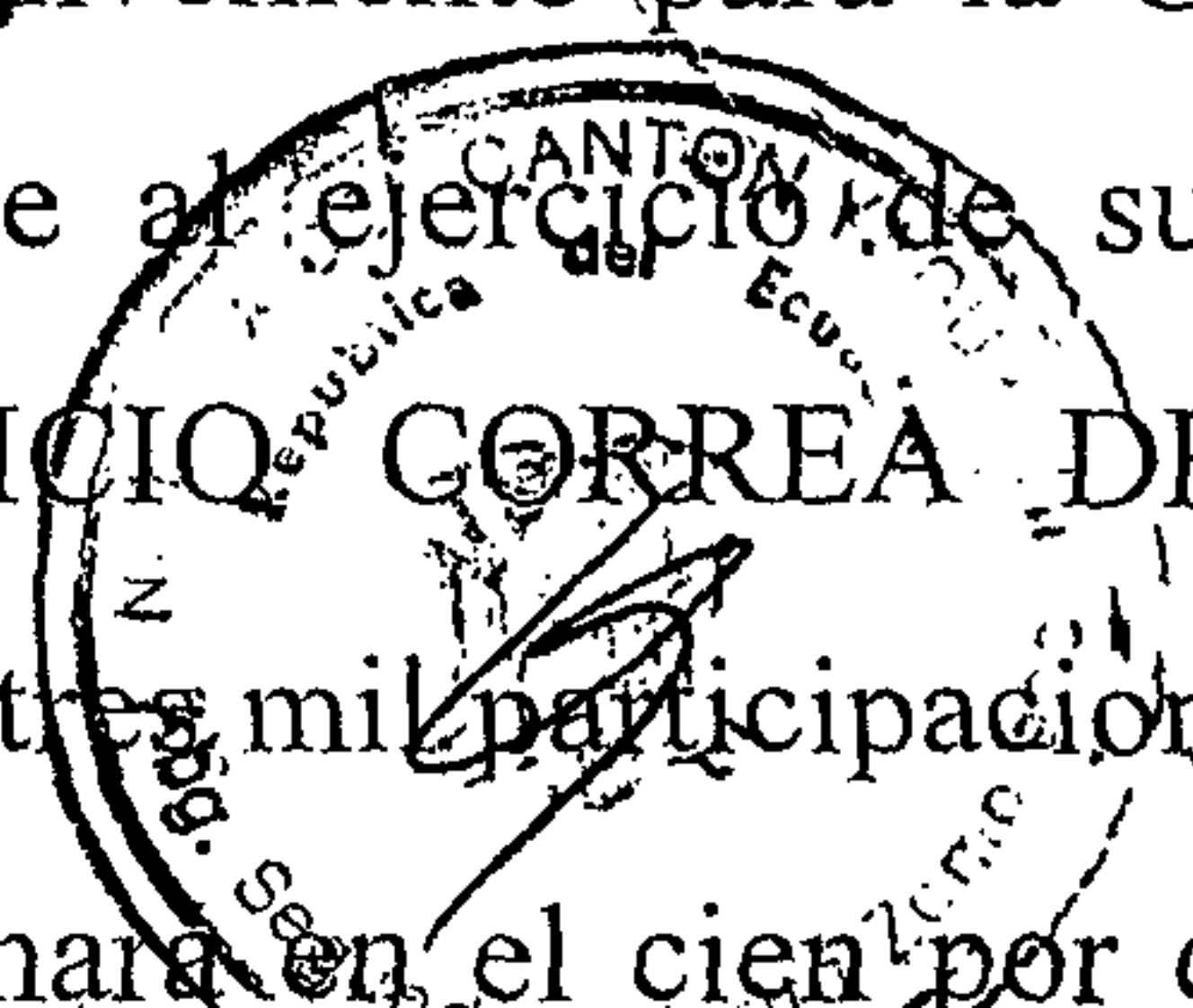
Abg.

S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO

YAGUACHI—ECUADOR

de la Ley de Compañías. Todas las participaciones sociales tienen el valor nominal de mil sucres cada una y se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del capital social, que asciende a la suma de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales de mil sucres cada una. Preside la Junta el Presidente de la Compañía ingeniero FABRICIO CORREA DELGADO y actúa como Secretario el Gerente General, ingeniero AGUSTÍN RODRÍGUEZ LOPEZ, quien procede a elaborar la lista de los asistentes a esta Junta General, que son los mismos anteriormente indicados. Por Secretaría se hace constar que está completo el quórum, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones, indicando que el objeto de la misma es conocer y resolver los siguientes puntos sobre los cuales todos los socios se encuentran debidamente informados: PRIMERO : Aumento de Capital ; SEGUNDO: Transformación de la Compañía en una sociedad anonima; TERCERO : Reforma Integral del estatuto social; CUARTO : Cambio de domicilio legal al Cantón Durán. A continuación toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que es necesario resolver sobre los puntos indicados en el orden del día, esto es, sobre el aumento del capital en la suma de tres millones de sucres ; sobre la transformación de la Compañía en una sociedad anónima y la consecuente reforma integral de su estatuto social y el cambio de domicilio, y que deja lo expuesto a consideración de los socios para que resuelvan lo más conveniente al interés de la sociedad. A continuación, individualmente y por separado los socios ingeniero William Viadimir Loyola Salcedo e ingeniero Mario Patiño Aroca, expresan su voluntad de no intervenir suscribiendo participaciones en este aumento de capital, pero que están de acuerdo con el aumento, por ser conveniente para la Compañía, razón por la cual renuncian total y expresamente al ejercicio de su derecho preferente. Posteriormente, el ingeniero FABRICIO CORREA DELGADO expresa que el suscribirá, como en efecto suscribe, tres mil participaciones de mil sucres cada una y que el pago de las mismas, lo hará en el cien por ciento del



unanimidad de votos resolvió : Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de Tres millones, de sucres, dividido en tres mil participaciones de mil sucres cada una, lo que implica que el nuevo capital social de la compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; Dos.-Aprobar la suscripción y pago de las tres mil participaciones del aumento de capital, efectuada de la siguiente manera : por el ingeniero FABRICIO CORREA DELGADO, de nacionalidad ecuatoriana, en la cantidad de tres mil participaciones sociales, que las paga en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, en numerario. Cuatro.-Transformar la especie de la sociedad, que actualmente es una Compañía de responsabilidad limitada, en una sociedad anónima, por lo que girará en el futuro con la denominación de APLITEC S. A. sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su personalidad jurídica, sino que continuará subsistiendo bajo la nueva forma o especie de sociedad. Todos los socios de la Compañía expresan su acuerdo con la transformación de la sociedad en una Compañía anónima. Posteriormente, el Presidente explica a los socios que cada uno de ellos recibirá un número de acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a cambio de las participaciones sociales que les corresponden y que comprenderán, tanto las participaciones sociales que actualmente poseen como las que se han suscrito en este aumento, una vez que se perfeccione la escritura de aumento de capital, transformación y reforma integral de estatutos a otorgarse posteriormente. Toma la palabra el ingeniero AGUSTIN RODRÍGUEZ LOPEZ, quien expresa que el Abogado Xavier Estrada Perlaza ha preparado un proyecto de reforma integral del estatuto social de la Compañía, el cual ya es de conocimiento de los señores socios y pide que resuelvan al respecto. La Junta General de Socios por unanimidad de votos resolvió: Cinco.- Aprobar la reforma integral del estatuto social de la Compañía, el mismo que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal . ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

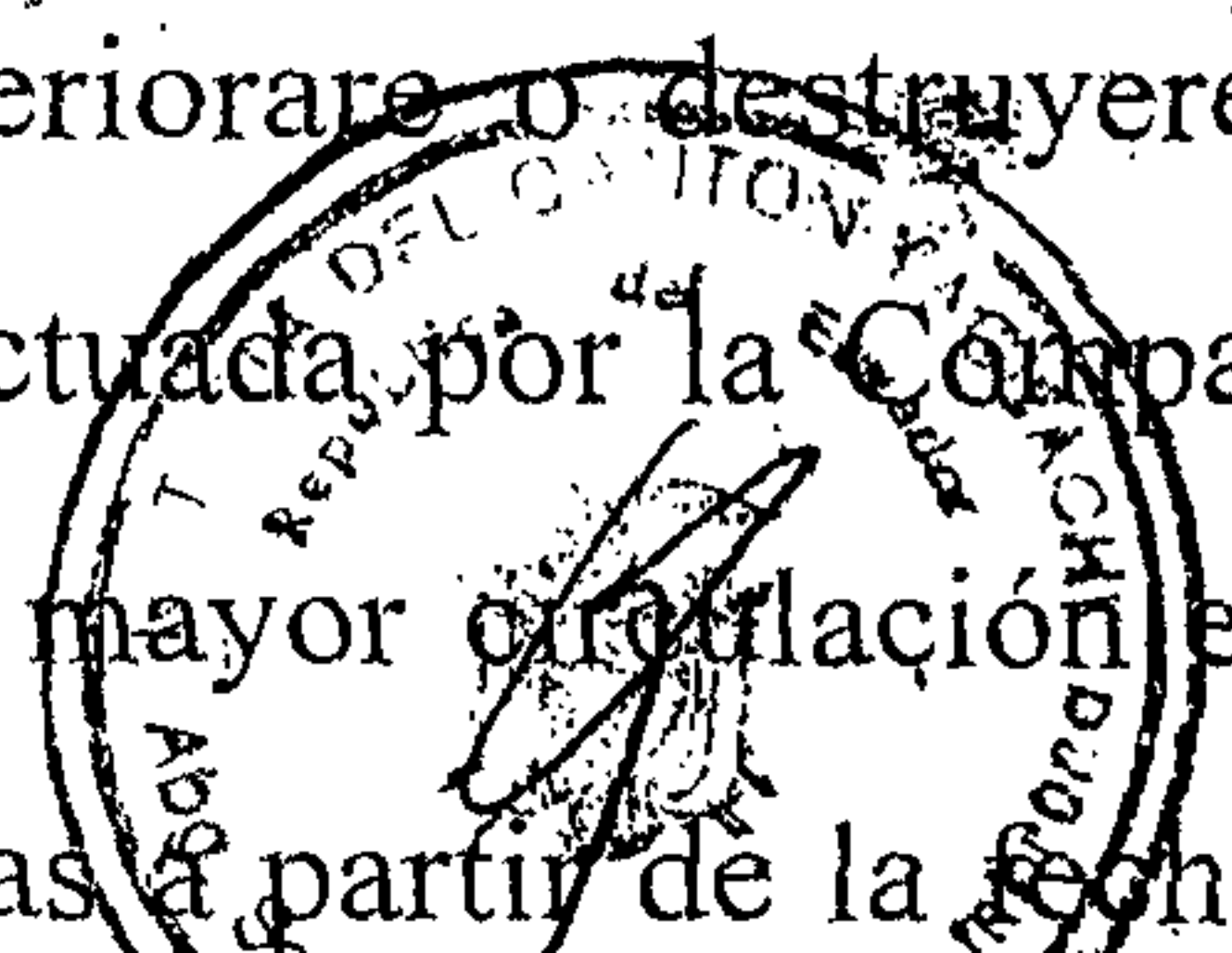


Abg.

IVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO
YAGUACHI—ECUADOR

DURACION Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese en esta ciudad la Compañía que se denominará APLITEC S. A. la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a a) al estudio, diseño, construcción, instalación, montaje, fiscalización y mantenimiento de sistemas hidráulicos, químicos, petroleros, mecánicos, eléctricos, electrónicos, y de obras de ingeniería civil, industrial, petrolera, hidráulica y sanitaria, eléctrica y telefónica. A la importación, exportación, comercialización, alquiler y compra y venta de materiales, piezas, partes y equipos de transporte, mecánicos, hidráulicos, químicos, petroleros, eléctricos y electrónicos, y en general, aquellos utilizados en la industria y transporte, almacenamiento y en la construcción. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-ARTICULO TERCERO.- El plazo por el cual se constituye esta sociedad es de CIEN AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil.-ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es el Cantón Durán y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.-CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.-ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a LA CINCO MIL y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.-ARTICULO SEPTIMO.- Si una acción o certificado provisional se extraviare, deteriorare o destruyere, la compañía podrá anular el título, previa publicación efectuada por la Compañía, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma.- Una vez transcurridos treinta días a partir de la fecha de



uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o certificado anulado.-ARTICULO OCTAVO.- Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. En las juntas generales, en consecuencia, cada acción liberada da derecho a un voto ARTICULO NOVENO.- Las acciones se anotarán en el Libro de Acciones y Accionistas donde se registrarán también los traspasos de dominio o pignoración de las mismas.-ARTICULO DECIMO.- La Compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas, entre tanto, solo se les dará a los accionistas certificados provisionales y nominativos.-ARTICULO DECIMO PRIMERO.- En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La Compañía podrá según los casos y atendiendo a la naturaleza de la aportación no efectuada proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y dos de la Ley de Compañías.-CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.-ARTICULO DECIMO TERCERO.- El Gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General, que constituye su órgano supremo. La administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente, de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- La Junta General la componen los accionistas legalmente convocados y reunidos. -ARTICULO DECIMO QUINTO.- La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente; Gerente General o Vicepresidente a los accionistas por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la sociedad con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. Las convocatorias deberán expresar el lugar, día, hora y objeto de la reunión.-ARTICULO DECIMO SEXTO.-La Junta General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo previa la



Abg.

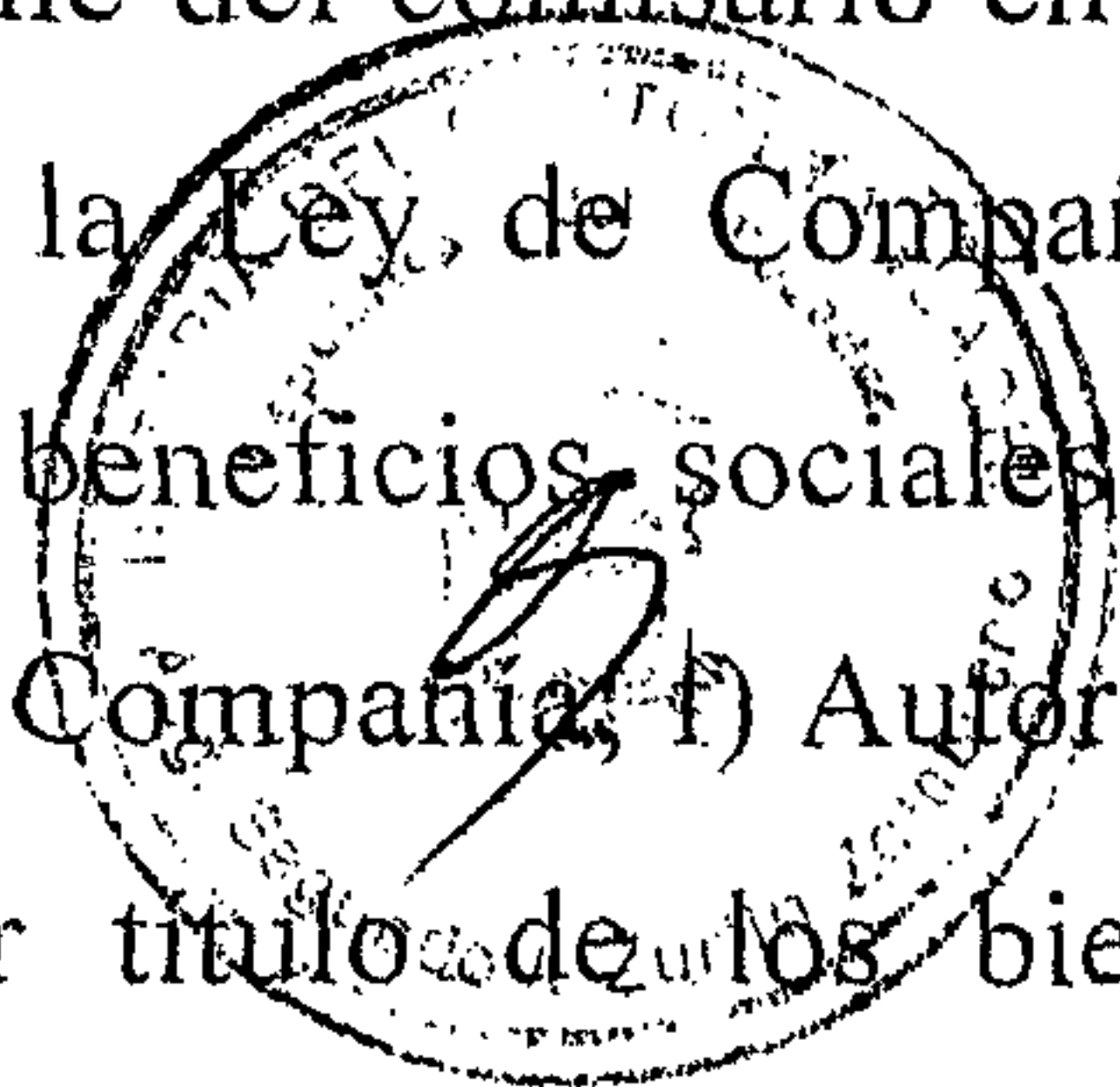
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO

YAGUACHI—ECUADOR

o a pedido de un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma forma que las ordinarias. ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Para constituir quórum en una Junta General, se requiere, si se trata de primera convocatoria la concurrencia de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria de acuerdo con el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurrieren.-ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales por medio de representantes acreditados mediante carta-poder.-ARTICULO DECIMO NOVENO.- En las Juntas Generales Ordinarias, luego de verificar el quórum, se dará lectura y discusión de los informes del administrador y comisarios. Luego se conocerá y aprobará el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y se discutirá sobre el reparto de utilidades líquidas, constitución de reservas, proposiciones de los accionistas, y, por último, se efectuarán las elecciones si es que corresponden hacerlas en ese período según los estatutos.-ARTICULO VIGESIMO.- Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuará como secretario el Gerente General, pudiendo nombrarse, si fuere necesario, un Director o Secretario ad-hoc.-ARTICULO VIGESIMO PRIMERO .- En las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se tratarán los asuntos que específicamente se hayan puntualizado en la Convocatoria.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Todos los acuerdos y resoluciones de la junta general se tomarán por simple mayoría de votos en relación al capital pagado concurrente a la reunión. Salvo aquellos casos en que la Ley o estos estatutos, exigieren una mayor proporción, las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas.-ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Al terminarse la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, se concederá un receso para que el Gerente General, como secretario, redacte un acta, resumen de las resoluciones o acuerdos tomados, con el objeto de que dicha acta - resumen pueda ser aprobada por la Junta General y

tales resoluciones o acuerdos entrarán de inmediato en vigencia. Todas las actas de junta general serán firmadas por el Presidente y el Gerente General-Secretario o por quienes hayan hecho sus veces en lá reunión y se elaborarán de conformidad con el respectivo reglamento.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las Juntas Generales podrán realizarse sin convocatoria previa si se hallare presente la totalidad del capital social pagado, de acuerdo a lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley.de Compañías.-ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la disolución anticipada y liquidación de la compañía, la reactivación de la compañía en próceso de liquidación, la convalidación y en general, cualquier modificación de los estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado, en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segundá convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a éfectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar mas de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de ésta. La junta general así convocada se constituirá con el número de accionistas presentés, para resolver uno o más de los puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga.- ARTICULO VIGESIMO SEXTO. - Son atribuciones de la junta general ordinaria o extraordinaria: a) Elegir al Presidente, al Gerente General y Vicepresidente de la Compañía, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir uno o más comisarios quienes durarán dos años en sus funciones; c) Aprobar los estados financieros, los que deberán ser presentados con el informe del comisario en la~ forma establecida en artículo trescientos veintiuno de la Ley, de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Compañía; f) Autorizar lá transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Acordar la disolución anticipadá y



Señor
ING. MEC. FABRICIO CORREA DELGADO,
Ciudad.

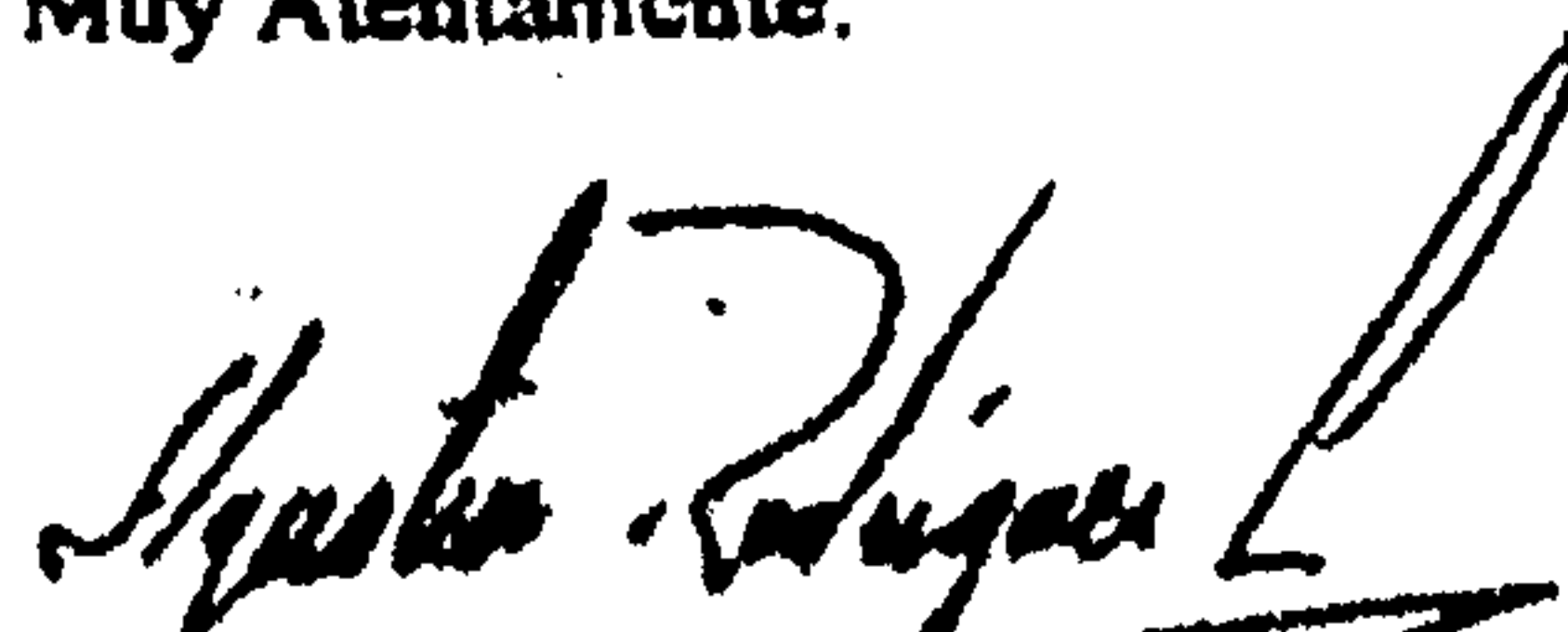
De mis consideraciones

Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía APLITEC CIA LTDA en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la Cia, por un periodo de tres años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplazará al Dr. GUSTAVO NOBOA BEJARANO, quien renunció.

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Cia APLITEC conjuntamente con el Gerente General

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado, Eduardo Falquez Ayala, el 30 de Abril de 1985, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Mayo de 1985 /

Muy Atentamente.


ING. AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía APLITEC CIA LTDA, para el cual he sido elegido.


ING. FABRICIO CORREA DELGADO
PRESIDENTE

Guayaquil, 13 de Septiembre de 1996

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 62.343 Registro Mercantil No. 18.515 Repertorio No. 29.224

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Octubre de 1996

LEON. CARLOS PONCE ARRIAGA
Registrador Mercantil
Cantón Guayaquil



Señor
ING. AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ
Ciudad

De mis consideraciones

Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía APLITEC CIA LTDA en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como Gerente General de la Cia, por un periodo de tres años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplazará al ING. FABRICIO CORREA DELGADO quien renunció.

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Cia APLITEC conjuntamente con el Presidente

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado, Eduardo Falquez Ayala, el 30 de Abril de 1985, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Mayo de 1985/

Muy Atentamente.

ING. FABRICIO CORREA DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía APLITEC CIA LTDA, para el cual he sido elegido.

ING. AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 13 de Septiembre de 1996

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor de este trabajo
1.65.640 L. 3.700.000.000

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

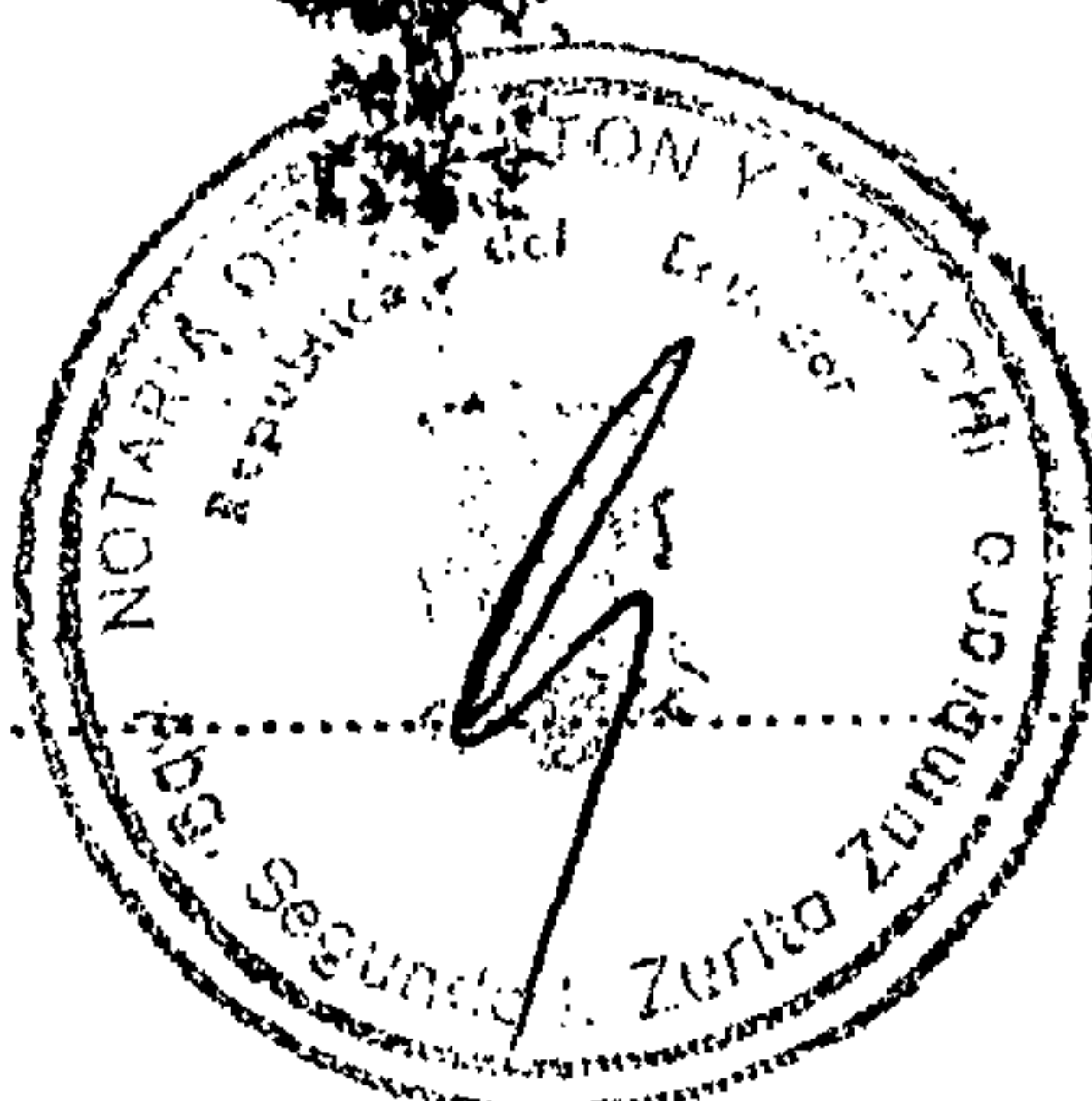
Folio(s) 62.342 Registro Mercantil No.

18.514 Repertorio No. 29.323

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Octubre de 1996

LEON. GARCIA POVEY
Registrador Nacional
del Cantón Guayaquil





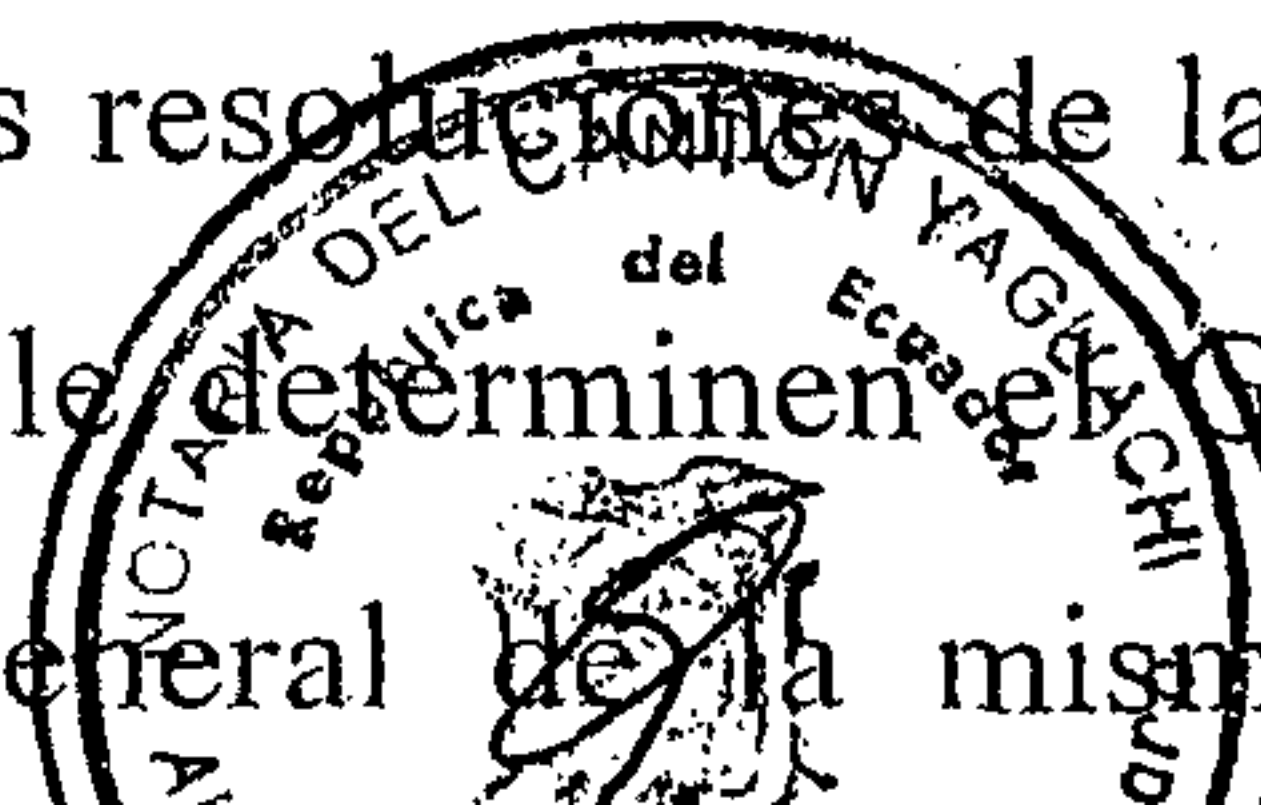
Abg.

SVIVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO

YAGUACHI—ECUADOR

liquidación de la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o del prorrogado, en su caso, de conformidad con la Ley; h) Elegir al liquidador de la sociedad; i) Conocer de los asuntos que se sometan a su consideración, de conformidad con los presentes estatutos; y, j) Resolver los asuntos que le corresponden por la Ley, por los presentes estatutos o reglamentos de la compañía.-ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General. y Presidente: a) Ejercer en CONJUNTO la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin mas limitaciones que las señaladas en estos Estatutos; c) Dictar el Presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos; y, k) suscribir conjuntamente los títulos de acciones de la Compañía.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General y Presidente, será reemplazado. por el Vicepresidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.-ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-El Vicepresidente de la Compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar a Junta General de Accionistas; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, c) Las demás atribuciones y deberes que le determinen el Gerente General y Presidente de la Compañía o la Junta General de la misma. -El



sociedad, sino únicamente en los casos en que reemplaza al Gerente General o Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.-ARTICULO VIGESIMO NOVENO. - Son atribuciones y deberes del o los comisarios, lo dispuesto en el artículo trescientos veintuno de la Ley de Compañías.-CAPITULO CUARTO:ARTICULO TRIGESIMO. -La compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías, en tal caso, entrará en liquidación, la que estará a cargo del Gerente General Y Presidente.- Hasta aquí el Estatuto. A fin de hacer efectivas las resoluciones adoptadas en esta sesión, se acuerda por unanimidad autorizar al representante legal de la Compañía o a quien legalmente lo subrogue, es decir, al Gerente o al Presidente de la Compañía respectivamente, para que actuando en representación de la Compañía efectúen todos los actos y gestiones necesarias para perfeccionar las resoluciones de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistentes, se lee el acta y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto todos los asistentes, en unidad de acto con el Presidente y el secretario de esta Junta, con lo cual concluye esta sesión a las veinte horas. Firmado. ingeniero FABRICIO CORREA DELGADO. Presidente; Firmado. ingeniero AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ. Gerente - Secretario; Firmado; William Vladimir Loyola Salcedo; firmado) Mario Patiño Aroca CERTIFICO: que la presente acta es fiel copia de su original, que consta en el Libro de Actas de la Compañía APLITEC C. LTDA. al cual me remito en caso de ser necesario. Firmado. ingeniero AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ. Gerente Secretario. queda agregado a la presente escritura pública: Balance General, y correspondiente nombramiento que legitima la intervención del Representan Legal de la compañía APLITEC C. LTDA. hasta aquí la minuta y si documentos habilitantes insertos y agregados, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprue y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.



Abg.

S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

NOTARIO
YAGUACHI—ECUADOR

Por la Compañía APLITEC C. LTDA.

RUC # 0990752508001

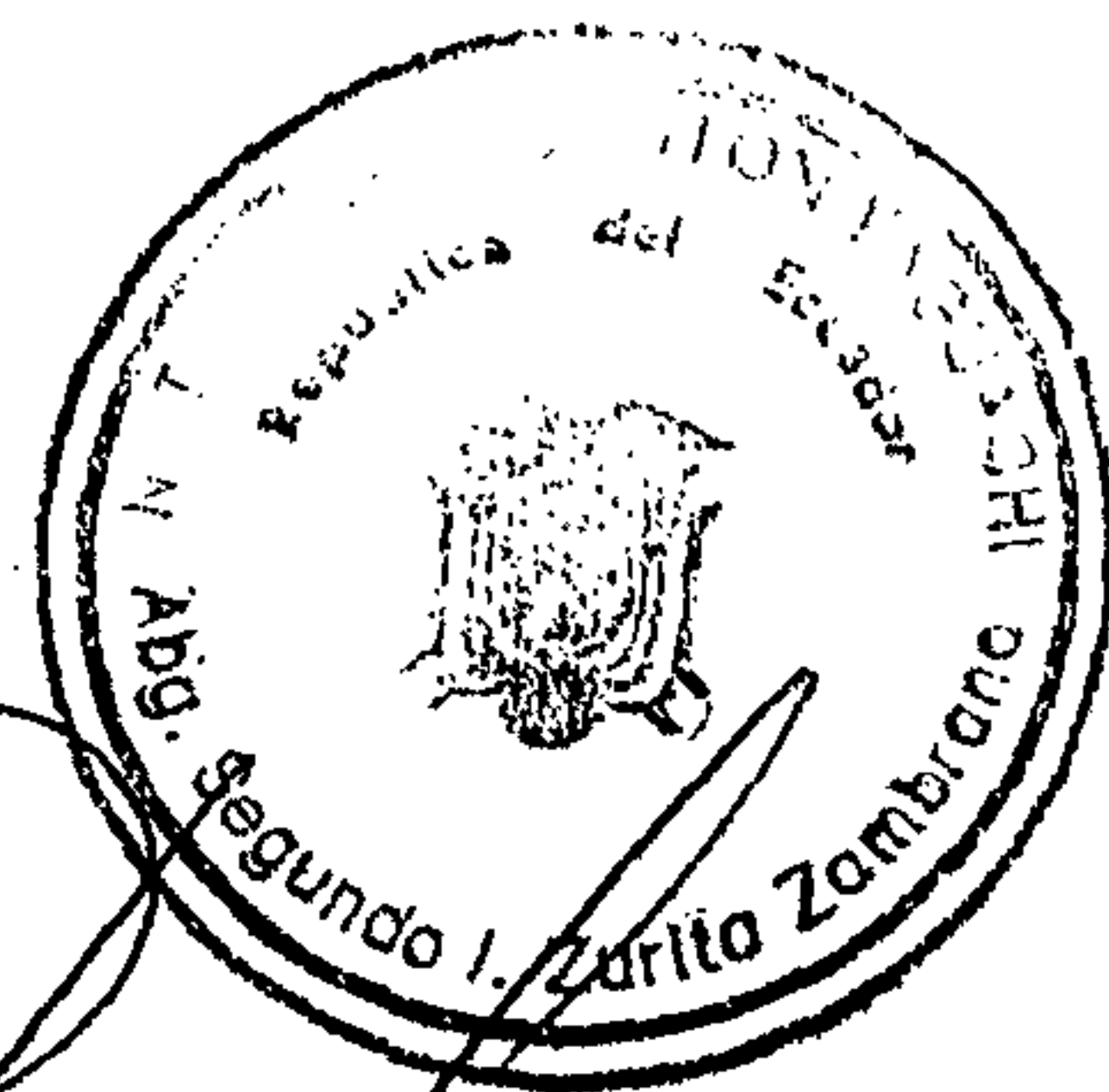
ING. FABRICIO CORREA DELGADO

C.C. 090709720-8

ING. AGUSTÍN RODRIGUEZ

LOPEZ

C.C. 090709748-9



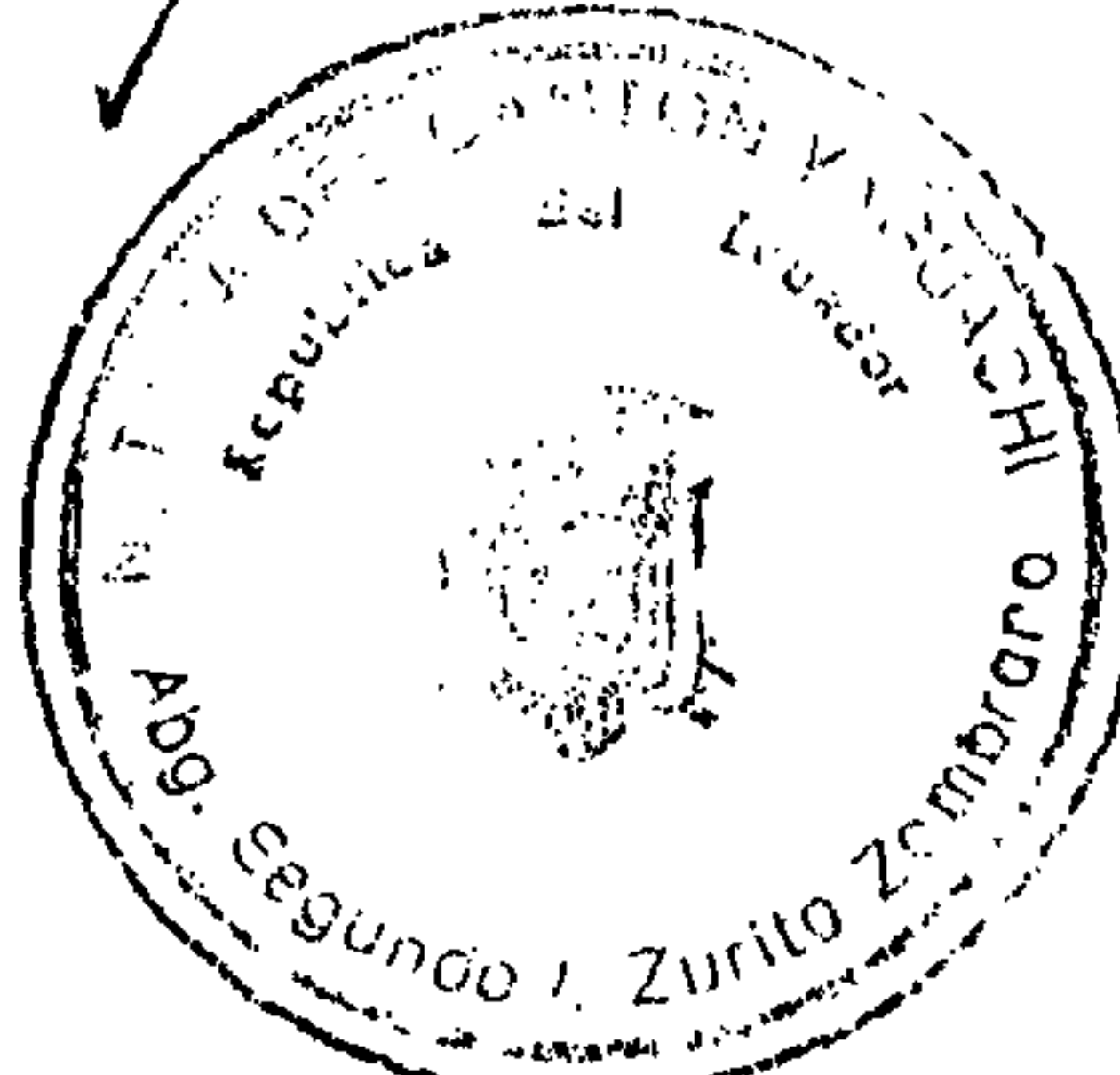
EL NOTARIO

SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Se otorgo ante este notario del Cantón Yaguachi
en la ciudad de Yaguachi, Provincia de Yaguachi,
Municipio de Yaguachi y cantón de Yaguachi,
a las 10:00 horas del día 05 de Noviembre de 1997.

05 NOV 1997

Abg. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario del Cantón Yaguachi



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
 PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION Y REFORMA
 INTEGRAL DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
 APLITEC C.LTDA. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION N° 98-2-1-1-
 0001310 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 19 DE
 MARZO DE 1998, POR LA QUE APROBO DICHO AUMENTO DE CAPITAL,
 TRANSFORMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO.-
 YAGUACHI, VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

[Handwritten Signature]
 Ab. Seg. n.º ...
 Notario del cantón Yaguachi



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 Reporte: 4762-4763
 Fecha: 24/04/1998
 Nota: LA PROPIEDAD NO SE ENCONTRO EN
 SITUACION DE INSCRIPCION

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0001310

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de septiembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario del cantón Yaguachi, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada APLITEC C. LTDA.; en una sociedad anónima APLITEC S.A. y su cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto;

QUE el señor ingeniero Agustín Rodríguez López, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Nelson Gómez Maquilón, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. 98.069.DIC.I. de 98.02.20, que amplía a los informes Nrs. 98.028.DIC.I. y 97.602.DIC.I. del 98.01.22 y 97.11.21, respectivamente, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 del 17 de septiembre de 1997; y, ADM-98016 de febrero 5 de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía APLITEC C. LTDA. en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL, participaciones de UN MIL SUCRES cada una; b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada APLITEC C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de APLITEC S.A., c) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán; d) La prórroga de plazo de duración a CIEN AÑOS; y, e) La reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública aumento de capital, transformación, cambio de domicilio, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Yaguachi, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de abril de 1985, que ha procedido a aumentar su capital, transformarse en una sociedad anónima, a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórrogar su plazo de duración y a reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siene razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de abril de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, a transformarse en una sociedad anónima, a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórrogar su plazo de duración y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Durán. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

19 MAR. 1998

AB. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ALL notecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de agosto de 1975, por el Presidente de República, publicada en el Registro Oficial Número 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador -

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota de esta Resolución a foja 88 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador -

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Queda inserta esta resolución de fojas 111 a 112 Número 25 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 4762 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD	4762-4763
FECHA	24/05/1978
NOTA	
LA ANOTACION EN REGISTRO NO	
SIGNIFICA INSCRIPCION	

ALL notecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0001310

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO

QUE el 13 de septiembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario del cantón Yaguachi, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada APLITEC C. LTDA.; en una sociedad anónima APLITEC S.A. y su cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto;

QUE el señor ingeniero Agustín Rodríguez López, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Nelson Gómez Maquilón, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. 98.069.DIC.I. de 98.02.20, que amplía a los informes Nrs. 98.028.DIC.I. y 97.602.DIC.I. del 98.01.22 y 97.11.21, respectivamente, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 del 17 de septiembre de 1997; y, ADM-98016 de febrero 5 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía APLITEC C. LTDA. en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL, participaciones de UN MIL SUCRES cada una; b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada APLITEC C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de APLITEC S.A., c) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán; d) La prórroga de plazo de duración a CIEN AÑOS; y, e) La reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública aumento de capital, transformación, cambio de domicilio, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Yaguachi, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de abril de 1985, que ha procedido a aumentar su capital, transformarse en una sociedad anónima, a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórrogar su plazo de duración y a reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siene razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de abril de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, a transformarse en una sociedad anónima, a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórrogar su plazo de duración y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Durán. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

19 MAR 1998

Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN
 Repertorio: 4762-4763
 Fecha: 24 de Mayo 1998
 NÚMERO: _____
 LA ANOTACIÓN EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN.



Queda inscrita esta resolución de fojas 111 a 112 Número 25 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 4762 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán

Se tomó nota de esta Resolución a foja 88 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán

Certifico que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de agosto de 1975, por el Presidente de República, publicada en el Registro Oficial Número 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador.-



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Durán

Registro de la Propiedad del Cantón Durán

co que con fecha de hoy ; En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución # 98-2-1-1-0001310 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 19 de marzo de 1998 : Queda inscrito EL AUMENTO DE CAPITAL TRANSFORMACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA APLITEC C. LIDA. ; De fojas 113 a 140 Número 26 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 4763 del Repertorio .- Eloy Alfaro , Cantón Durán , veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador .-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico que con fecha de hoy : Se tomó nota de esta escritura a foja 88 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y ocho , al margen de la reinscripción respectiva .- Eloy Alfaro , Cantón Durán , veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador .-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico que con fecha de hoy , queda archivada una copia auténtica de esta escritura , en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de agosto de 1975 , por el Presidente de la República , publicada en el Registro Oficial Número 878 del 29 de agosto de 1975 .- Eloy Alfaro , Cantón Durán , veintidos de mayo de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador .-



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 98-2-1-1-0001310, dictada el 19 de Marzo de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL; TRANSFORMACION de "APLITEC C. LTDA." con la Denominación de "APLITEC S.A."; CAMBIO DE DOMICILIO de GUAYAQUIL a "DURAN"; PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, a fojas 20.481 del Registro Mercantil de 1.985; y, 17.007 del mismo Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

APLITEC CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION
Del 1/1/97 al 12/09/97

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Caja	2,623,375
Cuentas x Cobrar	2,258,353,624
Prestamos Filiales	779,800
Prestamos a Empleados	5,379,134
Prestamo Accionistas	39,769,763
Inv de Materia Prima	58,115,532
Inv.de Productos en Proceso	101,946,867
Inv. de Suministros y Materiales	44,087,105
Inv.de Productos Terminados	27,546,000
Impuestos Pagados x Anticipados	51,856,707

TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE

2,590,457,907

ACTIVO FIJO

Instalaciones	492,305,529
Muebles y Enseres	93,944,595
Equipos de Comunicacion	19,703,794
Equipos de Computacion	41,594,522
Maquinas	212,429,075
Equipos	76,714,706
Vehiculos	38,521,883
Herramientas	85,202,199
(-) Depreciación Acumulada	-568,792,760

TOTAL DE ACTIVO FIJO

491,623,543

ACTIVOS NO CORRIENTES

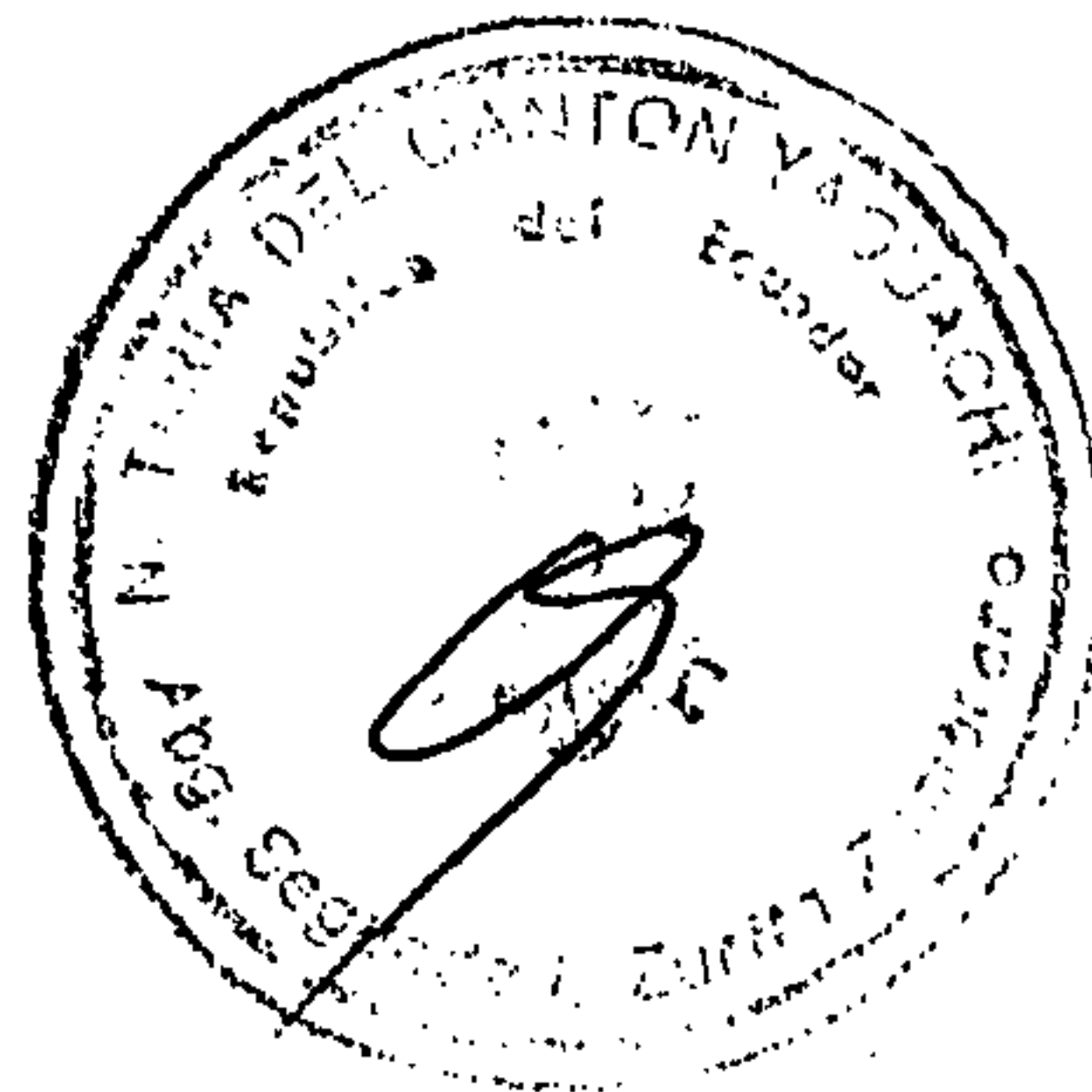
Otros Activos no Corrientes

292,564,143

TOTAL DE ACTIVOS

3,374,645,593

✓
CARRIEL Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES



APLITEC CIA LTDA
ESTADO DE SITUACION
Del 1/1/97 al 12/09/97

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar	571,495,827
Sobregiro Bancario	70,265,057
Prestamos Bancarios	88,169,397
Prestamos de Accionistas	125,379,278
Docts por Pagar	719,737,085
Impuestos por Pagar	114,799,250
Anticipo de Cliente	1,400,000
Desct de Cartera	411,591,250

TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES

2,102,837,144

PASIVOS A LARGO PLAZO

TOTAL DE PASIVOS A L/PLAZO

1,158,944,066

TOTAL DE PASIVOS

3,261,781,210

PATRIMONIO

Capital	2,000,000
Aporte de Socios para F'Capitaliza	49,423,000
Reserva Legal	675,163
Reserv.x Revalorizacion del Patrim	524,000
Reexpresión Monetaria	308,327,307
Utilidad de Ejercicios Anteriores	-294,160,213
Utilidad del Ejercicio	46,075,126

112,864,383

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

3,374,645,593

Ing. Fabricio Correa
PRESIDENTE

Ing. Omar Rodríguez
GERENTE GENERAL

CARRIEL Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

Econ. Ramón Carriel
CONTADOR CANTON YAGUACHI
Registro 4643



APLITEC CIA LTADA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del 1/1/97 al 12/09/97

INGRESOS

VENTAS NETAS

Ventas Aplitec	1,090,195,615
Ventas Apliobras	2,839,479,810
Ventas Apliservicio	209,867,792
Ventas Aplimaq	15,500,000
Dev. en Ventas	-86,412,844

TOTAL DE INGRESOS

4,068,630,373

COSTO DE PRODUCCION

Costo Aplitec	331,469,823
Costos Apliobras	2,422,111,650
Costos Apliservicio	176,060,343
Costo Aplimaq	8,770,000
Costos Indirectos	234,057,675
Dep. de Maquinarias	24,080,756

TOTAL DE COSTOS DE PRODUCCION

3,196,550,247

GANANCIA BRUTA

872,080,126

GASTOS OPERACIONALES

Gastos Administrativos	443,966,604
Gastos de Vetos	69,281,979
Gastos Financieros	353,915,591

TOTAL DE GASTOS

867,164,174

UTILIDAD EN OPERACION

4,915,952

Otros Ingresos	49,811,220
Otros Gastos	8,652,046

41,159,174

UTILIDAD DEL EJERCICIO

46,075,126

Ing. Fabricio Correa
PRESIDENTE

Ing. Omar Rodriguez
GERENTE GENERAL

Econ. Ramon Carriel
CONTADOR

CARRIEL Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
Y PRESENTACION DE BALANCES
FORMULARIO UNICO SOCIEDADES
EJERCICIO FISCAL 1997 No. A 00011537

IDENTIFICACION DEL CONTINUANTE		NOMBRE DE LA ENTIDAD	
01	02	03	04
05	06	07	08
09	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	00

ESTADO DE SITUACION		INGRESOS	
101	102	103	104
105	106	107	108
109	110	111	112
113	114	115	116
117	118	119	120
121	122	123	124
125	126	127	128
129	130	131	132
133	134	135	136
137	138	139	140
141	142	143	144
145	146	147	148
149	150	151	152
153	154	155	156
157	158	159	160
161	162	163	164
165	166	167	168
169	170	171	172
173	174	175	176
177	178	179	180
181	182	183	184
185	186	187	188
189	190	191	192
193	194	195	196
197	198	199	200
201	202	203	204
205	206	207	208
209	210	211	212
213	214	215	216
217	218	219	220
221	222	223	224
225	226	227	228
229	230	231	232
233	234	235	236
237	238	239	240
241	242	243	244
245	246	247	248
249	250	251	252
253	254	255	256
257	258	259	260
261	262	263	264
265	266	267	268
269	270	271	272
273	274	275	276
277	278	279	280
281	282	283	284
285	286	287	288
289	290	291	292
293	294	295	296
297	298	299	300
301	302	303	304
305	306	307	308
309	310	311	312
313	314	315	316
317	318	319	320
321	322	323	324
325	326	327	328
329	330	331	332
333	334	335	336
337	338	339	340
341	342	343	344
345	346	347	348
349	350	351	352
353	354	355	356
357	358	359	360
361	362	363	364
365	366	367	368
369	370	371	372
373	374	375	376
377	378	379	380
381	382	383	384
385	386	387	388
389	390	391	392
393	394	395	396
397	398	399	400
401	402	403	404
405	406	407	408
409	410	411	412
413	414	415	416
417	418	419	420
421	422	423	424
425	426	427	428
429	430	431	432
433	434	435	436
437	438	439	440
441	442	443	444
445	446	447	448
449	450	451	452
453	454	455	456
457	458	459	460
461	462	463	464
465	466	467	468
469	470	471	472
473	474	475	476
477	478	479	480
481	482	483	484
485	486	487	488
489	490	491	492
493	494	495	496
497	498	499	500
501	502	503	504
505	506	507	508
509	510	511	512
513	514	515	516
517	518	519	520
521	522	523	524
525	526	527	528
529	530	531	532
533	534	535	536
537	538	539	540
541	542	543	544
545	546	547	548
549	550	551	552
553	554	555	556
557	558	559	560
561	562	563	564
565	566	567	568
569	570	571	572
573	574	575	576
577	578	579	580
581	582	583	584
585	586	587	588
589	590	591	592
593	594	595	596
597	598	599	600
601	602	603	604
605	606	607	608
609	610	611	612
613	614	615	616
617	618	619	620
621	622	623	624
625	626	627	628
629	630	631	632
633	634	635	636
637	638	639	640
641	642	643	644
645	646	647	648
649	650	651	652
653	654	655	656
657	658	659	660
661	662	663	664
665	666	667	668
669	670	671	672
673	674	675	676
677	678	679	680
681	682	683	684
685	686	687	688
689	690	691	692
693	694	695	696
697	698	699	700
701	702	703	704
705	706	707	708
709	710	711	712
713	714	715	716
717	718	719	720
721	722	723	724
725	726	727	728
729	730	731	732
733	734	735	736
737	738	739	740
741	742	743	744
745	746	747	748
749	750	751	752
753	754	755	756
757	758	759	760
761	762	763	764
765	766	767	768
769	770	771	772
773	774	775	776
777	778	779	780
781	782	783	784
785	786	787	788
789	790	791	792
793	794	795	796
797	798	799	800
801	802	803	804
805	806	807	808
809	810	811	812
813	814	815	816
817	818	819	820
821	822	823	824
825	826	827	828
829	830	831	832
833	834	835	836
837	838	839	840
841	842	843	844
845	846	847	848
849	850	851	852
853	854	855	856
857	858	859	860
861	862	863	864
865	866	867	868
869	870	871	872
873	874	875	876
877	878	879	880
881	882	883	884
885	886	887	888
889	890	891	892
893	894	895	896
897	898	899	900
901	902	903	904
905	906	907	908
909	910	911	912
913	914	915	916
917	918	919	920
921	922	923	924
925	926	927	928
929	930	931	932
933	934	935	936
937	938	939	940
941	942	943	944
945	946	947	948
949	950	951	952
953	954	955	956
957	958	959	960
961	962	963	964
965	966	967	968
969	970	971	972
973	974	975	976
977	978	979	980
981	982	983	984
985	986	987	988
989	990	991	992
993	994	995	996
997	998	999	1000

ESTADO DE RESULTADOS	
101	102
103	104
105	106
107	108
109	110
111	112
113	114
115	116
117	118
119	120
121	122
123	124
125	126
127	128
129	130
131	132
133	134
135	136
137	138
139	140
141	142
143	144
145	146
147	148
149	150
151	152
153	154
155	156
157	158
159	160
161	162
163	164
165	166
167	168
169	170
171	172
173	174
175	176
177	178
179	180
181	182
183	184
185	186
187	188
189	190
191	192
193	194
195	196
197	198
199	200
201	202
203	204
205	206
207	208
209	210
211	212
213	214
215	216
217	218
219	220
221	222
223	224
225	226
227	228
229	230
231	232
233	234
235	236
237	238
239	240
241	242
243	244
245	246
247	248
249	250
251	252
253	254
255	256
257	258
259	260
261	262
263	264
265	266
267	268
269	270
271	272
273	274
275	276
277	278
279	280
281	282
283	284
285	286
287	288
289	290
291	292
293	294
295	296
297	298
299	300
301	302
303	304
305	306
307	308
309	310
311	312
313	314
315	316
317	318
319	320
321	322
323	324
325	326
327	328
329	330
331	332
333	334
335	336
337	338
339	340
341	342
343	344
345	346
347	348
349	350
351	352
353	354
355	356
357	358
359	360
361	362
363	364
365	366
367	368
369	370
371	372
373	374
375	376
377	378
379	380
381	382
383	384
385	386
387	388
389	390
391	392
393	394
395	396
397	398
399	400
401	402
403	404
405	406
407	408
409	410
411	412
413	414
415	416
417	

APLITEC CIA LTDA.
ESTADO DE SITUACION
Del 1/1/96 al 31/12/96

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Caja	1,608,533
Inversiones	5,000,000
Cuentas x Cobrar	520,252,288
Prestamos Filiales	325,633,396
Prestamos a Empleados	2,815,310
Inv.de Materia Prima	23,148,846
Inv.de Productos en Proceso	422,095,175
Inv. de Suministros y Materiales	37,387,597
Inv.de Productos Terminados	76,708,000
Impuestos Pagados x Anticipados	35,447,658

TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE

1,450,096,803

ACTIVO FIJO

Instalaciones	492,305,529
Muebles y Enseres	93,779,695
Equipos de Comunicacion	14,119,821
Equipos de Computacion	31,741,954
Maquinas	212,569,075
Equipos	76,714,706
Vehiculos	38,521,883
Herramientas	70,214,234
(-) Depreciación Acumulada	-494,388,466

TOTAL DE ACTIVO FIJO

535,578,431

ACTIVOS NO CORRIENTES

Otros Activos no Corrientes

192,996,015

TOTAL DE ACTIVOS

2,178,671,249

CARRIEL Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES



APLITEC CIA LTDA
ESTADO DE SITUACION
Del 1/1/96 al 31/12/96

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar	405,688,961
Documentos por Pagar	714,036,105
Impuestos por Pagar	30,614,502
Anticipo de Cliente	358,310,463

TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES

1,508,650,031

PASIVOS A LARGO PLAZO

Prestamos a Largo Plazo	601,745,531
Prestamos de Accionistas	1,486,430

TOTAL DE PASIVOS A L/PLAZO

603,231,961

TOTAL DE PASIVOS

2,111,881,992

PATRIMONIO

Capital	2,000,000
Aporte de Socios para F'Capitalizaciones	49,423,000
Reserva Legal	675,163
Reserv.x Revalorizacion del Patrimonio	524,000
Reexpresión Monetaria	308,327,307
Utilidad de Ejercicios Anteriores	18,751,193
Perdida del Ejercicio	-312,911,406

66,789,257

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

2,178,671,249

Ing. Fabricio Correa
PRESIDENTE

Ing. Omar Rodriguez
GERENTE GENERAL

Econ. Ramón Carriel
CONTADOR

Registro 4643

CARRIEL Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES



APLITEC CIA LTADA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del 1/1/96 al 31/12/96

INGRESOS

Ventas	2,277,056.005	
Otros Ingresos	165,700.929	
TOTAL DE INGRESOS		2,442,756.934

COSTOS DE VENTAS

Inventario Inicial	82,912,649	
Compra de Productos Terminados	142,027,651	
(-) Inv. Final de Productos terminados	-37,387,597	
Inv. Inicial de Materia Prima	6,962,063	
Compra de Materias Primas	850,913,602	
(-) Inv. Final de Materia Prima	-23,148,846	
Costo de Mano de Obra	653,209,141	
Costo de Logistica	254,558,000	
Depreciaciones	51,829,446	
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS		1,981,876,109

COSTOS INDIRECTOS

Mantenimiento y Reparaciones	20,180,938	
Agua, Luz y Telefono	10,084,725	

TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS		30,265,663
-----------------------------------	--	-------------------

(-) INV. DE PROD EN PROCESO		-422,095,175
-----------------------------	--	--------------

(-) INV. FINAL DE PROD. TERMINADOS		-76,708,000
------------------------------------	--	-------------

TOTAL DE COSTOS DE VENTA		1,513,338,597
---------------------------------	--	----------------------

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Sueldos	292,924,385	
Agua, Luz y Telefono	10,084,725	
Impuestos	29,306,011	
Depreciaciones	53,709,141	
Ctas Incobrables	16,906,810	
Intereses	579,321,409	
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		982,252,481

GASTOS DE VENTAS

Sueldos	146,462,193	
Comisiones y Publicidad	10,176,887	
Gastos de Gestión	62,539,156	

TOTAL GASTOS DE VENTAS		219,178,236
-------------------------------	--	--------------------

TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		1,201,430,717
--------------------------------------	--	----------------------

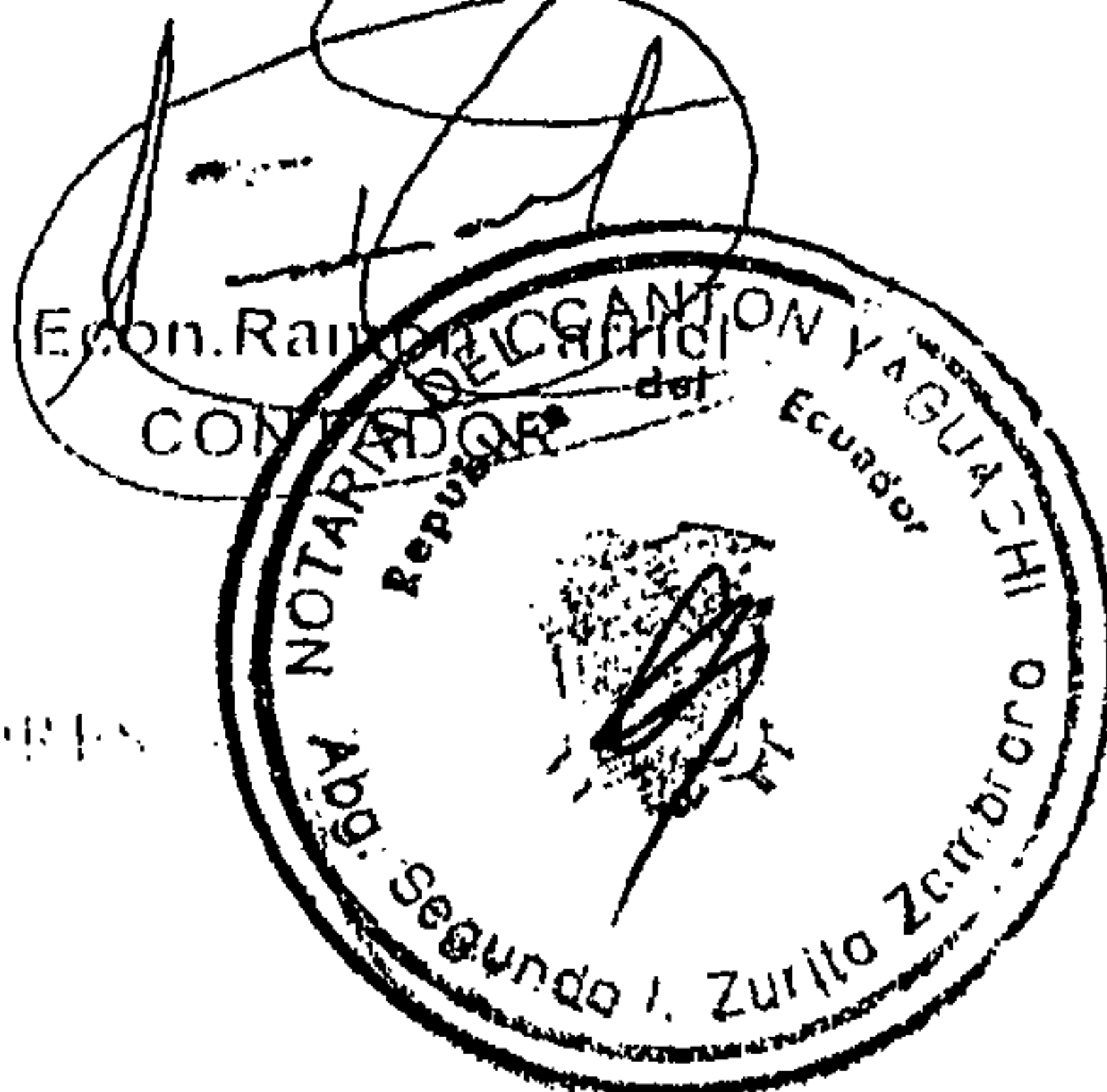
GASTOS NO OPERACIONALES		40,889,026
--------------------------------	--	-------------------

PERDIDA DEL EJERCICIO		-312,911,406
------------------------------	--	---------------------

Ing. Fabricio Correa
PRESIDENTE

Ing. Omar Rodriguez
GERENTE GENERAL

CARRIEL Y ASOCIADOS
 AUDITORES Y CONSULTORES

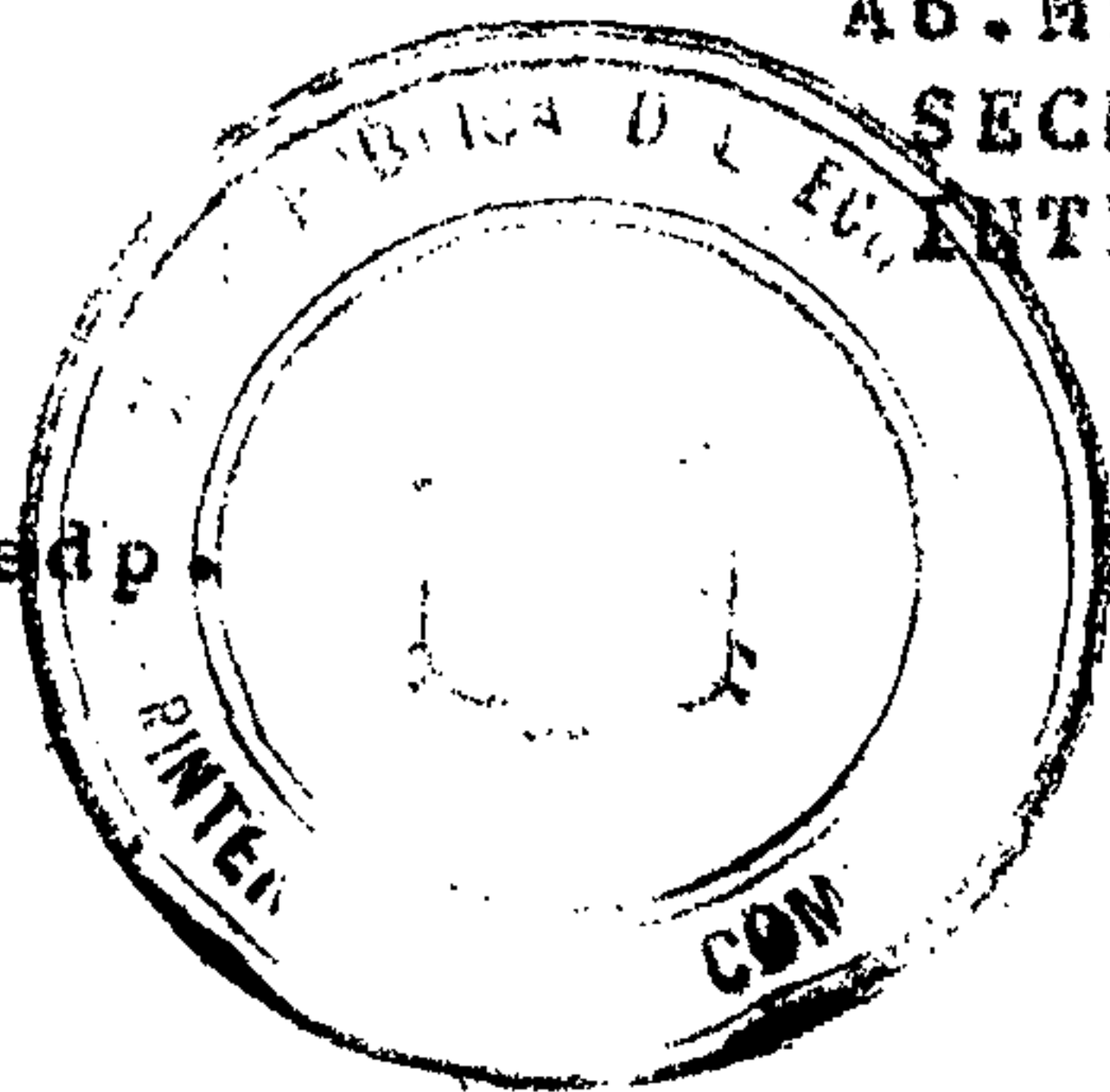


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario MERIDIANO en sus ediciones correspondientes a los días miércoles once, jueves doce y viernes trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho (Año XI Nos. 5252, 5253 y 5254) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía limitada APLITEC C.LTDA., en una sociedad anónima denominada APLITEC S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, prórroga de plazo a cien años y reforma integral del estatuto; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.-
Guayaquil, 16 de abril de 1998.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL



MMD/edp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA APLITEC C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA
DENOMINADA APLITEC S.A. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN, PRORROGA SU
PLAZO A CIEN AÑOS Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada APLITEC C. LTDA. aumenta su capital, se transforma en una compañía sociedad anónima APLITEC S.A., cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán; prorroga su plazo de duración a CIEN AÑOS, y reforma integralmente su estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Saguchi, el 13 de septiembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-2-1-10001310, el 19 MAR. 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, con el No. 26 el 22 de mayo de 1998.

- 1.- CAPITAL SUSCRITO S/ 5.000.000,00, dividido en CINCO MIL acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 2.- DOMICILIO: Cantón DURÁN, provincia del Guayas.
- 3.- DURACION: CIEN años a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es al estudio, diseño, construcción, instalación, montaje, fiscalización y mantenimiento de sistemas hidráulicos, químicos, petroleros, mecánicos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente, Gerente General y el Vicepresidente. El representante legal es Gerente General y el Presidente.

Guayaquil, 10 de julio de 1998

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Abg. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO DEL CANTON YAGUACHI

GUAYAQUIL: P. Icaza N° 407 y G. Córdova
Piso 9 — Ofc. 940

Telfs. 304048 — 313451 — 310391

Fax: 304040 — Domicilio: 461506

YAGUACHI: Av. Eloy Alfaro y Teodoro Wolf
Telf: 726020

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

TERCERA

COPIA DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA "APLI-
TEC C.LTDA.", A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIEROS WILLIAM
VLADIMIR LOYOLA SALCEDO, MARIO RODRIGO PATIÑO AROCA Y JO-
SE FABRICIO CORREA DELGADO, POR LOS SEÑORES INGENIEROS -
ALFREDO ELOY PERA MORA, ROBERTO ANIBAL FIGUEROA DEL POZO
Y JORGE ALEXANDER ZAMBRANO VALAREZO.-

Del Registro de Escrituras Públicas del año 1.9 85

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO

Guayaquil, nov. 12 de 198 5

N U M E R O : 1.140/85.-----



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA

LES DE LA \ COMPANIA "APLITEC

C. LTDA.", A FAVOR DE LOS SE

NORES INGENIEROS WILLIAM VLADI

MIR LOYOLA SALCEDO, MARIO RO

DRIGO PATINO AROCA Y JOSE FA

BRICIO CORREA DELGADO, POR LOS

SEÑORES INGENIEROS ALFREDO ELOY

PERA MORA, ROBERTO ANIBAL FI

GUEROA DEL POZO Y JORGE ALEXAN

DER ZAMBRANO VALAREZO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

de Guayas, República del Ecuador hoy seis de no-

viembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí,

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del -

Cantón Guayaquil, comparecen por una parte, los se-

ñores: ALFREDO ELOY PERA MORA, quien declara ser -

ecuatoriano, soltero, , ingeniero mecánico; ROBERTO ANI

BAL FIGUEROA DEL POZO, quien declara ser ecuatoriano,

ingeniero eléctrico; y JORGE ALEXANDER ZAMBRANO VALARE

ZO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ingeniero

eléctrico; cada uno por sus propios derechos; y por

otra parte, los señores: WILLIAM VLADIMIR LOYOLA SALCE

DO, quien declara ser ecuatoriano, casado , ingeniero

en computación; MARIO RODRIGO PATINO AROCA, quien de-

clara ser ecuatoriano, soltero . ingeniero mecánico;

y JOSE FABRICIO CORREA DELGADO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, cada uno por
sus propios derechos.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, personas capaces para obligarse y
contratar, a quienes por haberse identificado con sus
respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe de conocer
los mismos que comparecen a celebrar esta escritura
pública de cesión de participaciones sociales, sobre
cuyo objeto y resultados están bien instruidos, y a
la que proceden de una manera libre y espontánea, y
para su otorgamiento me presentan la minuta que di-
ce así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Re-
gistro Público a su cargo, la cesión de participa-
ciones de la compañía "APLITEC C. LTDA.", que se ce-
lebra al tenor de las siguientes cláusulas y decla-
raciones:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otor-
gamiento y suscripción del presente instrumento, en
calidad de cedentes, los señores: Ingeniero Mecánico
Alfredo Eloy Pera Mora; Ingeniero Eléctrico Roberto -
Aníbal Figueroa Del Pozo; e Ingeniero Eléctrico Jorge
Alexander Zambrano Valarezo; y, en calidad de cesio-
narios, los señores: Ingeniero en Computación William
Vladimir Loyola Salcedo, Ingeniero Mecánico Mario Ro-
drigo Patiño Aroca; e Ingeniero Mecánico José Fabri-
cio Correa Delgado.-----



E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón - Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el treinta - de abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el - veintinueve de mayo del mismo año, se constituyó la compañía denominada "Aplitec C. Ltda.".- b) El capital social de la compañía "Aplitec C. Ltda." es de ciento ocho mil sucres, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento esto es, la cantidad de cincuenta y cuatro mil sucres.- c) En sesión de Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se resolvió por unanimidad autorizar a los socios de la compañía, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía "Aplitec C. Ltda.", en la forma que se expresa en la cláusula tercera del presente instrumento.-----

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, los señores Ingeniero Eléctrico Jorge Zambrano Valarezo e Ingeniero Eléctrico Roberto Figueroa Del Pozo, tienen a bien ceder, cada uno de ellos, las treinta y seis participaciones - que cada uno posee en el capital social de la compañía a favor del Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado. También el Ingeniero Mecánico Alfredo Pera Mora tiene a bien ceder las treinta y seis par-

ticipaciones de su propiedad, de la siguiente manera:

Treinta y cuatro participaciones, a favor del Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado; una participación, a favor del Ingeniero Mecánico Mario Patiño Aroca; y, la participación restante, a favor del Ingeniero en Computación William Vladimir Loyola Salcedo. Realizada la cesión, la propiedad de las participaciones queda distribuída de la siguiente forma: Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado, ciento seis participaciones de un mil sucres cada una; Ingeniero Mecánico Mario Patiño Aroca, una participación de igual valor; e, Ingeniero en Computación William Vladimir Loyola Salcedo, una participación de igual valor. Queda expresamente aclarado que las participaciones que por este instrumento se transfieren, se hallan pagadas en el cincuenta por ciento de su valor. Por lo tanto, los nuevos socios de la compañía, deberán pagar el cincuenta por ciento restante de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de "Aplitec C. Ltda."-----

C U A R T A : PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio fijado por cada una de las participaciones cedidas es la cantidad de quinientos cincuenta y cinco sucres con cincuenta y cinco centavos, por cada participación, valor que cada uno de los cedentes declara haber recibido en dinero efectivo por los respectivos cesionarios. De la presente escritura, deberá sentarse la razón al margen de la inscripción de la



constitución de la compañía en el Registro Mercantil y al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el Protocolo de la Notaría respectiva.-----

Anteponga y agregue, usted señor Notario, las demás formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Firmado: Patri-
cio Zambrano Gallegos, Abogado - Registro número dos -
mil trescientos treinta y ocho.-----

***** DOCUMENTO HABILITANTE *****

C E R T I F I C A D O.- Por medio de la presente, tene-
mos a bien comunicar que, en sesión de Junta Gene-
ral de Socios de la compañía "Aplitec C. Ltda.", ce-
lebrada el día doce de septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco, se resolvió por unanimidad de votos
del capital, autorizar a los socios Ingeniero Eléctri-
co Jorge Zambrano Valarezo e Ingeniero Eléctrico Ro-
berto Figueroa Del Pozo, para que cada uno de ellos
ceda treinta y seis participaciones de su propiedad -
en el capital social de la compañía, a favor del -
Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa Delgado.- Igual-
mente, por unanimidad, se resolvió autorizar al so-
cio Ingeniero Mecánico Alfredo Pera Mora para que -
ceda treinta y cuatro participaciones de su propiedad
a favor del Ingeniero Mecánico José Fabricio Correa
Delgado, una participación a favor del Ingeniero Mecá-
nico Mario Patiño Aroca, y la participación restante
a favor del Ingeniero William Vladimir Lovola Salcedo.-

Guayaquil dieciséis de septiembre de mil novecientos

ochenta y cinco.- Firmado: Ilegible - Ingeniero Jorge -

Zambrano Valarezo, Presidente- Aplitec C. Ltda.- Firmado

Ingeniero Roberto Figueroa Del Pozo - Gerente General.

Aplitec C. Ltda.-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante in-

serto, que en un mismo texto, queda elevado a escri-

tura pública.- Yo, el notario doy fe, que después de

haber sido leída en alta voz, toda esta escritura -

pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y -

la suscriben conmigo, el notario en un solo acto.- *Cur*

Alfredo Pera

Alfredo Eloy Pera Mora.

CC. 0906233606

C.T. 074733

C.V. 036-011

Roberto Figueroa

Roberto Aníbal Figueroa Del Pozo.

CC. 09-0568088-0

C.T. 234037

C.V. 101-290

Jorge Alexander Zambrano Valarezo

Jorge Alexander Zambrano Valarezo.

CC. 09-05434288

C.T. 231637

C.V. 056-155



William
William Vladimir Loyola Salcedo!

CC. 09-0635395-8 C.T. 560869

C.V. 146-091

Mario
Mario Rodrigo Patiño Aroca,

CC. 09-04943958 C.T. 009005

C.V. 215-144

José Fabricio Correa Delgado.

CC. 0907097208 C.T. 02439

C.V. 024-007

EL NOTARIO,

Eduardo
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello
y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días
del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y
cinco.



Eduardo
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL



FE: _Que en esta fecha y al margen de la matriz co -
rrespondiente, tomé nota de la cesión de participacio
nes a que se refiere el testimonio de la escritura pú-
blica que antecede. - Guayaquil, noviembre doce de mil
novecientos ochenta y cinco. -



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las sesiones de participa-
ciones que contiene esta escritura a foja 20,478 del Registro Mercantil -
de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Re-
gistrador Mercantil.-



Hector Miguel Alzivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

C U A R T A

COPIA DE LA ESCRITURA DE

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " APLITEC C. LTDA. ".-

Del Registro de Escrituras Públicas del año 1.985.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO

Guayaquil,

mayo 7

de 1985

N U M E R O : 318/85. -----



CONSTITUCION DE COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMI-
TADA " APLITEC C. LTDA."

C U A N T I A : S/. 108.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de
abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí,

Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Sép-
timo del Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes
personas : el señor JORGE ALEXANDER ZAMBRANO VALARE-
ZO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, egresado
de Ingeniería Eléctrica; el señor ALFREDO ELOY PERA
MORA, quien declara ser ecuatoriano, soltero, inge-
niero mecánico; y, el señor ROBERTO ANIBAL FIGUEROA
DEL POZO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, e-
gresado de Ingeniería Eléctrica. Todos ellos por sus
propios derechos. -----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para o-
bligarse y contratar, a quienes por haberse identi-
ficado con sus respectivas cédulas de ciudadanía doy
fe de conocerlos; los mismos que comparecen a cele-
brar esta escritura pública de constitución de com-
pañía de responsabilidad limitada, sobre cuyo objeto
y resultados están bien instruidos, y a la que pro-
ceden de una manera libre y espontánea; y, para su
otorgamiento me presentan la minuta que dice así:--

" S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasse autorizar en

el Registro Público a su cargo, el contrato de -
constitución de una compañía de responsabilidad li-
mitada, que se celebra al tenor de las siguientes
cláusulas y declaraciones : -----

I N T E R V I N I E N T E S : Intervienen en la cele-
bración de este contrato : el señor Jorge Alexander
Zambrano Valarezo, egresado de Ingeniería Eléctrica,
soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; el
Ingeniero Mecánico Alfredo Eloy Pera Mora, soltero,
domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, el señor
Roberto Aníbal Figueroa Del Pozo, egresado de Inge-
nería Eléctrica, soltero, domiciliado en la ciudad
de Guayaquil. - Los intervinientes son mayores de
edad, ecuatorianos por nacimiento, y manifiestan ex-
presamente su voluntad de asociarse, constituyendo -
una compañía de responsabilidad limitada, la misma
que se registrará por la ley de Compañías, Código Ci-
vil, demás leyes pertinentes , y sus estatutos. ----

P R I M E R A : ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSA-
BILIDAD LIMITADA " APLITEC C. LTDA. ". -----

A R T I C U L O P R I M E R O : DENOMINACION.- Con
la denominación de " APLITEC C. LTDA. ", se cons-
tituye esta compañía de responsabilidad limitada de
nacionalidad ecuatoriana. -----

A R T I C U L O S E G U N D O : DOMICILIO.- El do-
micilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudien-



do abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior, por resolución de la Junta General. -----

ARTICULO TERCERO : OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al diseño, construcción, instalaciones, montaje y mantenimiento de sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, y de obras de ingeniería civil, industrial, redes telefónicas. A la importación, exportación, comercialización y venta de piezas, partes y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, y en general, aquellos utilizados en la industria y en la construcción. Además, elaborará análisis de sistemas de computación para la industria, el comercio, la banca, etcétera. Podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto. -----

ARTICULO CUARTO : PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil. -----

ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de ciento ochocientos mil sucres, dividido en ciento ochocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. -----

ARTICULO SEXTO : DE LAS PARTICIPACIONES.- Las participaciones del capital social, podrán cederse o transferirse, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías. - La responsabilidad de los socios se limita al monto de sus participaciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. -----

A R T I C U L O S E P T I M O : FONDO DE RESERVA LEGAL.- La compañía formará un fondo de reserva legal que alcance al veinte por ciento del capital social. Cada año deberá destinar a ese efecto, el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Podrá, cuando la Junta General lo crea conveniente, crear reservas facultativas. -----

A R T I C U L O O C T A V O : DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION.- La compañía será dirigida por la Junta General de Socios, y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. -----

A R T I C U L O N O V E N O : DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios legalmente convocada y constituida, es el órgano supremo de la compañía. Se reunirá ordinariamente, una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico anual. Se reunirá extraordinariamente cuando el Gerente General lo juzgue necesario, o cuando algún socio o socios que representen por lo menos el diez por ciento del capital social lo soliciten. La Junta General podrá también reunirse de acuerdo con lo establecido en el

artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.

A R T I C U L O D E C I M O : DE LAS CONVOCATORIAS.-



Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General o quien lo subrogue legalmente mediante citación personal y escrita a los socios, con la indicación del objeto, lugar, día y hora de la reunión, y con una anticipación de por lo menos ocho días, lapso en el cual no se contarán el día de la notificación, ni el de la celebración de la Junta. -----

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEL QUORUM.- Para que la Junta General reunida por primera vez pueda considerarse legalmente instalada, los concurrentes a ella deberán representar más de la mitad del capital social. En segunda convocatoria, se instalará con el número de socios o sus representantes, que concurren, debiendo expresarse así en la convocatoria. -----

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DE LAS RESOLUCIONES.- Cada participación del capital social dá derecho a un voto. En las reuniones de Junta General, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos del capital concurrente, excepto en los casos en que la ley disponga lo contrario. --

ARTICULO DECIMO TERCERO: DE LAS ACTAS.- De cada sesión se levantará un acta, que será suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta. Será redactada en idioma castellano, extendida preferentemente el día de la reunión, y fi-

mada una a una por el Presidente y el Secretario

de la Junta. Las actas de Junta General se llevarán en hojas móviles, escritas a máquina en el anverso y el reverso, foliadas con numeración continua, y rubricadas por el Gerente General. -----

A R T I C U L O D E C I M O C U A R T O : ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.- Corresponde a la Junta General de Socios : a) Designar al Presidente, Vicepresidente y al Gerente General de la compañía, y removerlos en los casos y de la forma establecida por la ley; b) aprobar las cuentas y balances que presenten los administradores y el gerente general; c) resolver acerca de la forma del reparto de utilidades; d) decidir el aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social, así como la disolución anticipada de la compañía; e) acordar la exclusión del socio o socios de acuerdo con la ley; f) autorizar la cesión o traspaso de participaciones sociales; y g) las demás atribuciones señaladas por la ley. -----

A R T I C U L O D E C I M O Q U I N T O : DEL PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por un período de tres años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Terminará sus funciones por causas legales o por renuncia debidamente aceptada. Podrá o no ser socio de la compañía, y será reemplazado en caso de ausencia temporal o definitiva, por la persona que designe la Junta General. Sus deberes y atribuciones son: a) presidir las sesiones de Junta General; b)



suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de aportación; c) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General, en la forma establecida en el artículo décimo séptimo de estos estatutos. -----

A R T I C U L O D E C I M O S E X T O : D E L V I C E -
PRESIDENTE.- El Vicepresidente podrá ser nombrado por un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus funciones, serán subrogar al Presidente o al Gerente General, en caso de ausencia o impedimento de alguno de ellos. -----

A R T I C U L O D E C I M O S E P T I M O : D E L G E -
RENTE GENERAL.- El Gerente General podrá ser nombrado por un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Puede o no ser socio de la compañía.- Sus funciones serán todo lo relativo a la marcha y administración de la compañía. Está obligado, además, a presentar el balance anual la cuenta de pérdidas y ganancias, vigilar la contabilidad y correspondencia, y a sujetarse a las resoluciones de la Junta General de Socios. Ejercerá la representación legal conjuntamente con el Presidente de la compañía, y de esa manera podrán comprometerla y actuar a nombre de ella, realizando toda clase de gestiones, actos o contratos. Para adquirir, vender, enajenar, o gravar bienes inmuebles de la compañía, necesitarán autorización de la Junta General. -----

A R T I C U L O D E C I M O O C T A V O : D E L A F I S -

CALIZACION.- La Junta General podrá elegir un Comisario, el cual será socio de la compañía. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal o definitiva de éste, la Junta General, de juzgarlo necesario, designará su reemplazo. El Comisario vigilará la buena marcha de la administración de la compañía, y hará que la contabilidad se ajuste estrictamente a las disposiciones de ley. -----

S E G U N D A : S U S C R I P C I O N Y P A G O D E L C A P I T A L . - L o s intervinientes declaran : Primero.- Que el capital de la compañía ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera : -----

a) El socio señor Jorge Alexander Zambrano Valarezo ha suscrito treinta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, y ha pagado el cincuenta por ciento del valor de cada una de ellas, o sea dieciocho mil sucres; el señor Ingeniero Alfredo Pera Mora, ha suscrito treinta y seis participaciones de igual valor, y pagado el cincuenta por ciento de cada una de ellas, esto es dieciocho mil sucres; y, el socio señor Roberto Aníbal Figueroa Del Pozo ha suscrito treinta y seis participaciones, y pagado el cincuenta por ciento de su valor, esto es dieciocho mil sucres. -----

b) En consecuencia, el capital de la compañía que as-



ciende a ciento ocho mil sucres, ha sido íntegramen-
te suscrito, y pagado en un cincuenta por ciento
de su valor, en dinero efectivo, debiendo pagarse-
el saldo restante en dinero efectivo, en el plazo
de doce meses contados a partir de la inscripción
de este contrato en el Registro Mercantil. -----

Segundo.- El pago de las participaciones en numera-
rio, consta de la Cuenta de Integración de Capital,
que se agrega al presente instrumento como documen-
to habilitante. -----

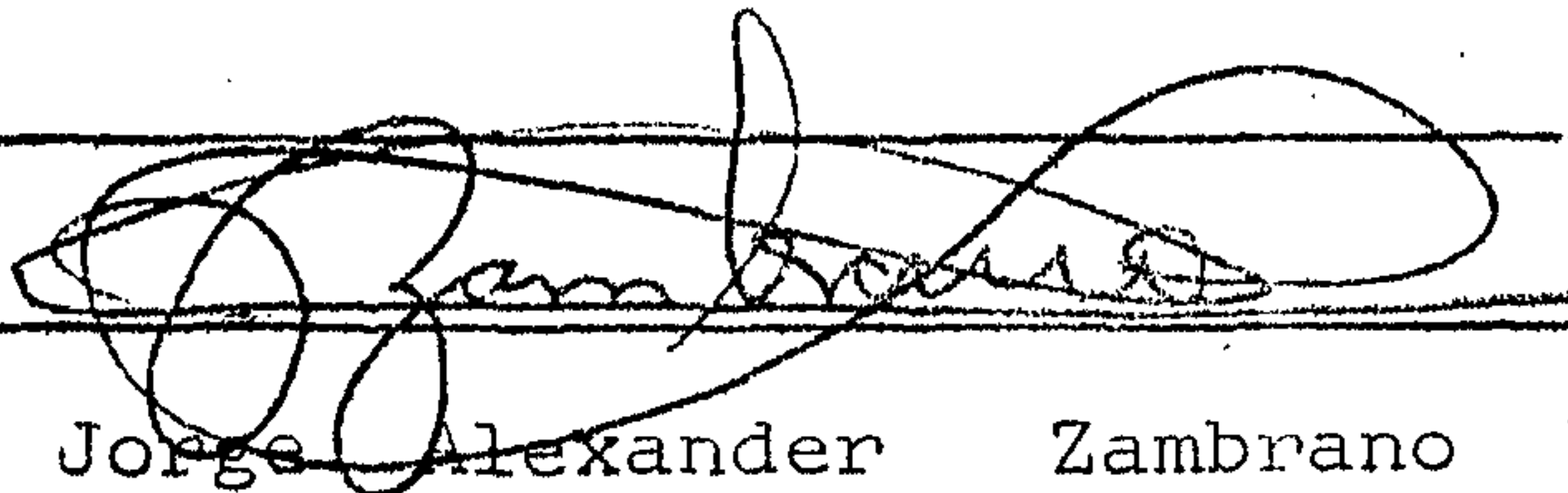
Tercero.- Quedan autorizados los socios fundadores,
y el Abogado Patricio Zambrano Gallegos, para rea-
lizar las gestiones necesarias en el proceso de cons-
titución de esta compañía. -----

Anteponga y agregue, Usted señor Notario, las demás
formalidades legales necesarias para la validez y -
perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: PA-
TRICIO ZAMBRANO GALLEGOS.- A B O G A D O.- Registro Nú-
mero : dos mil trescientos treinta y ocho. ". -----

Se agrega a la presente escritura pública los cer-
tificados de no adeudar al fisco de los socios fun-
dadores; y, el Certificado de la Cuenta de Integra-
ción de Capital.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
agregados, que en un mismo texto quedan elevados a
escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que des-
pués de haber sido leída, en alta voz, toda esta

prueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un -
solo acto.

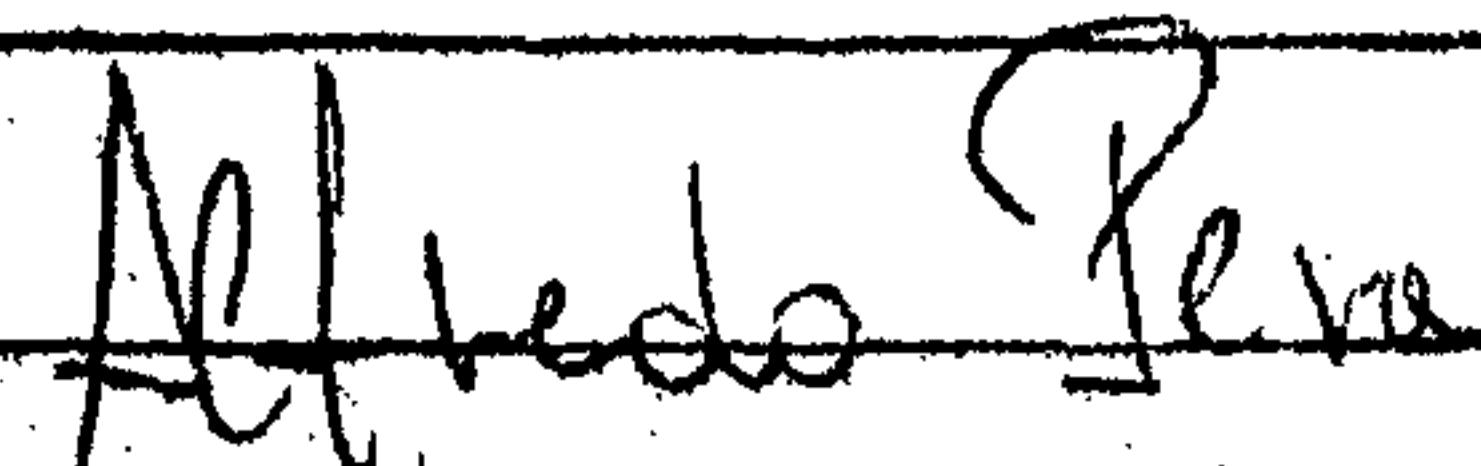


Jorge Alexander Zambrano Valarezo

Cédula de Ciudadanía Número: 0905454288

Cédula de Control Tributario Número: 231637.

Certificado de Votación Número: 056-155

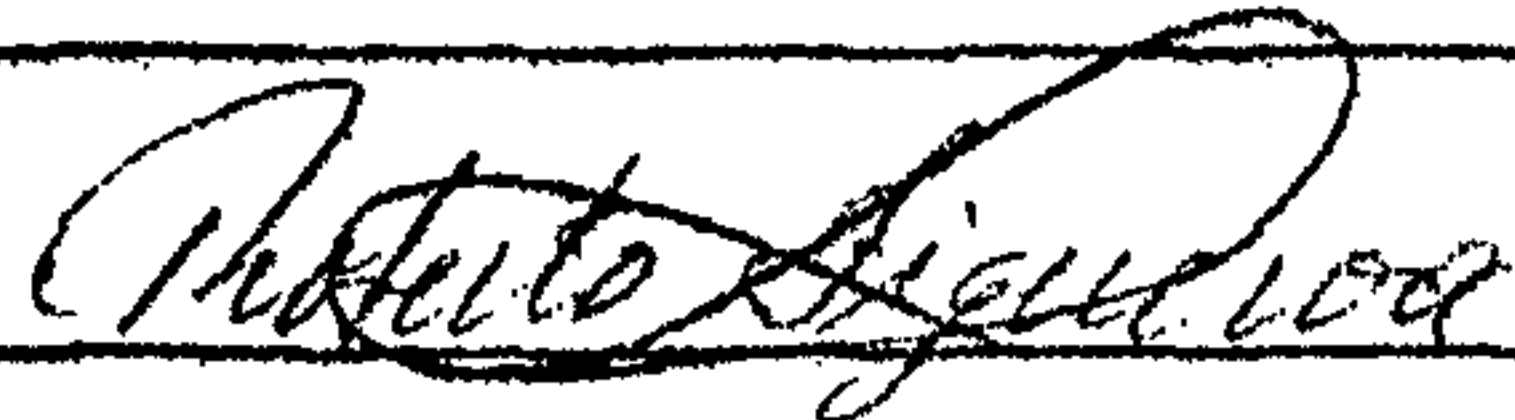


Ing. Alfredo Eloy Pera Mora

Cédula de Ciudadanía Número: 0906233606

Cédula de Control Tributario Número: 000259

Certificado de Votación Número: 036-011



Roberto Aníbal Figueroa Del Pozo

Cédula de Ciudadanía Número: 0905680880

Cédula de Control Tributario Número: 234037

Certificado de Votación Número: 101-290



BANCO DEL PACIFICO

Nº 01235

Nº. CTA. N-.....

Guayaquil, 30 de Abril de 1985

Lugar y Fecha.

CERTIFICAMOS

Que hemos recibido de:

ING. ALFREDO PERA MORA
SR. ROBERTO FIGUEROA DEL POZO
SR. JORGE ZAMBRANO VALAREZO

S/. 18.000,00
18.000,00
18.000,00

TOTAL: S/. 54.000,00

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 SUCRES.-

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

"APLITEC C LTDA."

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO


Firma Autorizada

bc/

4197.3

Guayaquil, Abril 30 de 1985.

Señor

JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.,

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo JORGE ALEXANDER ZAMBRANO VALAREZO, -

con C.I. # 0905434288, C.T.# 231637, y C.V.# 056-155, a Ud. -

Respetuosamente solicito, se sirva concederme certificado de

no adeudar al fisco para la constitución de una compañía.

Agradezco su atención y me suscribo de

Atentamente.

Jorge A. Zambrano V.

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

CERTIFICA Que el señor Jorge Zambrano Valarezo

poseedor... de las Cédulas de Identidad No 0905434288 Trámite

Nº 231637... no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

Guayaquil, a 30 de Abril de 1985

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

RICARDO EDUARDO LIMONES

Liquidador de Impuestos

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

JOSÉ ALFONSO SORIANO

JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

2/9/85

Guayaquil, Abril 30 de 1985



Señor

JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.-

ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ALFREDO ELOY PERA MORA, con C.I.# 0906233606, C.T.# 666259, y C.V.# 036-011, a Ud. respetuosamente solicito:

que sirva concederme certificado de no adeudar al fisco, para la constitución de una compañía.

Agradezco su atención y me suscribo de

Ud.

Atentamente,

Alfredo E. Pera M.

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

CERTIFICA Que el señor Alfredo Eloy Pera Mora

poseedor... de las Cédulas de Identidad No. 0906233606

... No. 666259 no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

Guayaquil, a 30 de Abril de 1985

JEF. PROV. REC. UD. DEL GUAYAS
CESAR MENDOZA

JEF. PROV. REC. UD. DEL GUAYAS
JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS
JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

4973

Guayaquil, 30 de Abril de 1985

Señor.

JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Yo, ROBERTO ANIBAL FIGUEROA DEL POZO, -

con C.I. # 0905680880, C.T. # 234037, y C.V. # 101-290, a Ud. -

respetuosamente solicito:

Se sirva concederme certificado de no adeudar al fisco, para la constitución de una compañía.

Agradezco su atención y me suscribo de

Ud.

Atentamente.

Roberto Figueroa

Roberto A. Figueroa Del Pozo

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

Señor *Roberto Anibal Figueroa Del Pozo*

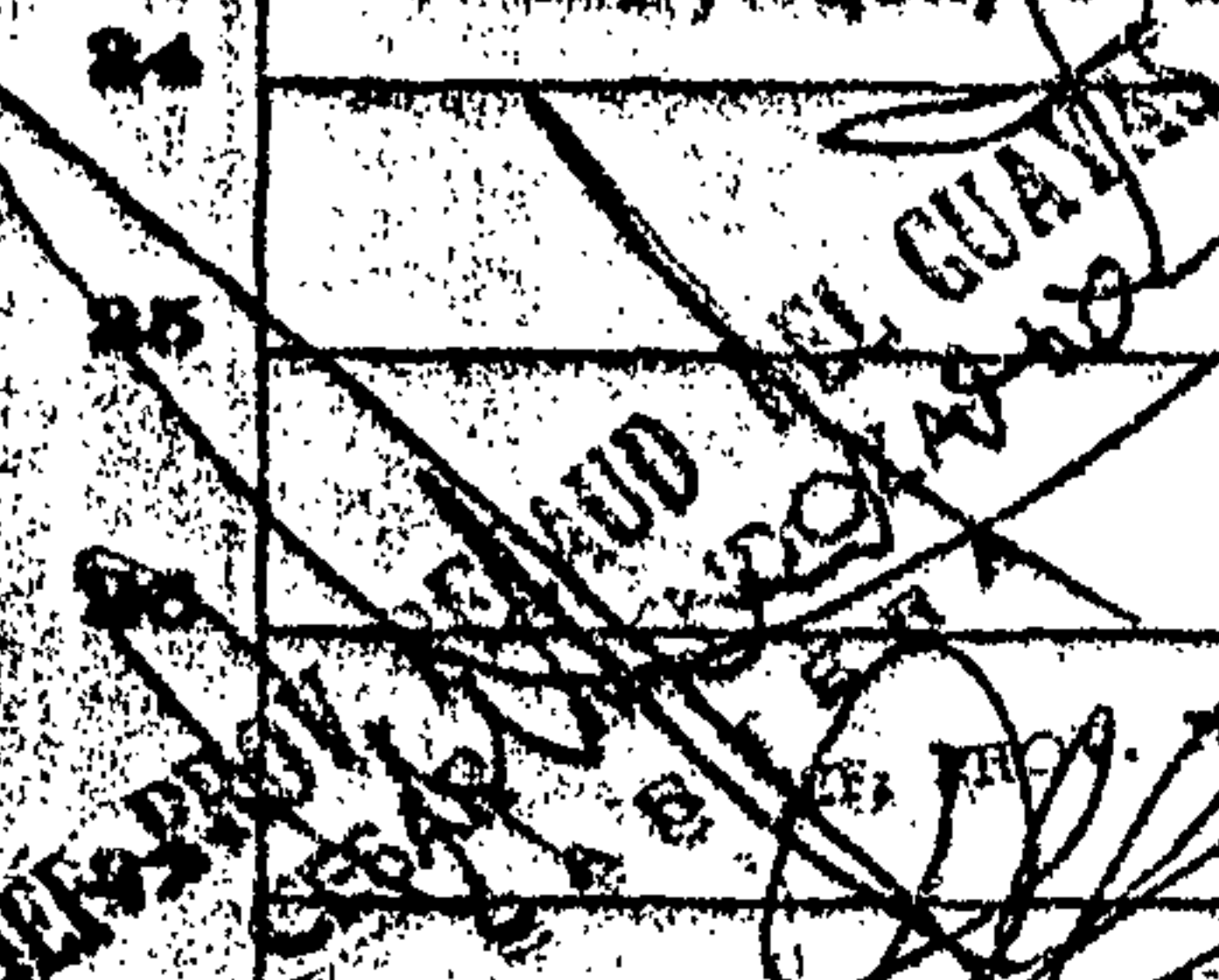
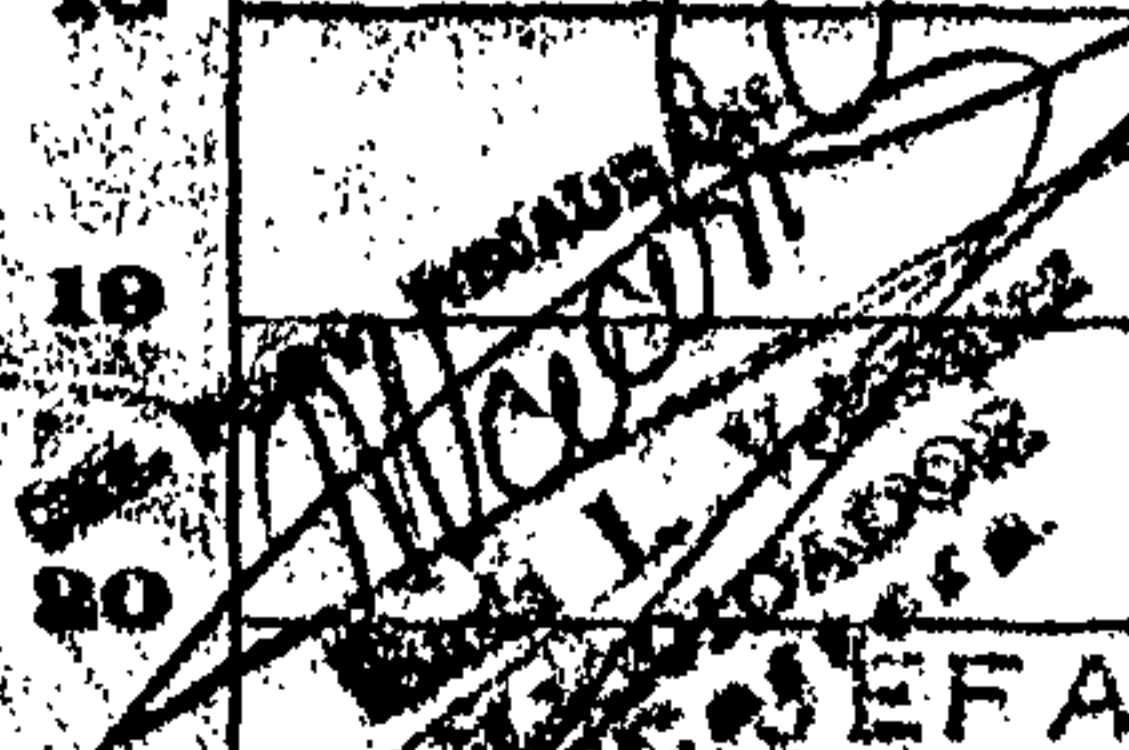
de las Cédulas de Identidad No. 0905680880

Trámite No. 234037 no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

Guayaquil, 30 de Abril de 1985

JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

Econ. Mariano Ariza Soriano
JEFE DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS



REYES DE C. ROS
DE C. CARTERA



TARIO,

[Handwritten signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero este
CUARTO TESTIMONIO, en ocho fojas útiles, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los siete días
del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la correspondiente escritura p
blica, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolu
ción No. 85-2-2-1-01009, de fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos o
chenta y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé no
ta de la aprobación de la constitución de la compañía a que se refiere el
presente testimonio. - Guayaquil, Mayo veintiuno de mil novecientos ochenta
y cinco.



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

1-81009, dictada el 17 de Mayo de 1.988, por el señor Intendente de Compañías, ha inscrito esta escritura pública, la misma - que contiene la CONSTITUCION de la Compañía denominada "APLITEC C. LTDA." de folios 20.478 a 20.485, número 4.172 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.173 del Repertorio.- Guayaquil, veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.

AB/ HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártel Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto - en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi - cial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinti - nueve de Mayo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registra - dor Mercantil.

AB/ HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártel Guayaquil

Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 421, se ha fijado y se mantendrá fija durante esta misma en la sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.- Guayaquil, veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta i cin - co.- El Registrador Mercantil.

AB/ HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártel Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio.- Guayaquil, 29 de Mayo de



Año 102 — Edición No. 36.648
Martes 21 de Mayo de 1985

DOS SECCIONES.— 20 PAGINAS
VALOR S/ 1500 EN GUAYAQUIL

EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL

Martes 21 de Mayo de 1985

17

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITU-
CION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

APLITEC C. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escri-
tura pública de constitución de la Compañía "APLITEC
C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30
de abril de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, ha-
yendo sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de
Guayaquil, Abogado Xavier Amador Irujo, mediante
Resolución N° 85-2-2-1-01009 del 17 de Mayo de
1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada, por sus pro-
pios derechos, los señores: Ing. Elect. Jorge Alexander
Zambrano Valarezo, soltero; Ing. Mec. Alfredo Eloy
Pera Mora, soltero; e Ing. Elect. Roberto Anibal Figue-
roa Del Pozo, soltero. Los comparecientes son de nacio-
nidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la
ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se
denomina "APLITEC C. LTDA." y tiene un plazo de du-
ración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es
la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del
Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Com-
pañía es dedicarse al diseño, construcción, instalaciones,
montaje y mantenimiento, de sistemas mecánicos, eléctri-
cos, electrónicos, y de obras de Ingeniería Civil, Indus-
trial, redes telefónicas. A la importación, exportación,
comercialización y venta de piezas, partes y equipos me-
cánicos, eléctricos y electrónicos, y en general, aquellos
utilizados en la industria y en la construcción. Además,
laborará análisis de sistemas de computación para la
industria, el comercio, la banca, etcétera. Podrá celebrar
todos los actos y contratos necesarios para el cumpli-
miento de su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Com-
pañía es de CIENTO OCHO MIL SUQUES, dividido en
ciento ochenta participaciones de un mil suques cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital so-
cial está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: en numerario \$ 54.000,00; quedando por pagar
se la cantidad de \$ 54.000,00 en el plazo de doce meses
en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es
de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Elect. Jorge Ale-
xander Zambrano Valarezo; Ing. Mec. Alfredo Eloy Pera
Mora; e Ing. Elect. Roberto Anibal Figueroa Del Pozo.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-
GAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General
de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresiden-
te y Gerente General. Ejerce la representación legal, ju-
dicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General
conjuntamente.

116103

RESOLUCION No. 85-2-2-1- 01009

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 30 de abril de 1985 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de constitución de "APLITEC C. LTDA.";

Que los socios fundadores y el abogado Patricio Zambrano Gallegos, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cinco copias certificadas de la misma;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-RL-85-210 del 16 de mayo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución de "APLITEC C. LTDA." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de CIENTO OCHO MIL SUCRES, dividido en ciento ocho participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

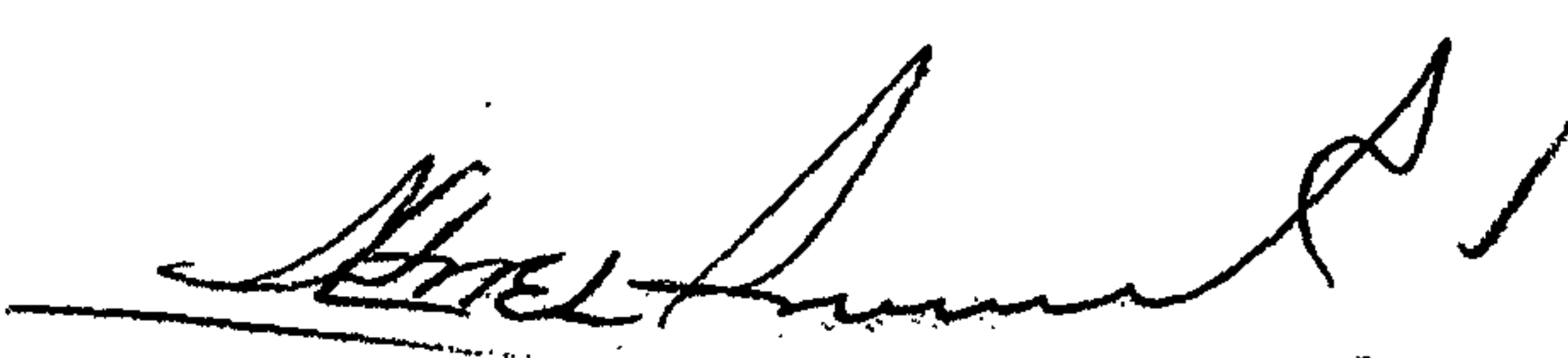
ARTICULO TERCERO. Disponer que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-2-1- 01009
Compañía: "APLITEC C. LTDA."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

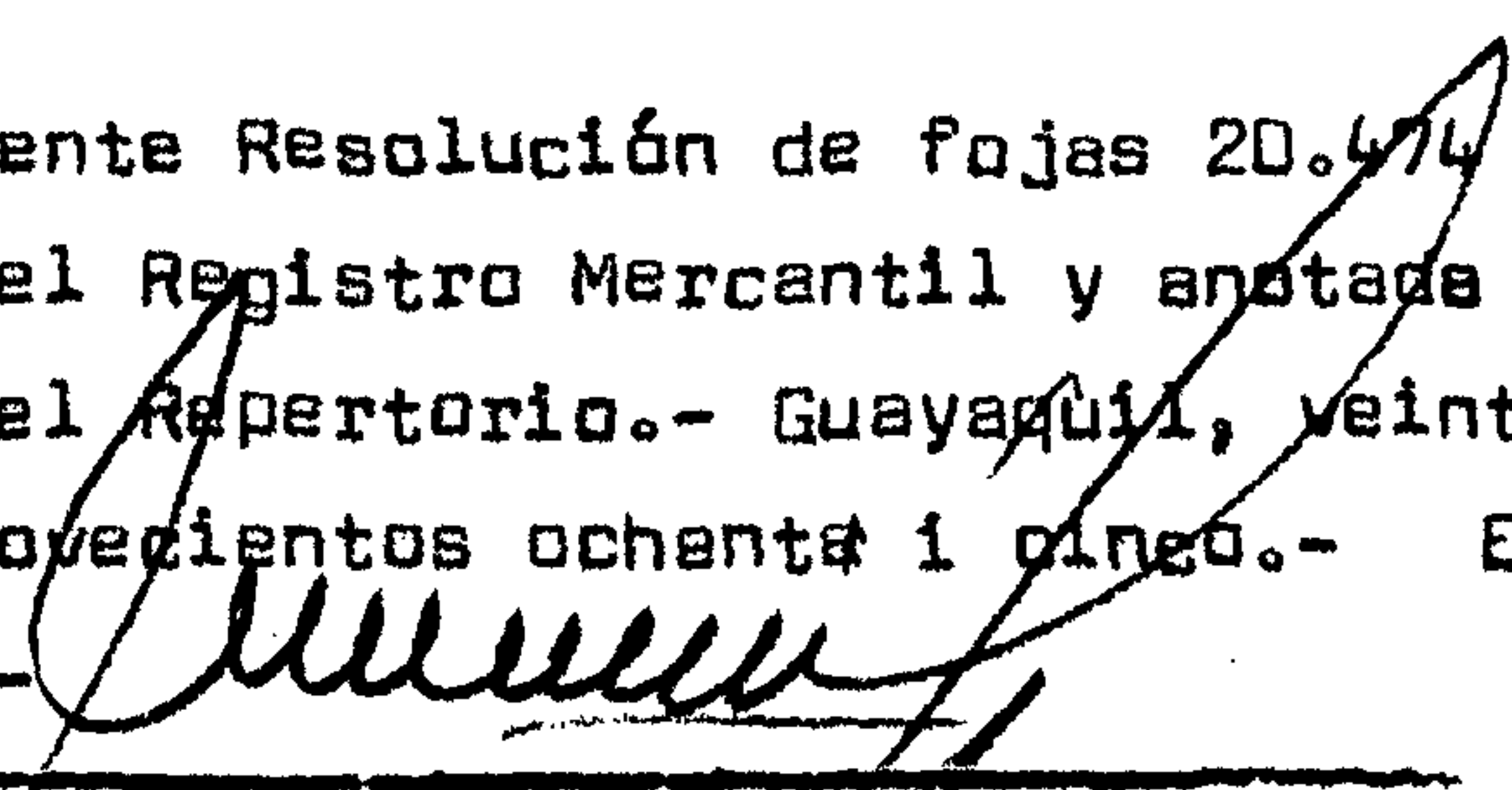
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 17 MAYO 1985


Ab. Xavier Anador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


Cod. RL1
AJT/adem
DL:FEM

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 20.474 a 20.478, número 4.171 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 6.172 del Repertorio.- Guayaquil, veinti nueve de Mayo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRÁFO" en su edición correspondiente al día martes veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco (Año 102 N° 36.643) se ha publicado el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada APLITEC C.LTDA. con la razón de su aprobación. Guayaquil, mayo 21 de 1985.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL



DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

Expediente: 26459

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:-

A los Señores Accionistas de LA COMPAÑÍA

APLITEC S. A.

Guayaquil, 30 de Julio de 2008

Hemos realizado la Auditoria Externa a los Estados Financieros de la compañía APLITEC S. A. por el ejercicio económico del año 2006 emitiendo nuestro informe en la presente fecha, conteniendo una opinión sobre la presentación razonable de la situación financiera de la empresa así como de los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo.

La presente Auditoria fue realizada de acuerdo a las normas Ecuatoriana de Auditoria lo que conlleva también a verificar el cumplimiento de las normas legales aplicable a la entidad auditada sobre las obligaciones de carácter tributario; las que habiendo efectuado pruebas a las exposiciones financieras de los balances no revelan situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2006 como son:

Mantenimiento de los Registros Contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como de sus Resoluciones.

Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado IVA, tributos administrados por la autoridad fiscal.

Aplicaciones de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General de Aplicación como en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la liquidación razonable de los tributos.

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO: 2238071 – 2276867 – 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la administración y representación legal, tales criterios no podrán ser compartidos eventualmente por las autoridades de control, sugiriendo que este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los Estados Financieros.

La Auditoria externa se realiza con el propósito principal de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros básicos. La Información que surge de los Registros Contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas N° 1071 de 26 de Diciembre de 2003 no requiriéndose como parte de esta los Estados Financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de Auditoria exponiéndose en forma razonable en todos sus aspectos importantes en relación a esos estados financieros tomados en su conjunto.

En cumplimiento de la Resolución N° 1071 del Servicio de Rentas Internas de fecha 26 de Diciembre de 2003, procedo a informar que no se ha detectado diferencia alguna relacionadas con el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y el Calculo del Anticipo, por lo que al presente informe se anexa el cálculo preparados por la auditoria, por lo que no habría recomendación alguna en lo relacionado a estos impuestos.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administradores de la compañía APLITEC S. A., los mismos que darán cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas entidad de control de los tributos fiscales, no debiendo ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

Econ. Rafael Vareles Acosta
AUDITOR EXTERNO
SC RNAE N° 542

APLITEC S.A.
DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE
AÑO 2006

MES	RETENCIONES EN LA FUENTE										FECHA	BANCO	STICKER	No. FORMULA RIO
	HONORARIOS COMISIONES	COMPRA MAT.PRIMA	BIENES NO PRODUCIDOS	SUMINISTROS MATERIALES	REPUESTO HERRAMTAS	TRANSPORTE PRIVADO	SEGUROS Y REASEG.	OTROS BIENES Y SERVICIOS	ENERGIA Y TELEC AGUA	TOTAL				
ENERO	274,40	87,61	0,48	7,74	5,38	5,20	0,22	94,84	0,00	475,87	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461231	531454
FEBRERO	168,80	48,35	0,00	6,44	5,45	5,45	0,10	22,48	0,00	257,07	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461249	531445
MARZO	114,40	28,39	0,00	8,16	2,03	0,20	0,00	73,21	0,05	226,44	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461263	531446
ABRIL	114,40		0,00	28,38	0,00	0,00	0,02	31,77	0,00	174,57	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461303	531444
MAYO	114,40	212,79	0,00	25,04	0,00	0,00	0,00	59,78	0,00	412,01	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461256	531443
JUNIO	114,40	52,64	0,00	30,79	0,14	19,50	0,00	156,02	0,00	373,49	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461270	531435
JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461288	531440
AGOSTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461295	531439
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16-10-06	S.R.L.	0890340693691	590251
OCTUBRE	162,40	0,00	0,00	1,62	0,00	0,00	0,00	104,59	11,67	280,28	28-11-06	INTERNACIONAL	320060547891	657091
NOVIEMBRE	731,11	1,33	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	125,04	10,70	868,50	28-12-07	INTERNACIONAL	320210178523	590258
DICIEMBRE	518,00	0,00	0,00	5,57	0,00	0,00	0,00	2.344,91	11,14	2.879,62	29-01-07	INTERNACIONAL	320750052101	789278
TOTAL	2.312,31	431,11	0,48	114,06	13,00	30,35	0,34	3.012,64	33,56	5.947,85				

APLITEC S.A.
DECLARACIONES DE RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
AÑO 2006

MES	RETENCIONES DEL IVA				TOTAL	FECHA	BANCO	STICKER	No. FORMULARIO
	SERVICIOS PROFESIONALES	OTROS SERVICIOS	COMPRA DE						
			BIENES						
ENERO	411,60	31,08	21,87		464,55	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461231	575653
FEBRERO	273,60	15,12	3,36		292,08	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461249	575663
MARZO	183,60	28,21	0,00		211,81	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461263	575662
ABRIL	171,60	0,33	0,00		171,93	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461303	575652
MAYO	171,60	53,76	28,65		254,01	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461256	575658
JUNIO	1.443,72	0,00	20,49		1.464,21	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461270	575649
JULIO	0,00	0,00	0,00		0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461288	575654
AGOSTO	0,00	0,00	0,00		0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461295	575657
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	0,00		0,00	16-10-06	S.R.I.	0890340693691	707064
OCTUBRE	912,60	0,00	0,00		912,60	28-11-06	INTERNACIONAL	320060547891	767141
NOVIEMBRE	1.644,08	0,00	0,00		1.644,08	28-12-07	INTERNACIONAL	320210178523	717721
DICIEMBRE	781,57	0,00	0,00		781,57	29-01-07	INTERNACIONAL	320750052101	818482
	5.993,97	128,50	74,37		6.196,84				

APLITEC S.A.
DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
AÑO 2006

MES	CONCEPTO		FECHA	BANCO	STICKER	No. FORMULARIO
	BASE IMPONIBLE TARIFA 12%	IMPUESTO GENERADO				
ENERO	0,00	0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461231	575653
FEBRERO	0,00	0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461249	575663
MARZO	269.776,07	32.373,13	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461263	575662
ABRIL	24.094,20	2.891,30	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461303	575652
MAYO	17.108,63	2.053,04	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461256	575658
JUNIO	145.241,18	17.428,94	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461270	575649
JULIO	0,00	0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461288	575654
AGOSTO	0,00	0,00	28-09-06	INTERNACIONAL	320060461295	575657
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	16-10-06	S.R.I.	0890340693691	707064
OCTUBRE	0,00	0,00	28-11-06	INTERNACIONAL	320060547891	767141
NOVIEMBRE	0,00	0,00	28-12-07	INTERNACIONAL	320210178523	717721
DICIEMBRE	0,00	0,00	29-01-07	INTERNACIONAL	320750052101	818482
TOTAL	456.220,08	54.746,41				

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2006

CUADRO N° 1		
Resumen Impositivo del ejercicio 2006		
Concepto	Casillero	Valor Declaracion
Utilidad del ejercicio	801	10.143,66
(-) 15% Participación Trabajadores	803	1.521,55
Gastos No Deducibles Año 2006	806	16.650,61
Utilidad Gravable	814	25.272,72
Impuesto a la Renta Causado	818	6.318,18
(-) Retenciones en la Fuente	820	4.625,20
Saldo a Favor del Contribuyente	898	
Saldo Impuesto Renta a Pagar	899	1.692,98

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA

ECONOMISTA - ABOGADO

AUDITOR EXTERNO

FONO 2238071 - 2276867 - 098805921

Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2006

CUADRO N° 2		Año 2006	
<u>Presentación del Impuesto a la Renta</u>			
Concepto	N°	Valor	
Numero del Formulario	500097809		
Fecha de Vencimiento presentación			
Fecha de Pago	30/04/2007		
Impuesto Pagado según declaración		1.692,98	
Interés Pagado		-	
Multas Pagadas		-	
Total Pagado		1.692,98	

DR. RAFAEL VARELES ACOSTA
ECONOMISTA - ABOGADO
AUDITOR EXTERNO
FONO 2238071 - 2276867 - 098805921
Ciudadela La Alborada 6ta. Etapa Mz. 668 Villa 7

APLITEC S. A. 2006

CUADRO N° 3		
Calculo del Anticipo del Impuesto a la Renta Para el Año Fiscal 2007		
Concepto	Casillero	Valores
Impuesto Causado Año 2006	818	6.318,18
50% del Impuesto Causado Año 2006		3.159,04
(-) Retenciones en la Fuente Año 2006	820	4.625,20
Total Anticipo Por Pagar	897	-